

# Temas

## de historia argentina y americana

28



Número 28, Volumen 1,  
Enero-Julio de 2020

Pontificia Universidad Católica Argentina  
**Facultad de Ciencias Sociales**  
INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA

Corrección de textos: Lic. ARIEL ALBERTO EIRIS y AGUSTINA GUIDOBONO

Traducción: Lic. ARIEL ALBERTO EIRIS

Responsable de diagramación: Lic. ARIEL ALBERTO EIRIS

Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia. Instituto  
de Historia Argentina y Americana

Alicia M. de Justo 1500

Edificio San Alberto Magno

C 1107AFD Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina

[www.uca.edu.ar](http://www.uca.edu.ar)

E-mail: [temas.uca@gmail.com](mailto:temas.uca@gmail.com)

*Temas de Historia Argentina y Americana* se encuentra indizada en los  
catálogos Latindex, Ebsco, Dialnet y LatinREV.

Hecho el depósito que prevé la Ley 11.723

Impreso en la Argentina

© 2020 UCA

ISSN electrónico 2618-1924

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD**

*R e c t o r*  
Dr. Miguel Ángel Schiavone

**AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

*D e c a n a*  
Dra. Liliana Pantano

*Secretario académico*

Dr. Roberto Aras

*Director del Departamento de Historia*  
Dr. Horacio García Bossio

**AUTORIDADES DE LA REVISTA**

*Director*  
Dr. Guillermo A. Oyarzábal

*Subdirector*  
Lic. Ariel Alberto Eiris

*Secretaria de redacción*  
Prof. Agustina Guidobono

*Consejo Editorial*

Dra. María de los Ángeles Castro Montero  
Dra. María Fernanda de la Rosa  
Dr. Horacio García Bossio  
Dra. Miranda Lida  
Dr. Julio M. Luqui-Lagleyze  
Dra. María Eugenia Santiago

*Consejo Asesor*

ARGENTINA

Dr. Arrigo Amadori

(Conicet. Universidad de Tres de Febrero. Universidad del Salvador)

Dr. Samuel Amaral

(Academia Nacional de la Historia. Universidad Nacional de Tres de Febrero)

Dr. Guillermo Banzato

(Conicet. Universidad Nacional de la Plata. Academia Nacional de la Historia)

Dr. Miguel Ángel De Marco

(Universidad del Salvador. Academia Nacional de la Historia)

Dr. Miguel Ángel De Marco (h)

(Conicet. Universidad del Salvador. Academia Nacional de la Historia)

Dra. Noemí Girbal-Blacha

(Conicet. Universidad Nacional de Quilmes Academia Nacional de la Historia.)

Dra. María Angélica Corva

(Universidad Nacional de la Plata. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho)

Dra. Beatriz Figallo

(Conicet. Universidad Católica Argentina. Academia Nacional de la Historia)

Dr. Alejandro Herrero

(Conicet. Universidad del Salvador. Universidad Nacional de Lanús)

Dr. Horacio Sánchez de Loria Parodi

(Academia Nacional de la Historia. Universidad del Museo Social)

Dr. Eduardo Martiré

(Academia Nacional de la Historia. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho)

Dra. Eugenia Molina

(Conicet)

Dr. Emir Reitano

(Conicet. Universidad Nacional de la Plata. Academia Nacional de la Historia)

Dra. Adela M. Salas

(Universidad del Salvador)

Dra. Nora Siegrist

(Conicet)

Dr. Víctor Tau Anzoátegui

(Conicet. Academia Nacional de la Historia. Instituto de Investigaciones de Historia del

Derecho)

Dr. Ignacio Zubizarreta

(Conicet. Universidad Nacional de la Pampa)

## EXTRANJERO

Dr. José Andrés-Gallego

(Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Universidad San Pablo. España)

Dra. Caroline Cunill

(Universidad de Toulouse)

Dr. Patricio Bernedo

(Universidad Católica. Chile)

Lic. Rafael Fernández Heres

(Academia Nacional de la Historia. Venezuela)

Dr. Alfredo Moreno Cebrián

(Consejo Superior de Investigaciones Científicas. España)

Dr. Miguel León Portilla

(Academia Mexicana de la Historia. Universidad Autónoma de México)

Dr. Roberto Quevedo

(Academia Paraguaya de la Historia)

Dra. Katherin P. Torres

(Fundación Universitaria Navarra. Colombia)

Dr. Raanan Rein

(Academia Nacional de la Historia. Universidad de Tel Aviv. Israel)

Dra. Gisela von Wobeser

(Academia Mexicana de la Historia. Universidad Autónoma de México)

Dr. Arno Wehling

(Instituto Histórico e Geographico Brasileiro. Universidad de Río de Janeiro)

## Sumario

### DOSSIER “DEMOGRAFÍA HISTÓRICA DE LA AMÉRICA HISPANA”

|   |    |
|---|----|
| SUSANA FRÍAS, <i>Introducción</i> .....   | 8  |
| MARÍA LAURA SALINAS, <i>Los Invisibles” en las Visitas y Padrones. Algunas notas en torno a los registros en los pueblos de indios. Paraguay, siglo XVII-XVIII</i> .....              | 13 |
| MARÍA INÉS MONTSERRAT, <i>Hombres, géneros y carretas: la circulación de bienes en la campaña bonaerense en la temprana época colonial</i> .....                                      | 41 |
| ARIEL FERNANDO POZZAGLIO, <i>Las actas de defunciones como fuentes para el estudio de la muerte y la sociedad de Corrientes colonial. 1780-1800</i> .....                             | 61 |
| FÁTIMA VALENZUELA, <i>¿Traslados estadísticos, ocultamientos raciales o invisibilizaciones? Los invisibles en los registros censales de Corrientes a mediados del siglo XIX</i> ..... | 92 |

### ESTUDIOS Y RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

|   |     |
|---|-----|
| HUGO E BIAGINI, <i>Fragmentaria. Entrevistas, prólogos y reseñas (1969-2019)</i> , Buenos Aires, CECIES, 2019, pp. 279 (HERNÁN FERNÁNDEZ) ..... | 127 |
|---|-----|

## Dossier “Demografía histórica de la América hispana”

## Introducción\*<sup>1</sup>

SUSANA FRÍAS  
**Academia Nacional de la Historia**  
friassusana@yahoo.com.ar

Quienes se dedican a la demografía histórica de la América hispana, suelen poner el acento en lo fragmentarias que son las fuentes, en la existencia de categorías que por ser incompletas no pueden ser utilizadas, o bien en la falta de fiabilidad en la confección del relevamiento, muchas veces realizado por diferentes manos y con instrucciones poco precisas. La óptica es la propia de nuestra época con la lupa de la demografía, de donde se toman prestados métodos para suplir esas carencias, en un trabajo que recuerda, en parte, a la historia contrafáctica y que muchas veces resultan ser sólo una construcción teórica. Tal vez esta llamada imperfección de las fuentes haya sido el principal motivo del poco interés que, en el ámbito rioplatense, han despertado los siglos XVI, XVII y primera mitad del XVIII.

El Grupo de Trabajo para la Historia de la Población ha puesto siempre su foco en este período porque entiende que es clave para la gran expansión poblacional posterior. Y lo ha hecho no sólo, ni tal vez sólo por encontrar explicaciones para el crecimiento de la población, sino por hallar en la historia social claves para la correcta lectura de esas fuentes “defectuosas” y poder combinarlas con otras que las completen, las iluminen y las resignifiquen.

Este dossier incluye cuatro trabajos enmarcados en el mismo espacio geográfico: el área que comprende desde Asunción hasta la costa sur bonaerense. El marco temporal es más amplio: tres de los estudios corresponden al mundo hispánico desde el siglo XVII a fines del XVIII y uno de ellos trasciende este período, aunque lo hace en referencia al mundo colonial.

La obra *En dicho día...*, trabajo conjunto del Grupo de Trabajo de Historia de la Población, ha corroborado que los padrones bonaerenses de 1726 y 1744 poseen, como dirían los profesionales de la demografía histórica, “deficiencias de contenido y de cobertura”. Nos preguntábamos entonces si el problema reside en las fuentes o es que

---

<sup>1</sup> \* Fecha de recepción del artículo: 09/06/2020. Fecha de aceptación: 17/07/2020.

estamos haciendo preguntas inadecuadas, no pertinentes para una sociedad que se pensaba a sí misma de un modo muy diferente a la nuestra. Creo que los estudios de población deberían atender más a las voces de las personas como individuos de carne y hueso, antepasados nuestros que vivieron en una época cuyo marco conceptual era bastante diferente del actual.

Trabajar una fuente no es lo mismo que inquirir a una fuente. Los que hoy aparecen como problemas no siempre lo eran entonces. Es una cuestión de percepciones, las nuestras y las de entonces a las que no siempre entendemos en profundidad porque no las escudriñamos con sus percepciones sino con las nuestras. Baste un pequeño ejemplo: la edad cronológica, tal como hoy la entendemos y medimos no era un dato relevante y los propios individuos tenían poca conciencia de ella.

Todo lo señalado ha llevado a un distanciamiento de la historia de la población de la demografía histórica, como hemos señalado, al igual que varios colegas, en forma reiterada. Dicho todo esto, es necesario que el historiador se esfuerce para situarse en aquella época –nada nuevo en esto- y se ingenie para percibir e imaginar cómo era aquella sociedad tan diferente.

En este dossier aparecen dos líneas: la primera es común a todos los trabajos y se relaciona con la imposibilidad de llegar a números exactos sobre la población existente; la segunda es el abordaje que realiza cada uno de los autores para llegar a los individuos a través de fuentes de la historia social.

En la mayoría de las nóminas de aquella época puede leerse entre líneas la existencia de pobladores que no se hallan explicitados. En este dossier, el tema de los innominados –llamados también invisibles– está presente en todos los estudios.

Salinas lo relaciona con situaciones dentro del territorio paraguayo, en dos momentos distintos. Señala las pérdidas de población en el siglo XVII por ausencias – que debiendo ser temporarias se convierten en definitivas–, fugas o raptos ocasionados por las invasiones paulistas. La autora demuestra que el problema subsiste en la centuria siguiente y se agrava con el servicio personal, ya no sólo de los varones encomendados sino también de sus mujeres, muy a pesar de las Ordenanzas existentes. La problemática del ámbito rural en relación con la invisibilización es también tema de Montserrat. La autora ha estudiado hechos ilícitos y ha podido comprobar formas de

ocultamiento y protección para los responsables. Son los vagos y malentretidos que con tanta fuerza aparecen en la documentación de fines del siglo XVIII y que en el período que la autora trata se esbozan como los que no querían concertarse con nadie y “así es factible que vivan de hacer daño a los de esta vecindad” u otros que se hallan “divertidos, agenciando por diferentes pagos de esta jurisdicción”. Lo dicen las fuentes.

Pozzaglio sostiene que los niños que morían al nacer o a los pocos días conforman una población que no se halla registrada en los libros de difuntos; a ellos deben sumarse las personas –sean infantes o adultos– que mueren sin sacramentos y son enterradas a campo, en zonas alejadas de las capillas.

Pero el planteo más arriesgado es el de Valenzuela porque la autora no habla ya de individuos difusos u ocultos sino de categorías étnicas que las fuentes censales difuminan a partir del fin del período hispánico, en tanto, aparecen con fuerza en otro tipo de documentos donde se nombran a sí mismos o son nombrados por terceros apelando a su etnicidad.

Reitero aquí, ahora para los innominados o invisibles, un concepto expresado renglones más arriba: ¿deficiencia de las fuentes o preguntas inapropiadas? Es a partir del uso de gran diversidad documental que los autores de este dossier encuentran caminos para acceder a esa población poco o nada visible.

En el mundo hispanoamericano los funcionarios, tanto civiles como eclesiásticos, estaban obligados a recorrer la jurisdicción bajo su mando. Había otras visitas que no se realizaban en forma sistemática, ordenadas desde fuera del territorio: tendían a obtener, de la mano de individuos ajenos a ella, una mirada sobre los problemas que pudieran existir.

Muchos de estos informes fueron dados a conocer en forma fragmentaria por historiadores preocupados por la figura de tal o cual obispo o gobernador. Hace algún tiempo han comenzado a publicarse en forma completa convirtiéndose en un material invaluable para los historiadores de la población ya que muchos de ellos ofrecen un rico panorama sobre los habitantes de la región y develan aspectos poco conocidos.

Este es el material que Salinas viene trabajando hace ya tiempo y sobre el que vuelve en el presente estudio enfocándose en la población, de la cual hace minuciosas reconstrucciones tanto para la visita de Garabito de León –1651-1652– como para el

informe del gobernador Saint Just de 1760-

Su análisis no se ciñe sólo, ni principalmente a los números, pero éste le permite trazar un panorama de los pobladores. La forma en que interroga a la documentación le permite esbozar una imagen del Paraguay a lo largo de una centuria. Le abre también una serie de interrogantes algunos de los cuales podrá resolver, seguramente, en trabajos futuros.

El objeto del trabajo de Montserrat es la circulación ilegal de personas y mercaderías en el ámbito rural bonaerense durante un período de treinta y cinco años, entre 1726 y 1761. Como ella misma señala la problemática del contrabando en las costas del Río de la Plata no constituye un tema novedoso. Pero su mirada no está puesta sobre el delito ni sobre los objetos que se traficaban sino sobre el modo en que las personas circulaban o se ocultaban.

Los expedientes que analiza son ricos en detalles aunque algunos escapan a la sagacidad del historiador, por ejemplo la mención de lugares -paraje de la cruz colorada, campo del bloqueo- bien conocidos en aquella época, por lo cual no necesitaban ser explicitados, aunque hoy constituyan una incógnita a develar. La cosa sabida, la que pertenece a la memoria colectiva es un aspecto sustancial de ese “mundo que hemos perdido” y que difícilmente pueda recuperarse, pero que el historiador debe tener muy presente a fin de no caer en anacronismos o interpretaciones erróneas. La autora ha trabajado ya con el ámbito y con el período, lo que le facilita combinar la información con la acumulada en sus estudios anteriores o en los de otros miembros del Grupo de Trabajo para la Historia de la Población, todo lo cual enriquece su análisis.

El fenómeno de la muerte representa un punto central para cualquier estudio de una sociedad como lo muestra la abundante bibliografía existente tanto para el Antiguo Régimen como para el mundo moderno, de la cual Pozzaglio da cuenta en su trabajo. Los historiadores de la población utilizan los registros parroquiales para complementar la información que les dan los padrones haciendo el esfuerzo de cruzar los datos que ambas fuentes les proveen. El estudio de la mortalidad, como tal, constituye un pilar importante en estos análisis, aunque los libros de defunciones han sido poco utilizados, en parte por las razones que expone el autor, y mucho menos se los ha constituido en objeto de estudio a nivel microhistórico.

El autor trabaja los últimos veinte años del siglo XVIII con centro en los libros de difuntos de españoles de Corrientes, ciudad excéntrica y pobre, tratando de obtener no sólo números sino un panorama social del cual le hablan dichos libros. Se vale asimismo de otras fuentes del período que refuerzan ese esbozo y realiza comparaciones con centros urbanos más populosos, entre otros, Córdoba o Buenos Aires. Surgen algunos interrogantes de interés para el historiador social como el predominio de testamentos femeninos o el lugar que ocupaba, en las preferencias al momento de elegir enterratorio, la orden de La Merced. Se abren, a partir de ellos sendas para seguir indagando sobre la población de esta ciudad.

El estudio microhistórico de Valenzuela se refiere también a Corrientes, pero a diferencia de los tres anteriores, sus fuentes son del siglo XIX; los censos protoestadísticos de la primera mitad y los nacionales de la segunda, todos confrontados con documentación notarial y censal.

La autora indaga en las persistencias de categorías del mundo hispano y los cambios que el estado moderno impone; el paso de una sociedad estamental a otra conformada por ciudadanos deja, no obstante, resabios de aquella que pueden rastrearse por fuera de la documentación que genera el Estado.

El microanálisis arroja luz sobre la adscripción de vagos y malentretidos a individuos connotados racialmente; también sobre el fin de la esclavitud. Pero lo que revelan las fuentes es el lento proceso que, por debajo del discurso, conlleva pasar de un mundo a otro con categorías mentales totalmente distintas.

**“Los Invisibles” en las Visitas y Padrones. Algunas notas en torno a los registros en los pueblos de indios. Paraguay, siglo XVII-XVIII <sup>1\*</sup>**

MARÍA LAURA SALINAS  
**Instituto de Investigaciones Geohistóricas-  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas/  
Universidad Nacional del Nordeste**  
marlausali@gmail.com

RESUMEN

En este trabajo nos proponemos presentar el tema de la población guaraní invisibilizada en las Visitas, listas y registros que realizaron los oficiales en el Paraguay de los siglos XVII y XVIII. Los funcionarios, gobernadores, etc., visitaron en diferentes momentos las villas de Paraguay y los pueblos de indios, dejando como testimonio de su trabajo, extensos expedientes que registraron en detalle a la población encomendada como así también a sus familias y residentes en dichos poblados y urbes coloniales. Más allá del registro minucioso en algunos casos, se puede identificar a una población soslayada, invisible pero perceptible en la lectura de las fuentes. Nos abocaremos a presentarla y a analizar sus características. Con fuentes de los archivos de Asunción, Sucre, Río de Janeiro y Corrientes entre otros, nos abocaremos a pensar las características de la toma de datos en dichos registros que han llegado hasta nuestros días, a partir de diferentes documentos.

PALABRAS CLAVES

Encomienda – Paraguay - Siglos XVII-XVIII – indígenas - visitas

ABSTRACT

In this paper we intend to present the invisible guaraní population in the documents, Visits and records made by the officers in Paraguay in XVII and XVIII century. Officials, governors, etc., visited the indigenous towns of Paraguay at different times, leaving as evidence of their work, extensive files that recorded in detail the entrusted populations as well as their families and residents in said towns and colonial cities. Beyond the meticulous recording in some cases, a bypassed population can be identified, invisible but perceptible when reading the sources. We will focus on

---

<sup>1</sup> \* Fecha de recepción del artículo: 09/06/2020. Fecha de aceptación: 17/07/2020.

presenting it and analyzing its characteristics. With sources from the archives of Asunción, Sucre, Río de Janeiro and Corrientes among others, we will focus on thinking about the characteristics of data collections in these registers that have survived it this day, from different documents.

#### KEY WORDS

Encomienda – Paraguay - XVII-XVIII century - Visits

#### LAS FUENTES DEMOGRÁFICAS PARA EL ESTUDIO DE LA POBLACIÓN INDÍGENA PARAGUAYA

Cuando hace un poco más de dos décadas nos acercábamos a los estudios de la población en el período colonial del nordeste rioplatense y Paraguay, interesándonos especialmente por la población indígena sometida, se conocían numerosos datos de otros espacios, a partir de la revalorización de fuentes que antes no habían sido interpeladas. Desde los años 70 del siglo XX y aún antes, había salido a la luz numerosa bibliografía, producto de investigaciones, que tuvieron el mérito de sacar de los archivos fuentes desconocidas para ponerlas en diálogo con otras disciplinas y con métodos diversos que ofrecían nuevas respuestas para el estudio de dichas poblaciones<sup>2</sup>.

La posibilidad de diferenciar padrones, listas nominativas, registros, Visitas, nos acercaba al conocimiento más profundo de una sociedad que siempre fue difícil de vincular a lo numérico. Las fuentes pre-estadísticas se posicionaban en un universo novedoso de nuevas preguntas y ejercicios metodológicos que contribuían a pensar

---

<sup>2</sup> En estos estudios fue clave el trabajo de los investigadores de la CELADE, en el marco del Programa de Demografía Histórica que primero, realizó un inventario de las fuentes de información demográfica existentes en América Latina, principalmente durante la época colonial, y luego, ilustró acerca de la derivación de estimaciones de nupcialidad, fecundidad y mortalidad, mediante la aplicación de métodos modernos de análisis demográfico, a datos provenientes de algunas de aquellas fuentes de información. El programa avanzó con la exploración y explotación de diferentes fuentes históricas, diseminadas en conventos, parroquias, archivos y bibliotecas chilenas. Se pudo ensayar con distintos métodos de elaboración y análisis de los datos recogidos, realizar algunas publicaciones, efectuar varias reuniones de trabajo con la participación de historiadores chilenos, alumnos universitarios y demógrafos de la CELADE y convocar dos reuniones internacionales en las que han intervenido destacados historiadores y demógrafos. En algunas de esas reuniones participaron científicos de la Universidad de Glasgow, del Instituto Nacional de Estudios Demográficos de Francia, de la Universidad de Florencia, de la Universidad de Minnesota, de la Universidad de San Pablo, Brasil, de la Universidad de Montreal y del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de México. Esto permitió poner en discusión fuentes y métodos aplicados a diversos espacios. CARMEN ARREXT, ROLANDO MELLAFFE Y JORGE SOMOZA, *Demografía Histórica en América Latina. Fuentes y métodos*, Costa Rica, Centro Latinoamericano de Demografía, 1983. También en la Argentina destacamos los trabajos del Grupo de Estudios para la población de la Academia Nacional de la Historia, dirigido por César García Belsunce y

dichas sociedades a partir de documentación que permitía contabilizar. Con errores, subjetividades y subregistros, aparecían en el horizonte de las respuestas, cruce de variables que hasta ese momento habían sido muy difíciles de relacionar.

Nos volcamos en nuestras primeras investigaciones al estudio de la población en el marco de las Visitas a la tierra, y aunque hoy pareciera un tema abordado y estudiado por nosotros mismos desde diversas perspectivas, siempre quedan facetas nuevas por pensar y resignificar en los abordajes que venimos realizando<sup>3</sup>.

Es así que con la propuesta de este dossier surgió un tema con el que muchas veces nos topamos, pero escasamente alcanzamos a teorizar y ejemplificar con casos particulares. Nos referimos al tema de la población invisible en los recuentos poblacionales que permanentemente consultamos.

En esta oportunidad presentamos un abordaje de padrones, visitas y listas nominativas de modo tal que, en principio, se ofrece una aproximación al panorama demográfico general de los indígenas en territorio paraguayo en el período colonial. No obstante, nos centraremos en algunas fuentes específicas. Para el siglo XVII nos abocaremos al análisis de la visita del oidor y gobernador Andrés Garabito de León que entre 1651 y 1652, registró a la población guaraní que residía en los pueblos y en las denominadas “Villas de españoles” (Asunción, Villa Rica). Sobre esta fuente cabe destacar que entre 1650 y 1653 dicho oidor de la Audiencia de La Plata, realizó una visita a las encomiendas de los pueblos y ciudades de Santa Fe, Corrientes y Paraguay. En dicho período la ciudad de Asunción se encontraba sumida en una serie de conflictos entre encomenderos, jesuitas y el Obispo franciscano Bernardino de Cárdenas, motivados por la utilización de la mano de obra indígena, entre otros aspectos<sup>4</sup>. Los Jesuitas fueron expulsados por el Obispo de su Colegio de Asunción y el oidor Garabito fue nombrado gobernador interino, con específicas funciones de pacificar el territorio,

---

otros grupos como los de José Luis Moreno en la Universidad Nacional de Luján o los estudios de Juan Carlos Garavaglia sobre el Paraguay o la Campaña bonaerense.

<sup>3</sup> Véase MARÍA LAURA SALINAS, “Trabajo, tributo, encomiendas y pueblos de indios en el nordeste argentino. Siglos XVI-XIX”, en: *Iberoamericana. América Latina, España, Portugal*, Vol. 9, N° 34, pp. 21-42. También: “Itinerarios, traslados y vida cotidiana. Indios originarios en Corrientes y Santa Fe a mediados del siglo XVII”, en: *Temas de Historia Argentina y americana*, N° 22, 2014, pp. 197-224.

<sup>4</sup> Para este tema véase nuestro trabajo: MARÍA LAURA SALINAS, “El obispo Cárdenas y los jesuitas de Asunción según la mirada franciscana”, en: *Revista de la Junta de Estudios Históricos*, N° 4, 2008, pp. 21-48, también de la misma autora “Poder y lealtad en la monarquía católica. El caso del oidor Andrés de León Garabito en el siglo XVII”, en: *Nordeste*, N° 29, 2009, pp. 29-48.

en esta coyuntura conflictiva<sup>5</sup>.

Para la segunda mitad del siglo XVIII existen interesantes documentos. Tomaremos una fuente de 1760 (inérita y escasamente abordada). Se trata de las *Noticias que envía el gobernador Jaime de Sant Just al virrey del Perú, el conde de Superunda*, con fecha 27 de mayo de 1760<sup>6</sup>. Este documento es una respuesta que envía el virrey acerca de un pedido de información que había hecho el Rey a todas las provincias de Nueva España, Perú, Santa Fe, Filipinas y Caracas sobre aspectos específicos como ser: situación de los funcionarios, eclesiásticos, encomiendas, tesoro, etc. Además se incluía un cuestionario de doce preguntas realizadas por el virrey<sup>7</sup>.

El documento enviado desde el Paraguay es el que se toma en este trabajo como fuente<sup>8</sup>. El mismo ofrece información referente a los diez pueblos de indios vigentes en ese momento, sus encomiendas, encomenderos, número de tributarios y total de pueblos<sup>9</sup>.

Las conocidas clasificaciones de indios tributarios *mitarios* y *originarios*<sup>10</sup>

---

<sup>5</sup> Esta Visita se encuentra en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia y constituye un abultado expediente muy rico en detalles sobre la situación de las encomiendas, los encomenderos y las irregularidades del sistema, que ante la presencia del oidor se visibilizan en mayor medida. Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. Expedientes Coloniales. EC. 1650.11, 1651.10, 1652.8, 1552.10, 1651.7, 1653.7, 1653. 16, 1652.11. 1652.17, 1652.14. En adelante ABNB.EC

<sup>6</sup> Dicho documento se denomina: "Noticias del gobernador del Paraguay Jaime de Saint Just al virrey del Perú Conde de Superunda". Documento que se encuentra en la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro. Colección de Angelis.I-28,34,23.

<sup>7</sup> El documento que se envía como respuesta desde el Río de la Plata fue analizado por ERNESTO MAEDER, "La población de Litoral Argentino según la breve relación geográfica y política de la gobernación del Río de la Plata (1760)", en: *Folia Histórica del Nordeste*, Instituto de Historia. Facultad de Humanidades. UNNE, 1976, pp.129-176.

<sup>8</sup> Sólo se tendrán en cuenta datos sobre la población de encomienda, obviando otras temáticas que son recomendables para futuros trabajos de investigación, ya que posee información muy valiosa para el estudio de las provincias españolas de esta época.

<sup>9</sup> Sobre la encomienda en Paraguay en el siglo XVII nos aporta el artículo de SCHAWN MICHAEL AUSTIN, "Guaraní Kinship and the encomienda community in Colonial Paraguay, sixteenth and Early seventeenth century", en: *Colonial Latin American Review*, Vol. 24, Nº. 4, 2015, pp. 545-571. Para el siglo XVIII véase el trabajo de JAMES SAEGER, "Supervivencia y abolición. La encomienda paraguaya del siglo XVIII", en THOMAS L. WHIGHAM Y JERRY COONEY, *Campo y frontera. El Paraguay al fin de la era colonial*, Asunción, Servilibro, pp. 63-99.

<sup>10</sup> Los *mitarios* son indígenas que vivían en pueblos y reducciones. En algunos casos tanto en Paraguay como en Corrientes estos pueblos estaban administrados por religiosos franciscanos (Itá, Caazapá, Yuty, Itatí), en otros casos los habitantes estaban reunidos en pueblos pero no tenían la presencia permanente de religiosos. Recibían la doctrina esporádicamente por parte del clero secular (Ybirapariyará, Mbaracayú, etc). Estos indígenas que vivían en sus pueblos, estaban sometidos a la autoridad de un encomendero que residía generalmente en ciudades cercanas (Asunción, Villa Rica, Jerez, Corrientes) dichos mitarios (varones entre 18 y 50 años) estaban en el pueblo además bajo la autoridad de los caciques. Trabajaban para sus encomenderos dos meses al año (de acuerdo con lo que establecía la legislación) y el resto del tiempo en teoría, podían dedicarse a cultivar tierras o a tareas diferentes en sus pueblos. La obligación de servicios por turnos al encomendero se llamó *Mita*, de allí el nombre de *Mitarios* o *Mitayos*.

propias del territorio paraguayo nos permitirán también pensar en una población que se moviliza a partir de los intereses de los encomenderos y oficiales que trasladan, sacan y desestructuran en función del sistema laboral, la explotación y las irregularidades, que se imponen en estas tierras<sup>11</sup>.

Como mencionábamos anteriormente, más allá del trabajo ordenado y meticuloso de algunos visitantes, gobernadores u oficiales de la corona, siempre hubo datos que se omitieron o silenciaron en el registro de la población que se realizó. La presencia de subregistros es una constante y en ocasiones resulta muy difícil cuantificar con precisiones esa población invisible.

Por ello nos planteamos hacer una descripción del estado de los pueblos de indios a mediados en los siglos XVII y XVIII para luego analizar las características de sus familias y las particularidades que pueden observarse en sus conformaciones, haremos referencia a la región de la yerba (Mbaracayú), por ser un espacio de trabajo forzoso por su explotación y las consecuencias que derivaron en las formas de vida de los tributarios, en mayor medida, aunque las repercusiones afectan a todo el núcleo familiar.

También haremos referencia a otros espacios del territorio paraguayo como los pueblos franciscanos (Itá, Caazapá y Yuty) o los pueblos cercanos a Asunción (Ipané, Guarambaré entre otros) en los que se desarrollan otras actividades económicas, sin embargo han quedado rastros en los padrones de fugas y/o ausencias que revelan la resistencia de los tributarios hacia las formas serviles que se implantan, sea en servicio personal o explotaciones agrícola-ganaderas.

Hemos identificado la “saca” de indios de los pueblos, de los varones en edad de tributar, para realizar actividades diversas fuera de su lugar de origen. Generalmente no tienen posibilidades de regresar a su hogar, quedándose en la ciudad y empezando una nueva vida, vinculada a oficios u otro tipo de servicios. Analizaremos algunos

---

*Los Originarios:* eran indígenas que por lo general habían sido repartidos por los gobernadores individualmente, o por familias. Vivían en las chacras o casas de sus encomenderos y estaban obligados a servirlos de por vida. Estos no tenían tierras para dedicarse. Su situación en la práctica era similar a la esclavitud, y por lo general eran indios capturados en batidas o hechos prisioneros en ataques provocados por pueblos indígenas. En otras regiones se los llamó yanaconas. En el Paraguay no aparece esta denominación.

<sup>11</sup> Este tema específico tratamos en otros trabajos: MARÍA LAURA SALINAS, “La encomienda paraguaya. Pueblos de indios en el siglo XVII. Población, familia y trabajo”, en: *Revista Eletrônica da ANPHLAC*, N° 26, 2019, pp. 263 -294.

ejemplos de las causas de ausencias, fugas, huidas y arribaremos a algunas conclusiones, que esperamos surjan del cruce de variables: población, trabajo, encomienda, fugas y sacas, estas características nos llevarán a explicar la frase del título referida a la invisibilización de pobladores en el marco de las reducciones, pueblos y ciudades y su relación con el sistema laboral.

También para el siglo XVIII, presentaremos a lo largo del trabajo otros datos de población obtenidos de padrones y/o percepciones y números ofrecidos por los viajeros, oficiales y cronistas que estuvieron presentes en la región y nos dejaron sus miradas u recopilaciones, en algunos casos muy detallados<sup>12</sup>.

La evolución de la población indígena paraguaya durante estos dos siglos, nos permitirá dimensionar la importancia de este espacio. Sus actividades económicas estuvieron vinculadas también a su población y las relaciones con otros territorios se consolidarán en mayor medida a partir los núcleos poblacionales que se organizan.

#### EL PARAGUAY DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII. UNA ECONOMÍA QUE SE SUSTENTA EN LA ENCOMIENDA.

El Nordeste de la actual Argentina y el territorio paraguayo conformaron en el período colonial una sola región<sup>13</sup>. Más allá de las divisiones administrativas y políticas que los diferenciaban, compartieron características similares en cuanto al espacio geográfico, el panorama étnico, los actores y las prácticas en diferentes facetas. Como otros casos de ciudades coloniales (Buenos Aires, Córdoba y otras del Tucumán Colonial, por ejemplo) experimentaron desde los primeros tiempos, a través de sus habitantes e instituciones, el encuentro con las poblaciones indígenas, a las que

---

<sup>12</sup> Existen otros padrones que han sido utilizados para la segunda mitad del XVIII y no queremos soslayar en esta descripción. Los mismos han sido claves para el mejor conocimiento de la población paraguaya en este período. Nos referimos a la “Visita general que don Manuel Antonio de la Torre hizo del obispado del Paraguay” en Museo Naval de Madrid, *Miscelánea Ayala*, vol. LIX, manuscrito II-2872, entre las páginas 233 y 325. Parcialmente publicada en la *Revista eclesiástica argentina*. Buenos Aires, 1905. Los datos que incluye el demarcador de límites, Capitán Juan Francisco Aguirre en su Diario. Estado de la población en 1782. JUAN FRANCISCO AGUIRRE, “Diario del Capitán...”, en: *Revista de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1 y 2 trimestre de 1948, pp. 338, 437 y 487 y otros datos como los de la obra de FÉLIX DE AZARA en su Geografía Física y esférica de las Provincias del Paraguay y misiones guaraní. Esta información fue trabajada por ERNESTO MAEDER en sus indagaciones sobre la historia de la población en Paraguay en “La población del Paraguay en 1799. El censo del gobernador Lázaro de Rivera”, en: *Estudios Paraguayos UCA*, Vol. III, Nº1, 1975, pp. 63-83.

<sup>13</sup> Nos referimos a las actuales provincias de Santa Fe, Corrientes, Chaco, Formosa vinculadas a través del río Paraná hasta Asunción.

sometieron bajo los regímenes vigentes de reducciones a cargo de órdenes religiosas y pueblos de indios con reparto de encomiendas a los vecinos de las ciudades cercanas.

Luego de consolidada la conquista del Río de la Plata y creada la gobernación homónima (1594), tanto el Paraguay como Buenos Aires constituyeron un distrito integrado al virreinato del Perú y con cabecera en alguna de dichas ciudades. Las distancias y los problemas derivados de su extensa jurisdicción determinaron que la corona española dispusiera la división de la provincia en dos distritos. Por Real Cédula del 16 de diciembre de 1617 se asignó a la provincia del Guayrá o Paraguay, la jurisdicción sobre las ciudades de Asunción, Villa Rica del Espíritu Santo, Ciudad Real y Santiago de Jerez. A su vez, la provincia del Río de la Plata tuvo su cabecera en Buenos Aires, que finalmente dio nombre a la provincia, que incluía también a Santa Fe, Corrientes y Concepción del Bermejo. Al parecer, no se asignaron límites precisos que demarcaran la jurisdicción de cada una de las provincias. Lo extenso y despoblado del territorio lo hacía, por el momento, innecesario<sup>14</sup>.

Poco después, al crearse el obispado de Buenos Aires, por bula del 30 de marzo de 1620, se separó la jurisdicción episcopal de esta sede con la de Asunción. La demarcación coincidió, en general, con la que correspondía a los límites políticos de ambas provincias<sup>15</sup>.

Dicha delimitación subsistió pacíficamente por largos años. Los gobernantes y obispos realizaron sus visitas a las ciudades y misiones dependientes, sin mayores diferencias. Sin embargo, un número creciente de reducciones de indios guaraníes, atendidos por los jesuitas, se fue radicando en un área muy extensa, ubicada precisamente en la región fronteriza de ambas provincias y obispados.

Para entender la evolución demográfica, económica y social de la población indígena encomendada en el Paraguay de los siglos XVII y XVIII, es necesario que se analicen aspectos propios de su aplicación primigenia en los orígenes de Provincia Gigante de Indias, que siempre estuvo muy vinculada a las ciudades de Corrientes y Santa Fe.

---

<sup>14</sup> ERNESTO MAEDER, "La frontera argentino-paraguaya. Etapas de su delimitación (1618-1950)", en: *Folia Histórica del Nordeste*, N° 18, IIGHI-Conicet, 2010, pp.7-32.

<sup>15</sup> Véase ALEJANDRO AUDIBERT, *Los límites de la antigua provincia del Paraguay*, Buenos Aires, 1892. RÓMULO CARBIA, *Historia eclesiástica del Río de la Plata*, Tomo 1, Buenos Aires, 1914.

Las encomiendas en Paraguay comenzaron a implementarse en el siglo XVI. El trabajo era abundante en los primeros tiempos, y la única mano de obra posible eran los indígenas. Si bien el sistema se aplicó relativamente temprano con respecto a las otras ciudades del Río de la Plata, en épocas de Irala (1556), fue difícil para el nativo adecuarse a la transición pariente-servidor. La relación de cuñadazgo tan conocida en la historiografía paraguaya<sup>16</sup>, había generado vínculos muy fuertes entre ambos grupos, no obstante las encomiendas se repartieron y hubo gran número de beneficiarios de ellas<sup>17</sup>.

El siglo XVII es considerado el siglo de la encomienda<sup>18</sup>, coincidió con los comienzos de la explotación de la yerba mate y la exportación de frutos. En el siglo XVIII, si bien hay un pequeño descenso en el número de encomiendas, el régimen sigue vigente y con nuevas concesiones. A mediados del siglo XVII, las ciudades como Corrientes y Asunción condicionadas por su situación de inestabilidad en la frontera y marginalidad, entre otras características, tuvieron serias dificultades para hacer efectiva la dominación de los diversos grupos indígenas de la región. La fuerte inestabilidad de toda el área afectó a la frontera, determinando sus líneas de avance y retroceso<sup>19</sup>.

Las encomiendas paraguayas se caracterizaron por su aplicación temprana con respecto al Río de la Plata y por su permanencia hasta fines del siglo XVIII y principios del XIX. Cuando el sistema había caído en desuso en buena parte del continente y la corona ya había decidido dejarlas sin efecto, en el Paraguay se siguieron repartiendo indígenas y se otorgaron nuevas encomiendas porque el sistema laboral siguió sosteniéndose en torno al trabajo indígena. Como en otros territorios en estas encomiendas de indios originarios y mitarios se mantuvo en vigencia el servicio personal, efectivizado en trabajos domésticos, vaquerías, servicio en viajes, trabajo en

---

<sup>16</sup> Los españoles establecieron relaciones muy íntimas con las mujeres aborígenes, no sólo porque no contaban con otra opción, sino también por la necesidad de servicios y alianzas con los nativos a fin de contar con una fuerza de trabajo para las explotaciones agrícolas y todo tipo de labores. Ver: DOMINGO RIVAROLA y otros, *La población del Paraguay*, Asunción, Centro paraguayo de estudios sociológicos, 1974, p. 8.

<sup>17</sup> Sobre el Paraguay temprano, la implementación de las encomiendas y la resistencia indígena: FLORENCIA ROULET, *La resistencia de los guaraní del Paraguay a la conquista española*, Posadas, Universidad Nacional de Misiones, 1993, GUILLAUME CANDELA, “Corpus indígenas en la Conquista del Paraguay (siglo XVI)”, en: *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, Vol. 4, N° 1, 2014.

<sup>18</sup> RAFAEL ELADIO VELÁZQUEZ, “Caracteres de la encomienda paraguaya en los siglos XVII y XVIII”, *Historia Paraguaya*, Vol. XIX, 1982.

<sup>19</sup> Este proceso en muy bien estudiado en una obra que señala el camino en cuanto a documentación y reconstrucción histórica del proceso y del espacio. ERNESTO MAEDER, *Histórica económica de Corrientes en el período virreinal. 1588-1776*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1981.

los yerbales, etc <sup>20</sup>.

Los intentos de la corona, por suprimirlas comenzaron a percibirse ya a mediados del siglo XVII. Por cédula del 15 de octubre de 1696, se mandaba a cumplir la Ley 43, del título VIII, del libro VI de la Recopilación que disponía, en la medida en que fuesen quedando vacantes las encomiendas del Paraguay se incorporen a la Real Hacienda, sin volverlas a conceder a otras personas. La aplicación de la misma fue suspendida por el gobernador Rodríguez Cota quien gobernó la provincia del Paraguay entre 1696 y 1702.

En el siglo XVIII los gobernadores Pedraza Bazán (1713-1717), Diego de los Reyes Balmaceda (1717-1721), José de Antequera y Castro (1721-1725) siguieron realizando concesiones. El gobernador Carlos Morphy (1766-1772) otorgó nuevas encomiendas a beneméritos y también a otro sector de la población. Dispuso también la acumulación de las muy exiguas y en otros casos la agregación de encomiendas. En 1769 se otorgó una nueva cédula que ordenaba ajustarse a la ley de la Recopilación que estipulaba que las encomiendas debían proveerse sólo a los beneméritos, lo que contradecía lo estipulado en 1696 y desautorizaba las recientes concesiones. Recién en el año 1803, el gobernador intendente Lázaro de Rivera (1796-1806) informaba haber incorporado a la corona las últimas 42 encomiendas que subsistían en el Paraguay<sup>21</sup>.

#### UNA TIPOLOGÍA DE PUEBLOS DE INDIOS

Para pensar e identificar a los invisibles en nuestras fuentes en principio trataremos de describir las características de las mismas y las formas en que se recogió la información, con un breve contexto del territorio.

En el caso de la Visita del siglo XVII, el oidor recorrió la ciudad de Santa Fe en 1650, entre 1651 y 1652 los pueblos del Paraguay y la ciudad de Asunción y en 1653

---

<sup>20</sup> Se tuvieron en cuenta las características de las encomiendas del Tucumán Colonial en base a estudios realizados que tuvieron como fuente principal a la Visita del Oidor Luján de Vargas a las encomiendas del Tucumán. Véase: ROXANA BOIXADÓS, CALOS ZANOLLI, *La visita de Luján de Vargas de La Rioja y Jujuy (1693-1694)*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2003. BEATRIZ BIXIO, CONSTANZA GONZÁLEZ NAVARRO, ROMINA GRANA Y VALERIA IARZA, *Visita a las encomiendas de indios de Córdoba. 1692-1693. Transcripción y estudios sobre la visita de Antonio Martínez Luxan de Vargas*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos A. Segreti", 2009. De reciente publicación GABRIELA DE LA ORDEN, *Visita de Don Antonio Martínez Lujan de Vargas. Catamarca, 1693*, Rosario, Prohistoria, 2018.

Corrientes y sus pueblos. Como oidor de la Audiencia cumplía además de su función de gobernador interino del Paraguay, con el recorrido por los pueblos y ciudades de la región con el fin de verificar cuál era la situación de los indígenas encomendados y “desagraviarlos” frente a las irregularidades que podía hallar en esta inspección. El expediente, como lo manifestamos en trabajos previos, es particular, porque recoge no sólo información demográfica sino también un estado de situación de la población en el marco del sistema laboral. Presenta además detallados interrogatorios a caciques y otros tributarios que exponen sin temores, en algunos casos, los problemas y abusos a los que los sometían los encomenderos o eventuales vecinos a cargo de los conciertos<sup>22</sup>.

A mediados del siglo XVII había en el Paraguay 25 pueblos de indios, a los que le correspondían 23 curatos o doctrinas. Nueve de estos con un total de once pueblos se hallaban a cargo de clérigos; tres, de franciscanos; y once de jesuitas.

Desde comienzos del siglo XVII la economía paraguaya se sustentó en la encomienda. La extracción y el laboreo de la yerba mate, y más tarde el del tabaco recayeron pesadamente sobre los indios guaraníes y sus pueblos. Aunque el oidor Francisco de Alfaro, a través de sus conocidas Ordenanzas, intentó acabar con el servicio personal de la encomienda, para reemplazarlo por un tributo en especies y un jornal, este sistema, con sus características primigenias de servicio personal siguió vigente hasta principios del siglo XIX, en algunas regiones<sup>23</sup>.

La producción principal era la yerba mate extraída y elaborada en las selvas del nordeste, transportada por agua en balsas de difícil manejo, hasta las playas de Asunción, todo este proceso se realizaba con la fuerza del trabajo indígena a través de las prestaciones de la encomienda. Estos también tripulaban las balsas y barcas en que esa misma yerba era transportada a las ciudades del Río de la Plata.

La región de la yerba (Mbaracayú), comenzó a adquirir una gran importancia a principios del siglo XVII. El aumento del estanco de dicho monocultivo habría pasado

<sup>21</sup> RAFAEL ELADIO VELÁZQUEZ, “Caracteres... *op.cit.*, p. 163.

<sup>22</sup> MARÍA LAURA SALINAS, *Dominación Colonial y trabajo indígena. Un estudio de la encomienda en Corrientes Colonial*, Asunción, CEADUC, 2010.

<sup>23</sup> En el documento de 1760 *Noticias del gobernador Jaime Saint Just*, en el artículo 10 se hace referencia a que “don Francisco de Alfaro en 11 de octubre de 1611, siendo visitador de esta provincia de orden del Rey, tasó el tributo de cada indio en cinco pesos al año en moneda del país, que son sus frutos y efectos, los que reducidos a plata importan treinta reales, como consta en la ordenanza 60 de dicho visitador, y en la confirmación que tuvieron sus ordenanzas, mandó su Majestad que subiese el dicho

de unas 2000 libras a unas 6600 libras anuales entre 1630 y 1636 y esta situación indudablemente repercutió en la conformación de una zona de vital importancia para la economía de numerosos guaraníes que se constituyeron en la fuerza del trabajo en los yerbales<sup>24</sup>. Esta región estaba conformada por un grupo de pueblos: Terecañi, Candelaria, Ybirapariyará y Mabaracayú.

Estos asentamientos surgieron de las necesidades económicas de los encomenderos. Cuando se fundó la antigua Villa Rica<sup>25</sup> en la zona del Guayrá, los villarriqueños explotaban los yerbales de la provincia o sea en la orilla actualmente brasileña del río Paraná, sin embargo los mejores de ellos se encontraban en la zona occidental actualmente paraguaya, razón por la cual hacían cruzar a los indios a la otra orilla para explotar los yerbales mbaracayuenses. Por este motivo debieron fundar algunos pueblos aun cuando no les daban esta denominación, ni nombraban alcaldes o cabildos, ni instituían forma de organización interna, estaban simplemente aglomerados en un táva. En San Andrés de Mbaracayú se erigía el famoso puerto de yerba, desde aquí se utilizaba la red fluvial de afluentes del Paraná y del Paraguay para transportar la yerba hasta Asunción. Estos pueblos no subsistieron, sus habitantes al igual que los de la Villa Rica tuvieron que huir del acecho bandeirante en 1676.

Por eso la utilización de la información de la visita de Garabito de León es fundamental para el conocimiento de estos pueblos desaparecidos. Dicha inspección, se realizó veinticuatro años antes del ataque portugués, por lo que los datos que se obtuvieron del análisis de la documentación son fundamentales para conocer el funcionamiento de las reducciones y la aplicación del régimen de encomiendas, así como otros aspectos propios de estos pueblos en aquellos tiempos<sup>26</sup>.

Otro grupo de pueblos se encontraban en la jurisdicción de Asunción fueron Yaguarón, Los Altos, Tobatí, San Benito. Yaguarón y Altos se inician como

---

tributo a seis pesos, lo que tuvo su cumplimiento en virtud de la Real Cédula expedida en 10 de octubre de 1618.

<sup>24</sup> JUAN CARLOS GRAVAGLIA”, *Mercado interno y Economía Colonial*, Buenos Aires, Grijalbo, 1983, p. 68.

<sup>25</sup> Villa Rica, fue fundada al menos tres veces, pero tuvo muchos más emplazamientos sucesivos. Alrededor de 1577, un pequeño contingente guayreño realiza la primera fundación; en 1589 se la traslada a la confluencia de los ríos Ivaíy Corumbati. En 1632/35 una nueva fundación en las nacientes del Jejuí. Cayó en manos de los bandeirantes en 1676 y desde la fecha hasta 1701 en que vuelve a ser fundada cerca del Ivituruzú, se produjeron otras mudanzas.

<sup>26</sup> La visita de Garabito es la única fuente con la que se cuenta que ofrece tanto detalle, para el estudio de estos pueblos. La visita subsiguiente que se registra es de 1682, época en que los mismos ya habían desaparecido.

reducciones franciscanas que pasaron luego a la administración del clero secular, a fines del siglo XVI. Yaguarón, ubicado muy cerca de la ciudad, estuvo sometido siempre al dominio de los encomenderos y comerciantes asunceños<sup>27</sup>. Un poco más alejados, se hallaban Altos y Tobatí, ubicado en esta primera época a la vera del actual Manduvirá, pero, que posteriormente fue trasladado hacia la cordillera. Durante gran parte de la época colonial estos pueblos serán un reservorio destinado fundamentalmente a suplir las necesidades del transporte con las provincias de abajo, los baqueanos, timoneles y remeros de Yaguarón, Itá y Altos serán célebres hasta bien entrado el siglo XVIII. En la década del 30 se sumará a estos poblados próximos a la capital, el de San Benito de Yois, formado con un grupo de indios ñuaras salvados en ocasión de la despoblación de Santiago de Xerez.

Entre los ríos Ypané y Jejuí se emplazaban los pueblos de Guarambaré, Ypané, Atyra, y Arecayá. Ypané ubicados al sur y sudeste, más o menos a 35 Km de Asunción, en las orillas del gran campo de Guarnipitán, fueron fundados en 1538 al igual que San Francisco de Atyrá, ubicada al norte de la provincia del Paraguay, sobre el borde de la cordillera y a distancias que iban de 50 a 70 Km. de Asunción.

Arecayá, otro pueblo norteño, ubicado en la ribera del río Curuguaty, fue el pueblo guaraní más revoltoso, y como consecuencia de ello, los nativos de este pueblo eran repartidos en otros como castigo por su conducta.

Estos pueblos a los que denominamos de clérigos, tenían una organización muy parecida a las que tenían las reducciones franciscanas, de hecho algunos de ellos surgieron como poblados a cargo de la Orden Seráfica, aunque seguramente pesaban más sobre ellos los mandamientos y cargas de los funcionarios y gobernadores después de haber pasado a depender del clero secular y perder la tutela franciscana<sup>28</sup>.

Estaban organizados también por parcialidades con sus caciques y como indios encomendados cumplían la mita durante dos meses para sus encomenderos en actividades diversas que tenían que ver con las necesidades de los beneficiarios. Un cura doctrinero vivía con ellos en la reducción y se encargaba de enseñar religión. En la visita de Garabito de León los curas cumplieron una función importante y estuvieron

---

<sup>27</sup> JUAN CARLOS GARAVAGLIA, *op.cit.* p. 136.

<sup>28</sup> En otros trabajos presentamos la idea de la presencia franciscana como un factor que atemperaba las sacas de indios y los abusos. MARÍA LAURA SALINAS, *Dominación Colonial... op.cit.*, pp. 103-105.

presente durante toda la inspección.

La población del Paraguay creció con lentitud desde el siglo XVII hasta mediados del XVIII y desde allí llegó a duplicar sus totales entre 1767 y 1792<sup>29</sup>. Las encomiendas estaban en el ocaso legal por las ordenanzas enviadas desde la corona, se observan descensos poblacionales y de encomiendas en el siglo XVIII con respecto al siglo anterior, pero la población se mantuvo estable y con leves crecimientos en el siglo XVIII.

A continuación presentamos algunas referencias vinculadas a la población en los dos siglos con información general, haciendo foco especialmente en la población indígena.

Los primeros datos que presentamos son de la Visita del oidor Garabito y luego del informe del Obispo Casas (1682). Los criterios de recolección de la información fueron diferentes, razón por la que optamos por una presentación individual de cada uno. Finalmente un cuadro con datos generales del último tercio del siglo XVIII para apreciar la evolución de la población teniendo en cuenta información diversa sobre los diferentes grupos étnicos.

**Cuadro 1. Población encomendada en Paraguay a mediados del siglo XVII. (1651-1652)**

| <b>Pueblos y Villas</b>                    | <b>Vecinos Feudatarios</b> | <b>Varones</b> | <b>Mujeres</b> | <b>Indios originarios</b> | <b>Población Total</b> |
|--|----------------------------|----------------|----------------|---------------------------|------------------------|
| Asunción (1651-1652)                       | 167                        | -              | -              | 3381                      | 3381                   |
| Pueblos de indios a/c Clérigos (1651-1652) | 187                        | 2996           | 2813           | -                         | 5809                   |
| Pueblos Franciscanos (1651-1652)           | 101                        | 2704           | 2337           | -                         | 5041                   |

Fuente: ABNB EC. EC 1651.10, 1652.8, 1652.10, 1652.11, 1652.17, 1651.22, 1651.29

En el cuadro anterior se presentan los datos de la Visita de Garabito de León, en cuanto a población total. En el caso de los originarios de Asunción, sólo se presenta el

<sup>29</sup> Ernesto Maeder, "La población del Paraguay", *op.cit.*, p. 86.

total de varones, sin tener en cuenta a mujeres y niños que también conviven con el vecino que los tiene a cargo, sea encomendero o por haber realizado un concierto o contrato temporal o ser beneficiario con un depósito, circunstancia que implicaba una concesión también temporal en caso de vacancia por muerte de encomendero o por haber cumplido las dos vidas del beneficio de la encomienda.

En el caso de los pueblos a cargo del clero secular o de los Franciscanos, se registraron las familias, información que permite realizar algunos ejercicios e identificar redes y relaciones familiares, como así también los casos de invisibilización<sup>30</sup>.

**Cuadro 2. Población del Paraguay en 1682**

| <b>Pueblos</b>                 | <b>Vecinos Feudatarios</b> | <b>Moradores</b> | <b>Varones solteros</b> | <b>solteras</b> | <b>Indios originarios</b> | <b>Esclavos</b> | <b>Población Total</b> |
|--------------------------------|----------------------------|------------------|-------------------------|-----------------|---------------------------|-----------------|------------------------|
| Asunción (1682)                | 130                        | 819              | 2145                    | 2437            | 2075 (373 flías.)         | 1120            |                        |
| Villa Rica (1682)              | 37                         | 119              | 204                     | 225             | 442 (126 flías)           | 14              |                        |
| Pueblos a/c de clérigos (1682) | -                          | -                | -                       | -               | -                         | -               | 3429                   |
| Pueblos Franciscanos (1682)    | -                          | -                | -                       | -               | -                         | -               | 5307                   |

Fuente: Informe del Obispo Casas 1682. AGI, Secc.5ta.Charcas, 270. En RAFAEL ELADIO VELÁZQUEZ, *op.cit.*, pp. 21-22

El Informe del Obispo Casas se realiza por un pedido de “Su Majestad que se envíe al Real Consejo de Indias la razón de las ciudades y demás poblaciones, así de españoles como de indios y la suma de almas de que se compone”<sup>31</sup>.

Se informa que la única ciudad que existe es Asunción con población española,

<sup>30</sup> En trabajos previos analizamos las estructuras familiares y arribamos a conclusiones que explican una tipología poblacional con familias pequeñas y muy pocos hijos. MARÍA LAURA SALINAS, *Dominación colonial... op. cit.* pp. 229-260.

<sup>31</sup> Informe del Obispo Casas 1682. AGI, Secc.5ta.Charcas, 270. En: RAFAEL ELADIO VELÁZQUEZ, *op.cit.*, pp. 21-22.

se hace referencia a la desaparición de Villa Rica en el año 1675 por el avance de los portugueses de San Pablo, no obstante “hoy está disponiendo nueva población en qué morar”. Describe seis pueblos de indios a cargo de clérigos y tres a cargo de los religiosos de San Francisco. Además de los siete pueblos a cargo de la Compañía de Jesús.

En el caso de la ciudad de Asunción hay una referencia más detallada de varones y mujeres, sin embargo, en la información referente a cada pueblo solo menciona población total y familias. Dicho concepto es bastante general y subjetivo, ya que no se hace referencia la conformación de las familias. De todos modos, es un informe que nos sirve para tener en cuenta la evolución de la población en cada espacio, sea el de la ciudad o de los pueblos.

**Cuadro 3. Distribución étnica de la sociedad paraguaya (Fines del siglo XVIII)**

|                         |              | 1782          | 1785          | 1799           |
|-------------------------|--------------|---------------|---------------|----------------|
| <b>Españoles</b>        | Peninsulares | 212           | 193           | 62352          |
|                         | Europeos     |               |               |                |
|                         | Americanos   | 62390         | 52353         |                |
| <b>Indios</b>           | Criollos     | 11745         | 33030/ 2596   | 32018          |
|                         | Originarios  | 739           | 756           |                |
| <b>Negros y mulatos</b> | Libres       | 8026          | 10549         | 7948           |
|                         | Esclavos     | 4459          |               | 4598           |
| <b>TOTAL</b>            |              | <b>89.178</b> | <b>99.477</b> | <b>108.070</b> |

Fuente: FRANCISCO AGUIRRE, *Diario de... op.cit*; FÉLIX DE AZARA, *Viajes a la...op.cit*; ERNESTO MAEDER, *La Población...op.cit*<sup>32</sup>

Nos pareció interesante incluir este cuadro con datos poblacionales que nos proponen otras categorías, diferentes a las que venimos analizando ya que por tener información de finales del siglo XVIII responde a otro contexto. El dato de los originarios es el que seguimos en el proceso como una guía en cuanto a los cambios y continuidades que presenta. Porque aparecen también indios criollos, esclavos y en la población española identificaciones de españoles peninsulares y americanos. Las informaciones de viajeros y cronistas más algunos censos cruciales como el del

<sup>32</sup> El estudio de esta población fue abordado en detalle en: MARÍA LAURA SALINAS Y FÁTIMA VALENZUELA, “Un estudio demográfico de los grupos subalternos en Paraguay y Corrientes. Fines del XVIII principios del XIX”, en: MARÍA LAURA SALINAS Y HUGO BECK, *Los grupos subalternos en el Nordeste del Virreinato del Río de la Plata*, Rosario, Prohistoria, 2015, pp. 95-120.

gobernador Lázaro de Rivera (1799) nos vinculan a un universo de análisis diferente en el Paraguay de fin de siglo. No obstante, tenemos ideas más específicas sobre los totales de población.

#### SOBRE “INVISIBLES” Y MODOS DE RECOPIRAR LA INFORMACIÓN

En el completo expediente de mediados del siglo XVII, la visita del oidor Garabito, se puede encontrar el resultado de los controles realizados a cada encomienda, con los descargos de los encomenderos que respondían a quejas expuestas por los indígenas, así como las resoluciones o medidas tomadas por el visitador.

En la primera parte de cada visita, el oidor registró diversas categorías de personas, que se relacionan también con el sistema laboral y nos permite hipotetizar sobre esa población invisible. Estas categorías son:

Tributario o de tasa: Hombre entre 18 -50 años que paga tributo al encomendero.

Reservado: Hombre de 50 años o más, o incapacitado para trabajar y caciques, cantores, maestros de escuela, servidores de la Iglesia<sup>33</sup>.

Ausente: Hombre, mujer o niño no presentes en el momento de la visita. El hombre por ausentarse no tributa. En este caso para nuestros análisis consideramos ausentes a los varones, mujeres y niños que en el momento de la visita estaban fuera del pueblo, ya que en el expediente aparecen “enfermos en sus ranchos”, o realizando trabajos en el campo o cuidando ovejas etc. A este grupo no se los consideró ausentes si la información es clara y nos permite cuantificar.

Niño- Niña: entre 2- 14 años.

Niño/a al pecho o de teta Niño/a entre 0 y 2 años<sup>34</sup>.

Estas identificaciones son registradas en toda la región en la que se realizó la Visita. En el caso de Paraguay, por las diferentes funciones que tenía el visitador contó con la ayuda de algunos oficiales para recoger la información, aspecto que implicó que no se puedan resolver problemas mayores en algunos pueblos, al no estar presente el oidor, quien tenía la potestad de actuar en diferentes situaciones vinculadas a la justicia o a la resolución de conflictos. Sin dudas recibieron mayor atención algunos pueblos por

---

<sup>33</sup> En el expediente de esta visita los caciques no aparecen con el mote de reservados, pero se los considera de esa manera, de acuerdo a la legislación vigente en este aspecto.

<sup>34</sup> En el documento recién se empieza a consignar la edad de los niños o niñas a partir de los 2 años, antes de esa edad solo aparecen con el mote “al pecho” o “de teta”.

haber sido visitados personalmente por Garabito<sup>35</sup>.

También es pertinente diferenciar entre esos pueblos la situación de cada uno, si eran misiones con encomiendas a cargo de los franciscanos o pueblos de indios con encomiendas sujetos a la administración de un corregidor, poblero o cacique principal que eventualmente recibía la visita de un clérigo para administrar los sacramentos y la doctrina.

Después del registro de tipo censal que iniciaba el procedimiento de control en cada pueblo y encomienda, el visitador iniciaba un cuestionario fijo con una serie de preguntas referidas al trabajo, al tratamiento, y al cumplimiento de la doctrina. En estas respuestas también identificamos a la población invisible que siempre es mencionada, en algunos casos con precisiones y en otros de manera general.

La visita detalla los habitantes de cada una de las encomiendas: varones, mujeres, niños, reservados, huérfanos y ausentes. Se indica si las parejas son “casadas”, se registra al tributario con su mujer y sus hijos, informando en detalle las edades de estos últimos. La conformación de familias nucleares en el registro, sabemos que responde al criterio del visitador. Las redes familiares eran diferentes en la práctica, los guaraníes tienen costumbres poligámicas que son perceptibles en algunas unidades censales que aparecen en los registros.

Tomamos el caso de Arecayá pueblo de encomienda, cercano a la zona de la yerba y con permanentes problemas de fugas y revueltas. Se registran los siguientes datos generales, pero a la vez muy detallados. Estas categorías se tomaron para el registro de la población en cada pueblo.

**Cuadro 4. Población en Arecayá**

| Encomendero              | Tribut. | Mujeres | Reserv. | Niñas | Niños | Huerf | Ausent. | Total |
|--------------------------|---------|---------|---------|-------|-------|-------|---------|-------|
| 1-Atanasio de Sosa       | 8       | 12      | 1       | 3     | 7     | -     | 23      | 31    |
| 2-Miguel de Arévalo      | 7       | 1       | 1       | 12    | 12    | -     | 9       | 33    |
| 3-Juan de García         | 14      | 17      | 1       | 15    | 12    | -     | 14      | 59    |
| 4-Francisco de Vega      | 8       | 9       | 1       | 5     | 3     | -     | 8       | 26    |
| 5-Antonio Rodríguez      | 12      | 10      | 1       | 15    | 1     | -     | 13      | 39    |
| 6-Melchor de San Miguel  | 4       | 3       | 1       | 2     | 4     | -     | 14      | 14    |
| 7-Francisco de Espíndola | 2       | 3       | 1       | -     | 2     | -     | 8       | 8     |
| 8-Juan de Avalos         | 10      | 12      | 1       | 8     | 9     | -     | 6       | 40    |
| 9-Pablo Gómez            | 4       | 4       | 1       | 2     | 5     | -     | 1       | 16    |
| 10-Luis de Molina        | 10      | 12      | 1       | 7     | 7     | -     | 5       | 37    |
| Total                    | 79      | 83      | 10      | 69    | 62    | -     | 101     | 303   |

Fuente: ANNB. EC 1651.17.<sup>36</sup>

<sup>35</sup> Fueron visitados por el oidor Asunción, Tobatí, Los Altos, San Benito, Itá, Yaguarón, Caazapá y Yuty. Su teniente Juan de Ibarra Velazco visitó Guarambaré, Atyrá, Villa Rica, Arecayá, Terecañí, Ybirapariyará, Candelaria. Mbaracayú.

La Visita a Arecayá la realiza el teniente Juan de Ibarra Velazco, y aunque se detiene en un registro detallado de las familias, no deja escapar menciones a las situaciones de resistencia existentes en el pueblo. Esta situación se vincula con un importante número de ausentes, un 25% de la población está en esa condición. En el momento de la llegada del visitador se habían repartido casi un total de cien indios por haber intentado huir del pueblo. Por los datos que ofrece el documento se repartieron también mujeres, que según los relatos que se hacen al visitador fueron las más revoltosas en esa oportunidad. Los demás índices se encuentran dentro de los parámetros normales de las características demográficas que presentan los otros pueblos<sup>37</sup>.

En la encomienda de Atanasio de Sosa, se queja el cacique de “que hay un indio ausente en el yerbal a cargo del Maese de Campo Zorrilla del Valle, pide que se lo restituya”<sup>38</sup>. También menciona que tenía ausentes en el Paraguay en casa de su encomendero hace muchos años más de veinte piezas y que quiere ir a hablar con el oidor para que mande restituirlas, no se ponen sus nombres porque no se acordaba<sup>39</sup>. Reclama a una hermana suya en poder de Juan Barrientos, de las repartidas<sup>40</sup>.

En la encomienda de Francisco de Vega también reclaman varones que fueron sacados del pueblo con específicas menciones acerca del lugar en el que se encuentran y quién los llevó. “Un varón en la Villa de Talavera en poder de Pedro Rodríguez, que los repartió Fernando Zorrilla del Valle”. “Un hijo en Curuaguatí, en lo de Santiago Bartolomé Duarte”. También referencias a las mujeres “tres hijas en la casa de su encomendero en la Asunción.” “Una mujer que quedó en el monte en la fuga que hicieron”. Permanentemente se hace mención a los “repartidos” como consecuencia de las revueltas. Los invisibles son notorios en estos relatos, la mención a “veinte piezas” nos refiere a una cantidad importante de personas que fueron llevados de su pueblo.

Otro ejemplo, se identifica en la visita a Tobatí, realizada personalmente por el oidor, allí se encuentran datos interesantes. La primera información que nos arroja la

---

<sup>36</sup> En los documentos preliminares de la visita de Arecayá aparecen otros nombres de feudatarios y una feudataria: Beatriz de León, Francisco de Palacios, Francisco Núñez, Marcos García de Roa, que cuando se realizó la visita no se registró sus encomiendas. ABNB.EC. 1651.17

<sup>37</sup> ABNB. EC. 1651.17

<sup>38</sup> ABNB. EC 1651.17

<sup>39</sup> ABNB. EC 1651.17

<sup>40</sup> ABNB. EC 1651.17

visita es sobre población masculina ausente. Se hace referencia al ataque permanente de los guaycurúes y que por esa defensa necesaria se sacan indios del pueblo<sup>41</sup>. Sin mencionar cuál es la cantidad específica, este dato nos hace pensar en una población importante que es difícil de cuantificar.

En el registro de cada tributario y su familia se identifican a los ausentes y la mención a los lugares en los que se encuentran. En la encomienda de Francisco Núñez de Avalos, aparecen dos mujeres solas cada una con su marido ausente en Asunción una y en la mita otro, como así también un hijo de ellas, ausente en el Paraguay.

Es interesante la denominación de los espacios en estos interrogatorios, qué se entiende por Paraguay cuando desde nuestra perspectiva actual todo es Paraguay, quizás implique un territorio más amplio que incluya a cualquiera de los pueblos, porque cuando es Asunción aparece la referencia específica a esta ciudad<sup>42</sup>.

Por ser una visita de características también fiscales hay un interés particular por los hombres y una natural invisibilización de las mujeres. En la misma encomienda se registran “tres indias que no entienden guaraní y son de otra nación”<sup>43</sup>. ¿Qué hacían allí? ¿Cómo habían llegado? ¿En qué circunstancias? Las menciones anteriores a los ataques de los guaycurúes nos pueden dar algunos indicios.

Si bien hay un detalle de cada uno de los habitantes son permanentes las alusiones a los hombres ausentes por diferentes razones. En la encomienda de Sebastián Verdejo, que la hizo su hijo Domingo Verdejo, se le preguntó:

si estos eran todos los indios. Respondió que ... “Esteban soltero, hijo de Alonso y Gracia habrá quince días que con otros dos se huyeron...y la noticia que se tiene es haberlos sacado Pablo Acosta que vino de las Corrientes”<sup>44</sup>.

A estos casos de ausencias se suman los casos de movilización que también implicaron para todo el territorio un proceso de traslados y cambios para los residentes de cada pueblo o ciudad:

dijo que los indios Hernando y Juan son naturales de Yaguarón de la encomienda de su padre que a más de siete años se vinieron con sus mujeres...y que en algunas visitas se ha

---

<sup>41</sup> ABNB EC 1652.8.

<sup>42</sup> ABNB EC. 1652.8

<sup>43</sup> ABNB EC 1652.8

<sup>44</sup> ABNB EC 1652.8.

intentado reducir a su natural y no se ha podido<sup>45</sup>.

Los ausentes constituyen un grupo interesante para el análisis. Las diferentes situaciones de los mismos permiten hallar dos categorías. Los ausentes recuperables y los ausentes de difícil o imposible recuperación. En el primer grupo se hallan todos aquellos tributarios que no se encontraban en el pueblo en el momento de la visita porque habían ido a cumplir la mita, estaban trabajando en casa de su encomendero, estaban enfermos en sus ranchos, etc. En el segundo grupo están los indios que habían ido a otras ciudades hacía años, o que viajaron con sus encomenderos y éstos regresaron sin ellos, o algunos indios de los que se dice que "no se sabe dónde está." En realidad las fuentes confirman en forma reiterada el fenómeno de la "saca" de indios, ya sea como marineros o cargadores en viajes o arrieros, muchos de los cuales no vuelven después a su lugar de origen.

Un informe fechado en Asunción en 1605 menciona una cantidad superior a unas 4000 piezas de servicio referidos a los permisos otorgados por los gobernadores a encomenderos o mercaderes que necesitan del auxilio de cargadores y marineros indígenas<sup>46</sup>. Este fenómeno, entre otros, indudablemente repercutió en los porcentajes elevados de ausentes en los pueblos.

En cada uno de los pueblos el reclamo se mantiene como una constante, el pedido de restitución de indios que en diferentes situaciones fueron llevados del lugar. En Ypané en la encomienda de Agustín de Insaurrealde, se pide restitución de cuatro indios que con sus familias están en Atyrá. En el mismo pueblo los encomenderos Diego de Yegros y Juan Ortigoza piden restitución de indios que en general están en el pueblo de Atyrá o sirviendo a otro encomendero, mencionan sin especificar.

En Guarambaré en la encomienda de Francisco de Aranda, el cacique pide que se avise al oidor Garabito (porque la visita la hace un enviado) de los agravios y opresiones de su encomendero. Explica que terminada la mita los detiene por más tiempo y no les paga. Que les realiza mal tratamiento "con porrazos y palos" y que no les da de comer. Por estas razones habían huído a la gobernación del Tucumán<sup>47</sup>. En la encomienda de Francisco Núñez, se menciona "los indios que se fueron a la reducción de Caaguazú a cargo de los padres de la Compañía de Jesús a cuatro o cinco cuadras de

---

<sup>45</sup> ABNB EC 1652.8.

<sup>46</sup> JUAN CARLOS GARAVAGLIA, *op cit.*, pp. 174.

aquí”<sup>48</sup>. En el pueblo de Arecayá también se reclaman por hombres ausentes en la encomienda de Miguel Arevalo se solicita: “un hijo que está en el Paraguay...que es de los juntados y repartidos en pena de haberse huido y desamparado de la reducción.” Se pide también por otro indio que “el antiguo padre Francisco Chaparro, cura de la reducción dio a Lucas Espíndola.” En el pueblo de San Benito, se quejan los tributarios de que trabajan tres meses continuos, que el encomendero “los detiene por un mes más y no les da ninguna paga. Para su sustento les da resina y espigas de maíz por la mañana y por la tarde”<sup>49</sup>.

Como se observa en todos los casos hay solicitudes permanentes de restituciones de indios confirmando la circunstancia de que son sacados de los pueblos. Estas quejas que están presentes a lo largo de la visita nos permiten en algunos casos contabilizar a quienes no están, pero en otros son datos generales que imposibilitan tener precisiones. Y aun cuándo se conoce el número de ausentes, fugados, huídos etc. nos quedan dudas sobre la cifra real de dichas ausencias. Por tal razón más que ofrecer números exactos nos inclinamos hacia un análisis de tipo cualitativo que nos permita identificar los problemas de esta situación y las dificultades que se generan en cada pueblo con estos indígenas que salen y difícilmente regresan.

Lo interesante en muchos, de los casos registrados, es el recuerdo que se tiene en cada pueblo, del lugar al que fueron llevados los ausentes y por quiénes: encomenderos, sacerdotes, funcionarios. La memoria que sale a la luz en estos casos, nos remite a una idea de pertenencia e identidad que se configura en cada pueblo. Saben que pertenecen a allí y los reclaman.

Los niveles de ausencia en cada pueblo son interesantes de tener en cuenta: En Ipané representan el 11,57%, el pueblo tiene un total de 665 habitantes. En Guarambaré más allá de ser un pueblo pequeño de 348 habitantes, hay un porcentaje algo elevado de ausentes (8,90%) y un número considerable de niños, que representan un 55,18% de la población. También se registran permanentes solicitudes de los caciques de restitución de indios, como así también mujeres y niñas que se habían llevado a otros pueblos.

En Atyrá con una población de 470 habitantes hay un 6, 79% de ausentes por ejemplo, quizás los números más preocupantes sean los de los pueblos de la región de

---

<sup>47</sup> ABNB EC. 1651.10.

<sup>48</sup> ABNB. EC. 1651.10.

Mbaracayú, los pueblos de la yerba, que revelan los efectos de dicha explotación. Los ausentes alcanzan el 8,56 % en los cuatro pueblos, lo que representa un porcentaje elevado teniendo en cuenta el número de tributarios (348). Estas ausencias repercutían indudablemente en la conformación de un tipo de familia pequeña y numerosas parejas sin hijos, que en algunos pueblos como Mbaracayú alcanzan el 30 %. El pesado trabajo en los yerbales hacía que los tributarios pasen buena parte del año ocupados en esta actividad, que implicaba no sólo el trabajo en este monocultivo sino también el transporte en balsas trabajando en estas funciones, a las otras ciudades, donde en ocasiones quedaban sin poder regresar a sus pueblos naturales.

El promedio de hijos por familia total de los cuatro pueblos de la yerba es de 1,56. En Ybirapariará es de 1,95, en Mbaracayú 1,07, en Terecañi 1,66 y Candelaria presenta 1,49. En general son familias pequeñas. En este punto también se debe señalar que consideramos importante el nivel de omisiones en estos registros. Probablemente las familias tenían más hijos. Si bien las niñas son anotadas creemos que muchas de ellas eran omitidas y esto contribuya a que los valores sean tan bajos.

#### ENCOMIENDAS PARAGUAYAS EN 1760: UN INFORME INÉDITO

El documento que utilizamos para la segunda mitad del siglo XVIII ofrece información referente a los diez pueblos existentes en ese momento, sus encomiendas, encomenderos, número de tributarios y total de pueblos. Esto demuestra que el panorama de pueblos había cambiado un siglo después. Sólo aparecen en el expediente: Itá, Caazapá y Yuty (Franciscanos) y Yaguarón, Atyrá, Ypané, Los Altos, Tobatí y Guarambaré. Aparece Itapé como un nuevo asentamiento y los demás analizados en el siglo XVII habían desaparecido<sup>50</sup>. Sobre este último pueblo, el informe menciona que no tiene encomienda ni tributo porque “se halla con doce familias y no se le juzga capaz de subsistir si se les impone algún gravamen”<sup>51</sup>.

**Cuadro 5. Pueblos mitarios. Evolución siglos XVII-XVIII**

| Pueblos | Tributarios<br>1651-1652 | Población<br>Total | Tributarios<br>1760 | Población<br>Total |
|---------|--------------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
|---------|--------------------------|--------------------|---------------------|--------------------|

<sup>49</sup> ABNB. EC. 1652.10.

<sup>50</sup> Noticias de Jaime de Saint Just....

<sup>51</sup> Noticias de Jaime de Saint Just....

|               |      | 1651-1652 |      | 1760  |
|---------------|------|-----------|------|-------|
| Ita           | 372  | 1550      | 244  | 783   |
| Caazapá       | 544  | 1704      | 293  | 942   |
| Yuty          | 432  | 1787      | 194  | 798   |
| Yaguarón      | 259  | 1043      | 317  | 1174  |
| Atyrá         | 85   | 470       | 140  | 549   |
| Ypané         | 106  | 665       | 41   | 165   |
| Los Altos     | 152  | 604       | 219  | 682   |
| Tobatí        | 110  | 427       | 171  | 569   |
| Itapé         | -    | -         | -    | 57    |
| Guarambaré    | 47   | 348       | 47   | 190   |
| San Benito    | 30   | 86        | -    | -     |
| Ybirapariyará | 39   | 316       | -    | -     |
| Terecañí      | 75   | 408       | -    | -     |
| Mbaracayú     | 31   | 135       | -    | -     |
| Candelaria    | 203  | 1003      | -    | -     |
| Arecayá       | 79   | 303       | -    | -     |
| Totales       | 2564 | 10533     | 1666 | 5.909 |

Fuente: ABNB. EC. *Visita de Garabito de León... op.cit. Informe de Jaime de Saint Just...op. cit.*

**Cuadro 6. Originarios en 1760**

| Ciudades   | Tributarios |
|------------|-------------|
| Asunción   | 222         |
| Villa Rica | 72          |
| Curuguati  | 24          |
| Totales    | 318         |

Fuente: *Informe de Jaime de Saint Just...op. cit.*

Con respecto a la población indígena específicamente, según las fuentes presentadas había descendido notoriamente desde el siglo XVII, el informe de 1760 realiza una detallada descripción de esta población y queda claro en los números el descenso demográfico, por fugas, huidas, movilización, muertes, los datos poblacionales son contundentes. Además de la desaparición de seis pueblos de indios que habían sido registrados en 1651-52: los pueblos de la yerba: Ybirapariyará, Terecañí, Candelaria y Mbaracayú, como así también San Benito y Arecayá. La población se reduce un 50% menos aproximadamente.

El número de encomiendas en un siglo también expone su decadencia en pueblos como Atyrá que en 1651 tenía 23 encomiendas en 1760 posee 7. Pueblos pequeños ya en el siglo XVII como Guarambaré que tenía 17 encomiendas y unos 350 habitantes aproximadamente, un siglo después registra 2 encomiendas y unos 47 habitantes, el descenso es muy notorio, no sólo de la población indígena sino de las

encomiendas, que revelan una desaparición paulatina, aunque por otro lado se continúan realizando concesiones<sup>52</sup>.

Este informe describe detalladamente la situación de la población indígena encomendada en situación de mitarios y originarios. Expone la existencia de dos villas de españoles dependientes de Asunción: Villa Rica y Curuguatí y diez pueblos de indios. Este es un informe en el que se interesan sólo por los hombres, por eso se hace un registro detallado de los tributarios, se menciona que son los hombres entre 18 y 50 años y nos hay referencias al resto de los habitantes de cada pueblo, mujeres, niños y reservados. Aunque no se registra a estos últimos se hace mención estricta al número de tributarios, varones en edad de trabajar y cumplir con la mita. En el documento se menciona:

de todo este número (5909 indios) son tributarios los que tienen cumplidos los dieciocho años y no pasan de cincuenta, de cuyo número se dará razón en el artículo diez. Y se advierte que ninguno paga tributo a la Real Hacienda, por tenerlos Su Majestad los ha cedido a los encomenderos en la forma en que se dirá en el artículo diez<sup>53</sup>.

Si la visita de Garabito exponía interesantes datos de la población que nos remitían a los invisibles, en el caso de este informe de 1760 observamos una preocupación sólo por la población masculina y tributaria que invisibiliza aún más a los otros grupos que también forman parte del pueblo o residen en la ciudad con el tributario. Aunque hay interesantes informaciones que se brindan al virrey sobre el tipo de trabajo y el funcionamiento de las encomiendas que nos permite conocer con mayor detalle el sistema laboral y los vínculos con la corona, los encomenderos y la religión.

Existen minuciosos datos sobre la población de indios originarios. Tal como dice el documento:

Estas son familias de indios que nunca fueron reducidos a pueblo alguno y desde el tiempo de la conquista...se agregaron a los vecinos de más mérito y viven en sus casas adjudicadas a su continuo servicio, con sus mujeres e hijos. A estos los mantienen sus encomenderos...pagan sus entierros y funerales, dan al cura de naturales un peso por cada cabeza de familia, y dan al indio doce varas de lienzo cada un año por obligación<sup>54</sup>

La información se refiere a familias, por lo que tenemos indicios sobre mujeres y

---

<sup>52</sup> También el pueblo de Itá presenta 12 encomiendas en 1760 y un siglo antes tenía 42.

<sup>53</sup> Noticias del Gobernador Jaime de Saint Just... *op.cit.*, artículo 8.

<sup>54</sup> Noticias del Gobernador Jaime de Saint Just... *op.cit.*, artículo 10.

niños, pero los registros sólo tienen en cuenta a los originarios en este caso, o a los tributarios en el caso de los pueblos de indios mitarios. En el informe se menciona claramente “que hay mil seiscientos sesenta indios mitarios de los pueblos que tributan personalmente a sesenta y nueve vecinos encomenderos, sin incluir los indios jubilados, ni los que no llegan a 18 años como se previene en las leyes reales”<sup>55</sup>.

Según el Informe del Obispo de la Torre de un año después de este documento (1761), la población del Paraguay en 1761 se concentraba en tres espacios diferentes, por un lado, los pueblos de españoles con total de 32.645 habitantes, distinguiéndose la ciudad de Asunción en cuya jurisdicción se encontraban la Santa Iglesia Catedral de Asunción, Nuestra Señora de la Encarnación y San Blas con un total de 6.475 en el casco de la ciudad. Mientras que se registraban 12.052 sujetos fuera de la ciudad, en las iglesias de Santísimo Cristo de los Milagros en el valle de Piribebuy, Nuestra Señora del Rosario en el valle de Carapegua y San Felipe de la Villeta<sup>56</sup>.

#### ALGUNAS NOTAS PARA CONTEMPLAR

En el presente trabajo quisimos pensar en la población invisible que aparece en padrones, registros y visitas en el Paraguay Colonial. Los datos que ofrecen las diferentes fuentes son difíciles de cruzar y seguir en cuanto a su evolución, por las categorías diferentes que se utilizan, las formas de registrar o de recopilar la información y las recomendaciones que cada informante tuvo que cumplir al recoger los datos. Cada uno de ellos responde al objetivo de su registro. El oidor Garabito viene a verificar la situación de los indígenas en el siglo XVII. La audiencia esperaba un estado de situación de esta abundante población del Paraguay y del Río de la Plata, que además respondía a características particulares en la implementación del sistema de la encomienda. Los detallados informes del oidor Garabito reflejan la esencia de la encomienda peruana, pero con visos propios del Paraguay, de un contexto que requiere atención a las lógicas locales. Mitarios y originarios, mita y servicio personal, trabajo en

<sup>55</sup> Noticias del Gobernador Jaime de Saint Just... *op.cit.*, artículo 8.

<sup>56</sup> En el espacio rural, las capillas pertenecían a la Iglesia Catedral y eran Luque, Capiatá, Pirayú, Itaguá y La Frontera que alcanzan a 8998 habitantes. De ese modo, el total de individuos que pertenecían a la jurisdicción de la ciudad de Asunción para 1761 eran 27.525 sujetos, es decir, el 32,3% de la población total. Los otros dos pueblos de españoles eran Villa Rica del Espíritu Santo, del cual dependían la parroquia y un convento de San Francisco y Ajos, que tenían 2936 habitantes. Por otro lado, estaba la Villa de San Isidro de Curuguatí con su capilla y parroquia con 2164 pobladores.

los yerbales con residencia en un pueblo con doctrina y clérigos son algunos aspectos con los que se encuentra, que distan de las prácticas implementadas en las encomiendas de La Plata, ciudad en la que ejercía su cargo y participaba de la resolución de conflictos como oidor.

Este contexto nos presentó villas de españoles como Asunción y Villa Rica en el siglo XVII y Curuagutí en el siglo XVIII donde el servicio doméstico y personal muy cercano a la esclavitud persiste en dichas centurias como el símbolo de una sociedad que requiere de la población indígena para subsistir.

Presentamos diversas fuentes para el siglo XVIII con el fin de comparar la evolución de la población, todos los informes mantienen el interés por los indios de los pueblos y por los de la ciudad como un rasgo que identifica a la mano de obra del Paraguay. El informe de 1760 además de permitirnos contrastar números, abunda en detalles sobre la población encomendada ofreciendo claros ejemplos de invisibilización de mujeres, niños y ancianos.

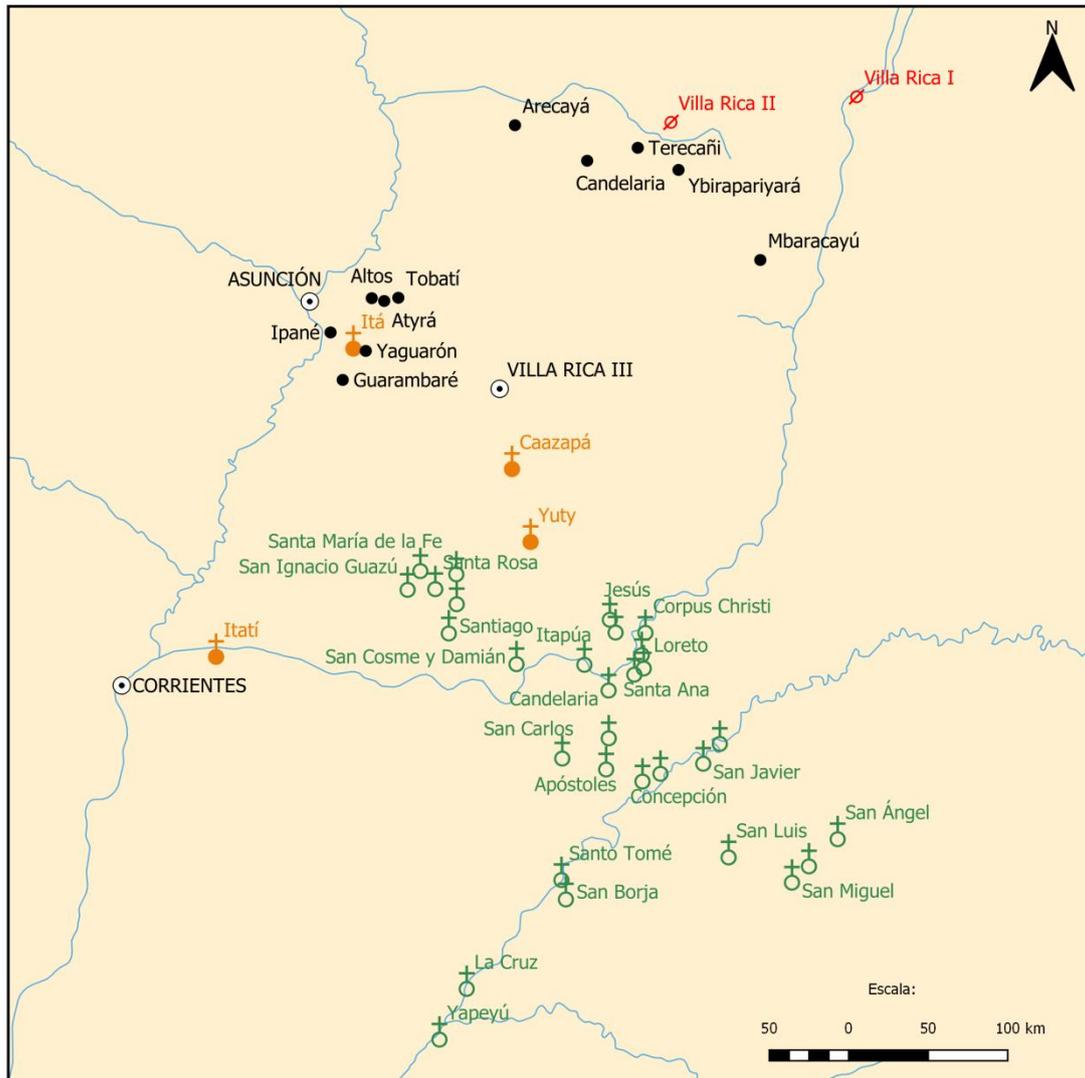
La visita del siglo XVII comparte con el informe del siglo XVIII por un lado el detallado registro de toda la población en un caso y de los varones y el total de almas en otro, ambas presentan detalles y posibilidades de ingresar en una lectura entre líneas de la población que se pierde con las ausencias, las fugas, y hasta las invasiones con el caso concreto de los portugueses y el avance sobre los pueblos de la yerba. Allí hemos identificado a la población invisible, en las mujeres que no son registradas porque no deben pagar tributo y no forman parte de la encomienda. En las niñas que no tienen interés fiscal como los varones próximos a tributar, en los varones mayores de 50 que ya no tienen la obligación del servicio y en todos aquellos integrantes de los pueblos cuyo registro se remite a un nombre, en el caso de las mujeres: por ejemplo María, a una condición como “viuda” “soltera” “huérfana” sin que podamos ingresar en más detalles, o a un tipo de trabajo: “ está en casa del encomendero sirviendo” “ está hilando para su encomendero”, “ la llevó la mujer de su encomendero”.

También por esta invisibilización pasan los hombres cuando son sacados del pueblo, sin posibilidades de regresar, cuando fueron llevados en viajes por el encomendero, cuando están en otro pueblo desde hace muchos años.

La población indígena sometida del Paraguay en el período colonial ingresa en

este circuito de invisibilización en muchos casos a partir de las ausencias, recuperables o no, de las fugas, de los traslados, de los mandamientos. Nuestras fuentes poseen rica información numérica sobre los habitantes presentes, los que registraron los visitantes, que nos permiten realizar numerosos ejercicios para la historia de la población, pero también ofrecen innumerables indicios de esa población invisible que se pierde en los documentos pero que existió indiscutiblemente en la construcción de la sociedad colonial paraguaya.

## PARAGUAY - SIGLO XVII PUEBLO DE INDIOS Y CIUDADES



### Referencias

- Ciudades
- ⊗ Ciudades destruidas
- Pueblos de indios
- ✝ Reducciones Jesuíticas
- ✝ Reducciones Franciscanas

## **Hombres, géneros y carretas: la circulación de bienes en la campaña bonaerense en la temprana época colonial <sup>1\*</sup>**

MARÍA INÉS MONTSERRAT  
**Grupo de Trabajo sobre Historia de la Población  
 de la Academia Nacional de la Historia**  
 mimontserrat@austral.edu.ar

### RESUMEN

El conocimiento de la población rural bonaerense durante el siglo XVIII logrado a partir de las fuentes estadísticas puede ampliarse si se complementa con otro tipo de documentación. Fuentes no estadísticas halladas en el Archivo General de Indias han permitido ahondar sobre la circulación de bienes en la campaña bonaerense. Los comisos y la correspondencia entre funcionarios brindan interesante información sobre aquellos pobladores que transitaban – no siempre de modo legal – los parajes pampeanos. El presente estudio se propone analizar las actividades de la población rural en un entorno signado por límites fluviales, una población que no siempre fue visible para los empadronadores, pero transitaba y habitaba la campaña.

### PALABRAS CLAVE

Historia de la población – Época colonial – Río de la Plata – Historia rural

### ABSTRACT

The knowledge of the rural population of Buenos Aires during the XVIII century obtained from statistical sources can be expanded if complemented by other means of documentation. Non-statistical sources found in the Archivo General de Indias (Sevilla) have enabled a deeper analysis into the circulation of goods in the Buenos Aires countryside. The confiscations and the correspondence among officials provide interesting information about those settlers who transited - not always legally - the Pampas. This study seeks to analyze the activities of the rural population in an

---

<sup>1</sup> \* Fecha de recepción del artículo: 09/06/2020. Fecha de aceptación: 17/07/2020. Este trabajo se realizó gracias al apoyo y financiamiento conjunto de la Universidad Austral y la Fundación Carolina

environment marked by fluvial boundaries, a not always visible population to enumerators, though circulating and dwelling into the countryside.

## KEYWORDS

Population history - Colonial times - Río de la Plata – Rural history

## INTRODUCCIÓN

En la temprana época colonial las extensas y llanas tierras que rodeaban a la ciudad de Buenos Aires conformaban una amplia franja delimitada al norte y al este por cursos fluviales, y al oeste y sur por una imprecisa línea de frontera con el indio. Una frontera entendida – en palabras de Carlos A. Mayo - como un mundo de vivencias, un espacio ambiguo que enfrentaba y ligaba a la vez<sup>2</sup>.

La campaña bonaerense puede entenderse como una zona marginal, tal como define Chantal Cramaussel ese concepto para la Nueva Vizcaya del siglo XVII<sup>3</sup>. Se trata de un área en la cual no encontramos una línea divisoria entre dos espacios bien definidos sino más bien una serie de “enclaves coloniales” rodeados de inmensos territorios no conquistados. Las variables de marginalidad fronteriza y cercanía con el puerto revisten especial interés para analizar los canales de circulación – formales e informales – de circulación, tanto de personas como de bienes en la campaña.

En dicha franja costera, la población se había asentado desde fines del siglo XVI. Su marcado aumento se inició en el siglo XVII y se afianzó en la primera parte del XVIII<sup>4</sup>. Los pobladores que habitaron la campaña dejaron sus huellas en documentación estadística como padrones y registros parroquiales que han permitido el análisis microanalítico de los pagos de La Magdalena, La Matanza y Luján en el marco del Grupo de Trabajo para la Historia de la Población, fundado por César A. García

---

para desarrollar una estancia de investigación en Sevilla y Madrid.

<sup>2</sup> CARLOS A. MAYO, “La frontera; cotidianidad, vida privada e identidad” en Devoto, Fernando. *Historia de la vida privada en la Argentina. País antiguo. De la colonia a 1870*. Tomo 1, Taurus, 2002, p. 82.

<sup>3</sup> CHANTAL CRAMAUSSEL, *Poblar la frontera. La provincia de Santa Bárbara en la Nueva Vizcaya durante los siglos XVI y XVII*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2007.

Belsunce y bajo la actual dirección de Susana R. Frías<sup>5</sup>. En ese mismo marco académico, en 2013 fue posible publicar aportes al estudio de la movilidad en la colonia<sup>6</sup>. Más recientemente, un trabajo colectivo facilitó la identificación de más de 5.500 pobladores de la campaña bonaerense a partir de los padrones de 1726 y 1744<sup>7</sup>. La tarea permitió – entre otras conclusiones – afirmar que la movilidad entre los pagos era escasa pero que la zona recibió muchos pobladores provenientes del interior y el litoral.

Este trabajo se apoyó en los estudios arriba mencionados y se estructuró a partir de un conjunto de fuentes no estadísticas conservadas en el Archivo General de Indias (Sevilla, España). Documentación oficial sobre comisos y correspondencia entre funcionarios han permitido ahondar sobre los movimientos de mercaderías y población al interior del ámbito en estudio.

Dado que la frontera permeable con el indio ya se abordó en trabajos anteriores<sup>8</sup>, el presente estudio se propone analizar la circulación de la población rural en un entorno signado por límites fluviales: el río Salado al sur, el Arroyo del Medio al norte, el Paraná al este.

#### A ORILLAS DEL RÍO Y A LA VERA DEL CAMINO

En el caso de los ríos mencionados, demarcaban límites y a la vez comunicaban. En aquellas largas y arriesgadas travesías de particulares, soldados o viajeros la “marcha estaba regulada por los cursos de agua y lagunas, se acampaba junto a éstas y allí los integrantes del grupo o caravana lavaban sus ropas, se bañaban y saciaban su sed”<sup>9</sup>.

---

<sup>4</sup> SUSANA R. FRÍAS, “La expansión de la población”, en: *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Tomo II, 2ª parte, Buenos Aires, Planeta, 1999.

<sup>5</sup> Véase: CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE, *El pago de la Magdalena. Su población (1600-1765)*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2003. ADELA M. SALAS, *El pago de la Matanza. Población y sociedad (1600-1765)*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia- Universidad del Salvador, 2006. MARÍA INÉS MONTSERRAT, *Pobladores de Luján: devoción, pestes y malones (1700-1750)*, en prensa.

<sup>6</sup> SUSANA R. FRÍAS (DIR.), *Vecinos y pasantes. La movilidad en la colonia*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2013.

<sup>7</sup> CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE (DIR.), *En dicho día...: pobladores rurales en los padrones porteños de 1726 y 1744*, Ciudad de Buenos Aires, Archivo General de la Nación / Academia Nacional de la Historia, 2017.

<sup>8</sup> Véase MARÍA INÉS MONTSERRAT, “La movilidad espacial en la frontera bonaerense: el pago de Luján en la primera mitad del siglo XVIII”, en: SUSANA R. FRÍAS (DIR.), *Vecinos...op.cit.*, pp. 67-81.

<sup>9</sup> CARLOS A. MAYO, “La frontera... op.cit.”, p. 90.

Las características de los límites fluviales influyeron en la conformación de la población de la campaña bonaerense y en su movilidad. Durante la primera mitad del siglo XVIII surgieron núcleos urbanos, muchos de ellos a orillas de un río, como son los casos de Luján, San Antonio de Areco, Pilar o San Nicolás de los Arroyos.

Asimismo, la cercanía con la ciudad y la existencia de caminos –por precarios que los consideremos hoy- facilitaron el crecimiento de la población desde fines del siglo XVII. Luján, por ejemplo, era el punto destacado en la ruta de comunicación entre el puerto, el interior y las salinas. El pago estaba atravesado por tres caminos<sup>10</sup>: el primitivo, el antiguo y el nuevo o Real. El segundo de ellos, era el más cercano al Paraná y preferido por los contrabandistas. En 1663, el gobernador José Martínez de Salazar mandó cerrarlo en aras de la seguridad territorial y como garantía del control de mercaderías y ordenó que las carretas sólo pasaran por la Guardia de Luján. El camino antiguo no fue abandonado, sino que quedó reservado para quienes deseaban eludir los controles.

La búsqueda de sal constituyó asunto de vital importancia, ya que se trataba de un insumo indispensable para el tratamiento de cueros<sup>11</sup>, para la elaboración del pan y la conservación de los alimentos. Era un producto de primera necesidad, y por tanto el Cabildo regulaba su abastecimiento<sup>12</sup>. En 1668 un poblador de Luján descubrió las Salinas Grandes y a partir de 1735 las expediciones se organizaban anualmente<sup>13</sup>. Partían desde el pueblo de Luján, y los habitantes de la campaña tomaban parte como jefes de las expediciones, como mano de obra o sumando sus carretas para el transporte del apreciado insumo. Vale el ejemplo de Manuel Pinazo, pulpero de Pilar, quien fue comandante en la expedición de 1760 y nombrado jefe durante tres años a partir de

---

<sup>10</sup> La mayor parte de los autores han seguido a Presas (Cfr. JUAN ANTONIO PRESAS, *Anales de Nuestra Señora de Luján: trabajo histórico documental. 1630-1987*, Buenos Aires, Fundación Pérez Compagnon, 1987, p. 29) en su descripción de los dos caminos. Sin embargo, el mismo autor en un mapa anexo a la obra reconoce tres caminos: el primitivo, que en su primer tramo coincide con la ruta 9, el viejo hacia Córdoba y Santa Fe, cerrado en 1663, y el camino real o nuevo, que sigue en algunos tramos la ruta 7. Por su parte, Burbridge cuestiona que el camino viejo coincida con la actual ruta 8, y por tanto no cruzaría el río en el mismo lugar que actualmente lo hace esa ruta. (Cfr. HORACIO A. BURBRIDGE, *Acerca de la epifanía de la Virgen de Luján. Acuerdos y desacuerdos*. Buenos Aires, Biblos, 2011, p. 26).

<sup>11</sup> ALBERTO DE PAULA, “Origen, evolución e identidad de los pueblos bonaerenses” en: *Investigaciones y Ensayos 45*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1995, p. 629.

<sup>12</sup> GABRIEL DARIO TARUSELLI, “Las expediciones a Salinas: caravanas en la pampa colonial. El abastecimiento de sal a Buenos Aires (siglos XVII y XVIII)”, en: *Quinto Sol*, Instituto de Estudios Socio-Históricos, Facultad de Ciencias Humanas - Universidad Nacional de La Pampa, N° 9-10, 2005-2006, pp. 127.

<sup>13</sup> MARÍA ISABEL SEOANE, *Buenos Aires vista por sus procuradores (1580-1821)*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1992, p. 92.

1786<sup>14</sup>. En cuanto a la provisión de carretas, el estudio de Gabriel Taruselli<sup>15</sup> permite observar la importante participación de los pagos de Luján y de La Costa, comparativamente equiparable a la ciudad de Buenos Aires.

#### SIEGA DURANTE EL DÍA Y TRÁFICO ILÍCITO POR LA NOCHE

La vida en la campaña no se redujo simplemente a la actividad agropecuaria, y mucho menos a un escenario desierto y peligroso de caminos hacia el norte. La historia rural en la actualidad ha ampliado su mirada sobre un abanico de “problemáticas, principalmente relacionadas con el estudio de los diversos ámbitos de interacción/mediación económica, social y política de los actores sociales rurales.”<sup>16</sup> Tales pobladores, en constante interacción con la ciudad, aparecen en la documentación vinculados a la actividad comercial. Para el periodo tardo-colonial, Jorge Gelman esclareció la participación de pequeños y grandes productores rurales en el mercado al comercializar su producción<sup>17</sup>.

Asimismo, prestigiosos investigadores ya han estudiado el comercio atlántico que caracterizó a la ciudad de Buenos Aires durante el siglo XVIII, su participación en los circuitos del comercio ilegal y el volumen de intercambio<sup>18</sup>. Moutoukias afirma que entre 1600 y 1750 “el comercio legal entre España y Buenos Aires no pudo representar, en el mejor de los casos, más de entre el 20% y el 30% del comercio atlántico de ésta”<sup>19</sup>.

Resulta interesante destacar que la actividad comercial ilícita no se limitó a la zona portuaria de la ciudad de Buenos Aires, sino que la campaña y su población también tomaron parte. Como bien describe el gobernador José de Andonaegui en 1749,

<sup>14</sup> GABRIEL DARIO TARUSELLI, *op.cit.*, p. 142.

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 145.

<sup>16</sup> MARÍA VALERIA CILIBERTO Y ANDREA ROSAS PRINCIPI, “Lo urbano-rural en la historiografía agraria rioplatense. Del final de la Colonia al inicio del siglo XIX”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, volumen 41.2, 2014, p. 264.

<sup>17</sup> JORGE GELMAN, “Los Caminos del Mercado: campesinos, estancieros y pulperos en una región del Río de la Plata colonial”, *Latin American Research Review*, Vol. 28, No. 2, 1993, pp. 89-118.

<sup>18</sup> Véase ZACARÍAS MOUTOUKIAS, “Comercio y producción” en Academia Nacional de la Historia, *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, Editorial Planeta, Tomo III, 1999, pp. 51-103. Incluye orientación bibliográfica. Entre otros, para el siglo XVII y del mismo autor, véase “Burocracia, contrabando y autotransformación de las elites. Buenos Aires en el siglo XVII” en Anuario del IEHS III, Tandil, 1988, pp. 213-248. Véase también: FERNANDO ALBERTO JUMAR, “El comercio atlántico de Río de la Plata, 1680-1778. El circuito legal español. Las fuentes utilizadas y su tratamiento”, en *América latina en la historia económica*, N° 11 (1), 2004, pp. 11-35.

<sup>19</sup> ZACARÍAS MOUTOUKIAS, “Comercio”, *op.cit.*, p. 81.

la zona de contrabando que vigilaban los guardas de marina se extendía “desde el puerto de la ensenada de Barragán a la parte sur hasta la ciudad de Santa Fe que mira al norte”<sup>20</sup>. Con acierto puede afirmarse que el Río de la Plata

no constituía una frontera entre sus dos bandas y que existió un complejo portuario formado por las ciudades-puerto (Buenos Aires, Colonia do Sacramento y Montevideo) y un número indefinido e indefinible de desembarcaderos ad-hoc sobre la costa bonaerense<sup>21</sup>.

En la documentación preservada en el Archivo General de Indias fueron contabilizados 103 comisos realizados entre 1726 y 1761 en la campaña<sup>22</sup>. La mayor cantidad corresponden a mediados del siglo, ya que un Real Decreto del 10 de enero de 1742 establecía la consulta al Rey de todas las causas de esta naturaleza. Fueron excluidos de este estudio aquellos que se realizaron en Montevideo o en las costas de la Banda Oriental.

La información obtenida no siempre permite identificar a los pobladores, ya que las mismas autoridades reconocen que resultaba muy difícil capturar a los involucrados. A modo de ejemplo, Juan de Zamora al informar al Rey sobre los comisos realizados en la ensenada de Barragán, se vió obligado a reconocer su fracaso en el intento por capturar a los tres hombres a caballo que trasladaban la mercadería<sup>23</sup>. Incluso cuando en otras ocasiones la operación resultaba exitosa, era escasa la información obtenida para identificar responsables. Es elocuente el testimonio del gobernador al referirse al estado de la investigación para esclarecer el asesinato de un guarda mayor mientras realizaba la ronda

[...] para que no se introdujesen géneros de ilícito comercio, y sin embargo de las eficaces diligencias que he practicado para saber quién fue el agresor y darle el correspondiente castigo, no lo he podido conseguir porque todas las que se dirijan a impedir el contrabando son infructuosas en este país donde como la mayor parte de las gentes de él lo verán por más que mi celo se desvele en este asunto, se encubren unos a otros, aunque sea a costa de juramentos

---

<sup>20</sup> Archivo General de Indias (en adelante AGI), Buenos Aires, 303, carta del gobernador José de Andonaegui, 20 de septiembre de 1749.

<sup>21</sup> FERNANDO JUMAR, *Negocios en red. Los Basavilbaso. Río de la Plata, mediados del siglo XVIII*. VIII Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia, 19 al 22 de septiembre de 2001, Salta, Argentina.

<sup>22</sup> Datos obtenidos de: Archivo General de Indias (en adelante AGI). Cabe aclarar que 89 comisos no indican la fecha en que fueron realizados y únicamente contamos con la fecha en la cual fueron informados a la Corona.

<sup>23</sup> AGI, Buenos Aires 12 A.

falsos<sup>24</sup>.

Estos transeúntes de la campaña – al igual que sucede con padrones y registros parroquiales – por momentos se convierten en pobladores invisibles que desafían al historiador de la población. Como bien señaló César A. García Belsunce, permanecen en la sombra, ya que

los documentos de la época han conservado los nombres de algunos de los que integraron la incipiente población de la campaña porteña, otros han quedado en el olvido, pero unos y otros fueron precursores de la ocupación y explotación de estas tierras, en riesgosa soledad (...) <sup>25</sup>.

La lectura del conjunto de la documentación sobre los comisos realizados en la campaña permite no solo percibir la existencia de redes –sospechadas por las autoridades peninsulares al observar impericia y complicidad en los informes y remates – sino la participación de población rural en el tráfico, al facilitar el desembarco, ocultamiento y traslado de la mercadería<sup>26</sup>. Desde los mismos inicios de Buenos Aires pueden rastrearse bandos que mencionan ilícitos, decomisos, gente que ingresa sin permiso, otros que pasan y se esconden, sea en la ciudad como en las chacras y estancias. Esos bandos refieren también de quienes se dirigen tierra adentro y “extraviando algunos caminos” paran en las estancias<sup>27</sup>. Estos movimientos de los pobladores se realizaban con frecuencia amparados por la oscuridad de la noche, despertando la sospecha de las autoridades. No debían ser actividades esporádicas o excepcionales, ya que lograron atraer la atención del gobernador Ortiz de Rozas, quien ordenó que “de noche no entren ni salgan de esta ciudad carreta alguna ni carretón cargada ni por descargar”<sup>28</sup>.

Estas actividades coexistían con aquellas propias de la producción agrícola y

---

<sup>24</sup> AGI, Buenos Aires 303. Carta del Gobernador José de Andonaegui. Buenos Aires, 18 de septiembre de 1755. El Guarda mayor Don Pedro Lanuga fue asesinado el día 14 de marzo de 1755 a las dos de la mañana.

<sup>25</sup> CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE (COORD.), *Enfoques plurales en la historia de la población*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2016, Serie Cuadernos de los Grupos de Trabajo, N° 10, p. 21.

<sup>26</sup> Sobre las redes conformadas en torno al comercio porteño véase para fines del siglo XVIII: ZACARÍAS MOUTOUKIAS, “Negocios y redes sociales: modelo interpretativo a partir de un caso rioplatense (Siglo XVIII)” en *Caravelle (1988-)*, N° 67, 1996, pp. 37–55.

<sup>27</sup> Véase la comisión de don Pedro Esteban Dávila, de 18 de enero de 1636. En: VÍCTOR TAU ANZOÁTEGUI, *Los bandos de Buen Gobierno del Río de la Plata, Tucumán y Cuyo (época hispánica)*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2004, p. 139.

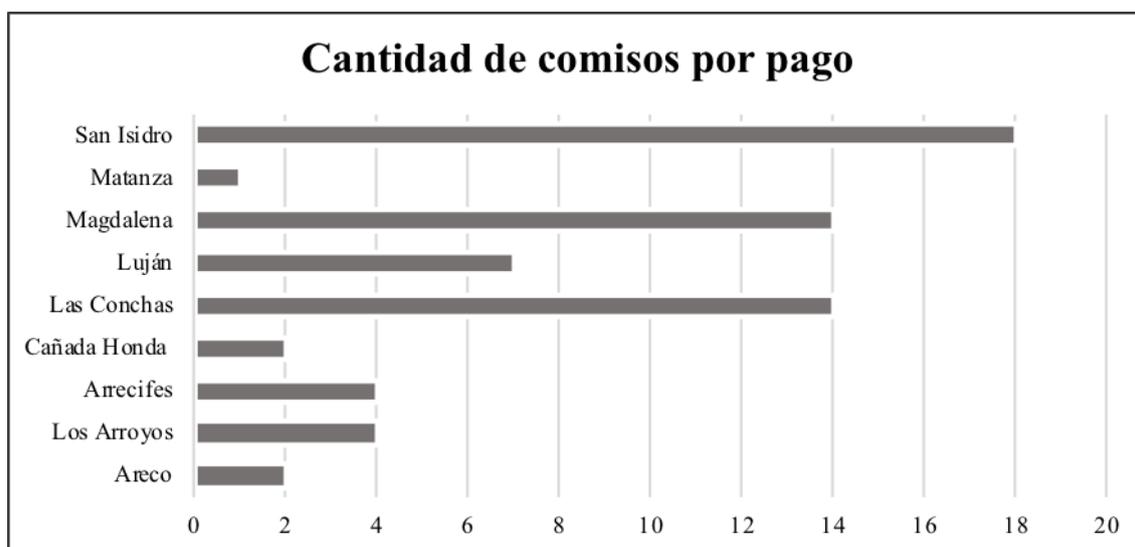
<sup>28</sup> Bando del gobernador y capitán general de las Provincias del Río de la Plata, don Domingo Ortíz de Rosas. Buenos Aires, 7 de julio de 1744. En *Ibidem*, p. 240.

ganadera, tal como pudieron constatar los guardas luego de un registro realizado el 4 de enero de 1747 a las doce de la noche en la chacra de Andújar. Una denuncia anónima había informado la presencia de mercadería oculta en un cardal cercano. Sin embargo, solo pudieron encontrar trece personas en el lugar, pero ninguna señal sospechosa ya que:

aquellos hombres según averiguó, se empleaban de día en segar los trigos de la chacra, otros y de noche se recogían allí, y aunque les preguntó si habían visto o tenido noticia de que hubieran llevado por allí algunos efectos, respondieron que no sabían ni habían visto cosa alguna, ni habían oído rumor de gente<sup>29</sup>.

El informe de los comisos da cuentas de la ubicación y hace mención de parajes, capillas y accidentes que resultarían conocidos para los coetáneos y lugareños, como el “paraje del horno del obispo”, el “que llaman el paso chico” o del sauce. En otros casos sólo permiten inferir que se trata de un contexto rural sin poder precisar la ubicación: en un pajonal, un “vizcachal”, en las costas del Paraná o simplemente señalando “a tres leguas de la ciudad”. Sin embargo, sobre un total de 103 comisos ubicados en la campaña fue posible determinar el pago en el cual se realizaron en un 74% de los casos. El Gráfico 1 permite observar una mayor incidencia en San Isidro, seguido de Magdalena y Las Conchas, y en tercer lugar el pago de Luján.

Gráfico 1



Fuente: AGI (Ver anexo). Elaboración propia.<sup>30</sup>

<sup>29</sup> AGI. Buenos Aires 12 A.

<sup>30</sup> Si bien el total de comisos analizados en el presente trabajo es de 103, los 37 que no permiten identificar con precisión el pago fueron excluidos de la elaboración del Gráfico.

La mayor cantidad de comisos encontrados en **San Isidro** puede explicarse por su condición costera, cercana a la ciudad y con excelentes condiciones para el ingreso del comercio ilícito. Sus pobladores colaboraban por las noches con la tarea de recibir las mercaderías y trasladarlas. Así queda ejemplificado en 1746, cuando los guardas interceptan un zurrón de cuero en “la costa de aquel río junto a la capilla de San Isidro”<sup>31</sup>. El testimonio resulta elocuente:

habiéndoseles dado noticia secreta de que una embarcación portuguesa de la colonia del Sacramento estaba para pasar a la costa de San Isidro a hacer desembarco de efectos de ilícito comercio procuraron con pretexto de andar de ronda esperarla y con efecto la noche del día 15 vieron una embarcación grande (...) se acercó como a tiro de fusil de donde estaban emboscados y echó en tierra los dos tercios al mismo tiempo iban cinco o seis hombres de a caballo al paraje donde estaban por lo que les fue preciso salir para encontrarlos a cuyo tiempo echaron a huir sin haberlos podido conocer ni alcanzar<sup>32</sup>.

Así también, el pago de **Las Conchas**, ofrecía excelentes condiciones para el desembarco. Susana R. Frías ha indagado sobre el puerto de Las Conchas, su vitalidad y el impacto sobre la movilidad de la población<sup>33</sup>. Durante la primera mitad del siglo XVIII la actividad portuaria no disminuye y promediando la centuria careció de trabas. Los comisos analizados evidencian la circulación ilícita de mercaderías. Como bien señala Frías, cabe considerar

¿Cuánta población estable existía para esta época en los alrededores de aquel puerto? Faltan datos, pero todo puerto posee un buen número de calafates, carpinteros de ribera, changadores y peones así como carreteros (...) <sup>34</sup>.

El testimonio de doña Dionisia Echaurri – aunque posterior – confirma la intensidad del tráfico. Propietaria de una estancia en la otra banda del río Las Conchas afirma que algunos vecinos de aquel puerto y sus inmediaciones disfrutaban de ello como si fuera propio “internando en dichos terrenos sus boyas, barcas y canoas sin mi

---

<sup>31</sup> AGI. Buenos Aires 12 A. Comiso 15. Los pagos contaban con capillas que constituían no solo una referencia, sino un punto de encuentro a la vera de un camino y generalmente origen de un incipiente poblado con su respectiva pulpería. Juan Carlos Garavaglia identifica la pulpería de la campaña como un verdadero centro de redistribución y acopio de productos agropecuarios y todo tipo de enseres. JUAN CARLOS GARAVAGLIA, *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830*, Buenos Aires, Ediciones La Flor, 1999, p. 248.

<sup>32</sup> AGI. Buenos Aires 12 A. Comiso 15.

<sup>33</sup> SUSANA R. FRÍAS, “El puerto de Las Conchas”, *XII Jornadas argentinas de Estudios de Población* (AEPA), Bahía Blanca, 18-20 de septiembre de 2013. Por gentileza de la autora he podido acceder a la versión escrita de la ponencia.

<sup>34</sup> *Ibidem*.

permiso”<sup>35</sup>.

Las naturales condiciones de **Magdalena** explican la frecuente presencia de comisos en dicho pago. En 1767, Agustín de Pineda en un informe analizó “cinco puertos de posible uso clandestino desde Ensenada al sur: Arroyo de la Atalaya, Arroyo de Lozano, Arroyo y Ensenada de Ramírez, Arroyo del Árbol Solo o de Juan Blanco, y Arroyo de Villoldo, todos en la costa del actual partido de Magdalena”<sup>36</sup>.

Un sitio que merece especial atención por las reiteradas menciones en la documentación es la ensenada de Barragán. El gobernador Zabala la había designado Ensenada de San Martín y San Bruno, pero la fuerza de la costumbre le mantuvo su nombre y así es mencionada en muchos comisos<sup>37</sup>.

Con fecha de 1731, un informe de don Tomás de Arroyo y Esquivel expone no solo las bondades de la ensenada, sino que también alerta sobre el comercio que allí se realizaba. Ubicada a diez leguas hacia el sur de la ciudad, el fondo sin piedras evitaba que las embarcaciones encallasen. Los testimonios recogidos resaltaban sus condiciones por tener agua dulce, abundancia de buen pescado y, en sus cercanías, leña y ganado<sup>38</sup>. La embocadura quedaba resguardada por los árboles y matorrales, favoreciendo el desembarco de mercaderías, tal como se observa en tres de los comisos<sup>39</sup>.

En las mismas costas del pago de Magdalena, pero más hacia el norte, se hallaba una reducción de indios bajo el nombre de Santa Cruz de los Quilmes. En el siglo XVIII se ubicó en el sitio conocido actualmente como punta Quilmes y en ese momento punta Gaete<sup>40</sup>. Se trataba de una zona cercana a la ciudad, donde los botes desembarcaban su mercadería siempre que no fueran interrumpidos por los guardas. Por lo menos en dos ocasiones nos queda el registro de aquellos hombres que abandonando todo en la costa

---

<sup>35</sup> Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Escribanía Mayor, Legajo 5, Exp. 184. 1785.

<sup>36</sup> ALBERTO DE PAULA, *La campaña bonaerense y su proceso urbano (1580-1778)*, Buenos Aires, Instituto de Arte Americano e investigaciones estéticas, N° 43. Versión en línea: <http://www.iaa.fadu.uba.ar/publicaciones/critica/0043.pdf> (consultado abril 2020).

<sup>37</sup> CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE, *La contribución de la cartografía a la historia de la población. Magdalena. Siglos XVII y XVIII*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1998, Serie Cuadernos de los Grupos de Trabajo, N° 1, p. 20.

<sup>38</sup> AGI. Buenos Aires 12 A. Testimonio de Miguel de Bordachipia, contra maestre del navío San Bruno.

<sup>39</sup> Por ejemplo, el 2 de octubre de 1745 Juan de Zamora aprehendió cerca de la ensenada de Barragán, diferentes géneros sueltos que conducían tres hombres a caballo, a quienes no pudo alcanzar. (AGI. Buenos Aires 12 A).

<sup>40</sup> CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE, *El pago de la Magdalena. Su población (1600-1765)*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2003, p. 47.

generalmente lograban huir, curiosamente a caballo<sup>41</sup>. Cabe pensar la existencia de un apoyo local para recibir y trasladar los productos que llegaban en la penumbra de la noche a la costa de un pago.

El río **Luján** también fue escenario del tráfico ilícito. El curso del río determinó dos zonas claramente diferenciadas por los empadronadores: el “Luján arriba” y “el Luján abajo”. El análisis de su población exige diferenciarlas por sus distintos momentos de ocupación, factor que incidió en la estructura demográfica y en la conformación de las familias. El “Luján abajo” corresponde a la zona de Escobar, es decir, ambos márgenes del curso fluvial en su tramo cercano a la desembocadura. Se trata de una región poblada más tardíamente y con una producción principalmente agrícola, en manos de arrendatarios<sup>42</sup>.

En 1754 se realizó un comiso a “ocho leguas de esta ciudad en una chacra que llaman de Pascual López”<sup>43</sup>. Fue posible constatar que se trataba de una propiedad ubicada en la cañada de Escobar. El padrón de 1744 muestra que la mayoría de las chacras arrendadas pertenecían a dos grandes propietarios: Fermín de Pesoa y la Compañía de Jesús. A fines del siglo anterior los jesuitas acusados de contrabandear utilizando la estancia de Las Palmas abandonaron las casas que tenían junto al río y se retiraron tierra adentro<sup>44</sup>. Cabe suponer que, en la zona de Escobar, quienes como Pascual López rentaron parcelas que la compañía ya no administraba, a los ojos de los empadronadores vivían del trabajo de la tierra. Sin embargo, la documentación analizada nos permite inferir que además de las faenas agrícolas, participaban del tráfico – generalmente oculto a los ojos de la autoridades - de bienes y esclavos.

Aunque con mayor frecuencia en las zonas costeras, toda la campaña ofreció un espacio propicio para el ingreso y tráfico nocturno de mercaderías. Las menciones a carretas incautadas suponen el tránsito de la mercadería hacia y desde el norte, el litoral y el Paraguay. Yerba, aguardiente, aceite, caña, arroz, metales, cuchillos, tijeras, ollas y hasta medias de seda. Baúles y petacas con efectos vagamente definidos como géneros o mercaderías. Todos estos productos eran transportados por caballos, carretas, canoas,

---

<sup>41</sup> AGI. Buenos Aires 12 A. Comisos 31 y 32.

<sup>42</sup> En 1744 solamente el 10,71% de los jefes de núcleo eran propietarios.

<sup>43</sup> AGI. Contaduría 1887 B, Libro 3, f. 15. Pascual López fue empadronado en 1744. Casado con Gregoria de Melo de edad de 22 años. Tenían tres hijos: dos varones y una niña. Véase: AGN 9-9-7-5. Padrón de 1744, f. 7. Cfr. MOLINA, *Diccionario...op.cit.*, p. 411.

<sup>44</sup> CAYETANO BRUNO, *Historia de la Iglesia en la Argentina (1686-1740)*, vol. 4, Buenos Aires,

botes o lanchas (ver Anexo). Quizás la circulación y el volumen de la mercadería haya merecido más atención por parte de los investigadores que aquellas personas que surcaron ríos y atravesaron caminos pampeanos para su traslado.

El análisis de los padrones existentes permitió identificar la presencia de forasteros provenientes del interior, el litoral y el Paraguay<sup>45</sup>. Si bien el aporte santafecino se explica por la presión de los ataques de indios guaycurúes, es válido suponer que el tráfico de carretas y embarcaciones haya ocasionado la estadía, en ocasiones no tan breves, de población oriunda de aquellas zonas, especialmente de Asunción.

En este sentido, merece mención especial la circulación de yerba. La investigación de Juan Carlos Garavaglia dejó en evidencia el volumen de ese comercio, así como también la redistribución desde Santa Fe hacia el resto del virreinato<sup>46</sup>. Como ya se ha mencionado, la campaña contaba con un puerto en Las Conchas que recibía embarcaciones provenientes del Paraguay. En el siglo XVII hay evidencia de la preocupación de las autoridades por los indios - que empleados en el comercio de la yerba - luego no regresaban al Paraguay<sup>47</sup>. Los comisos analizados confirman la circulación del producto paraguayo y la participación de la población bonaerense en el circuito, tal como puede observarse en el comiso de una tropa de catorce carretas cargadas de yerba del Paraguay<sup>48</sup>.

---

Editorial Don Bosco, 1968, p. 62-63.

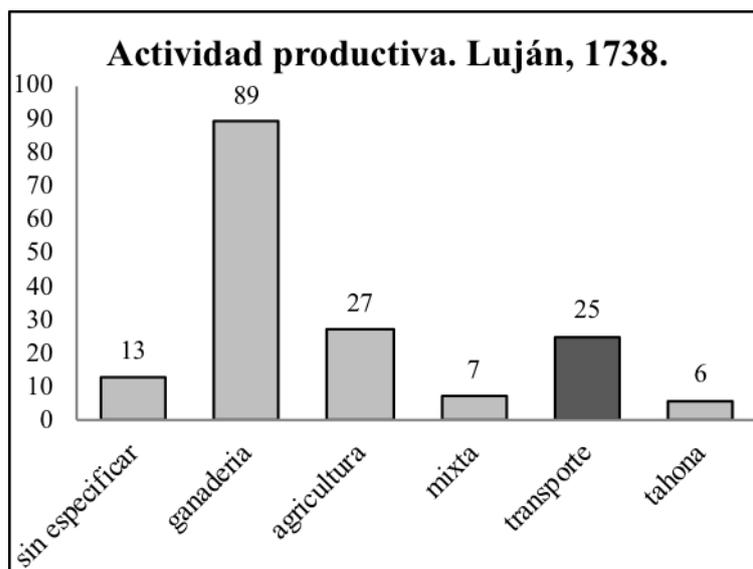
<sup>45</sup> EUGENIA MARTESE, "El desarrollo de la población", en: CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE (DIR.), *En dicho día... op.cit.*, p. 38.

<sup>46</sup> JUAN CARLOS GARAVAGLIA, *Mercado interno y economía colonial*, Buenos Aires, Grijalbo, 1983, pp. 89-9.

<sup>47</sup> *Ibidem.*

<sup>48</sup> AGI. Buenos Aires, 12 A. Comiso 48.

Gráfico 2



Fuente: AGN 9-19-2-1, Padrón de 1738. Elaboración propia

Los comisos revelan información que complementa la existente en los padrones. En el caso del padrón de 1738, dejó registro sobre la producción de los pagos de la campaña. Si bien la referencia resulta dudosa e imprecisa, brinda datos muy ilustrativos<sup>49</sup>. El trabajo ya realizado sobre el pago de Luján permite analizar este ejemplo y comprobar la importancia del transporte entre las actividades económicas de los pobladores rurales (Gráfico 2). A la luz de los comisos, cabe pensar que esas mulas y carretas no se limitaban al traslado del fruto de actividades lícitas como el cereal, el cuero o la leña, sino también para la mercadería que ingresaba de modo indebido por la costa.

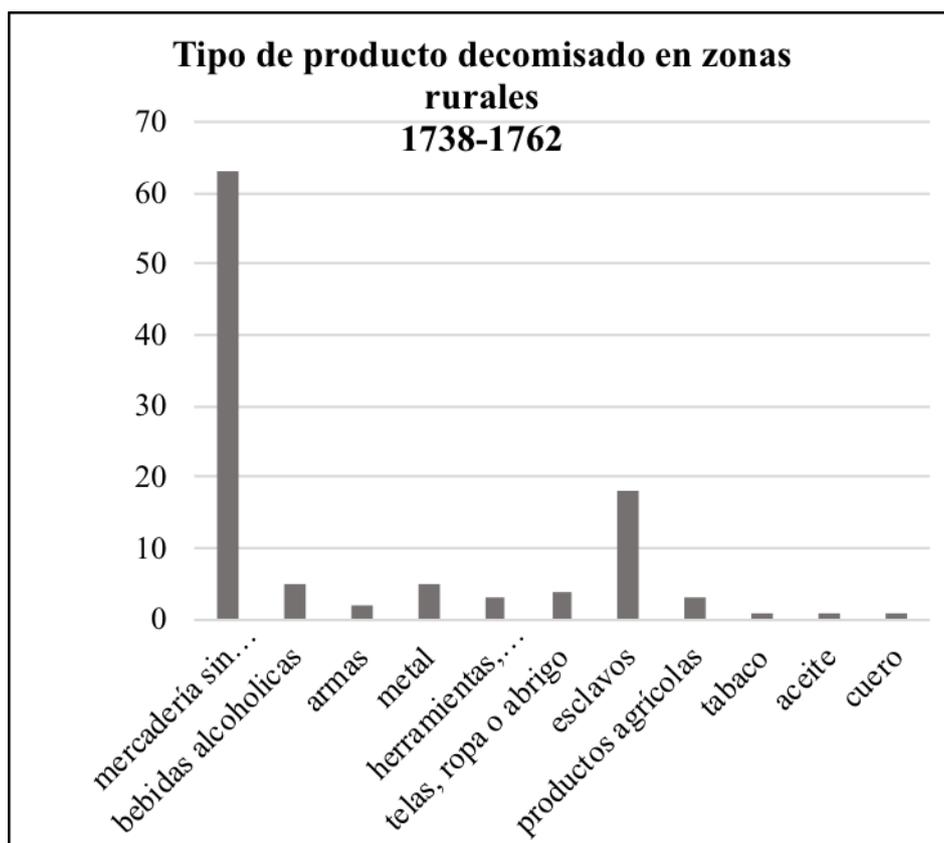
Especialmente interesante resulta el comiso sobre una tropa de catorce carretas del Paraguay a cargo de Juan de Videla, mencionado renglones más arriba. Otras cuatro con sebo –a cargo de Gregorio Pereyra– habrían quedado más adelante. Algunos peones huyeron, pero el documento menciona, entre otros, a Agustín Salazar, quien al ser empadronado en Cañada de la Cruz en 1744 fue identificado como labrador. Así también Francisco Cabezas, en ese mismo pago fue empadronado en su propia chacra

<sup>49</sup> Sobre el nivel de subregistro de este padrón véase MONTSERRAT, MARÍA INÉS, “El Pago de Luján (1726-1744): consideraciones acerca de los alcances y límites de las fuentes”, en: CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE (coord.), *La temprana población colonial (hasta 1750)*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2008.

como labrador<sup>50</sup>. Sin embargo, tan solo tres años más tarde, en un rancho en sus tierras se incautó mercadería<sup>51</sup>. Ambos casos permiten observar que la participación de la población rural en los circuitos comerciales porteños no se reducía a la venta de las producciones rurales e involucraba a propietarios y peones, sin que este modo de generar recursos y abastecerse haya dejado huellas en los padrones.

Mención especial merecen los esclavos. Pobladores algo ocultos o discretamente presentes en los padrones, en los comisos son mencionados como parte de la mercancía incautada. A lo largo de los 103 registros, fue posible contabilizar 99 esclavos trasladados subrepticamente. Si bien el número puede parecer modesto, si se tiene en cuenta la frecuencia dentro de los comisos relevados, se observa que el tráfico de esclavos en la campaña ocupaba una parte no menor de la actividad ilícita. (Ver Gráfico 3).

Gráfico 3



Fuente: AGI. Elaboración propia.

<sup>50</sup> Francisco Cabezas nació en 1709. Contrajo matrimonio con Agustina Rosa. Al momento del padrón tenían tres hijos y dos hijas menores de 15 años. Cfr. RAÚL A. MOLINA, *Diccionario Biográfico de Buenos Aires. 1580-1720*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2000, p. 128.

<sup>51</sup> AGI. Buenos Aires 12 A.

## A MODO DE CONCLUSIÓN

La campaña bonaerense abarcó durante el siglo XVIII una pluralidad de pagos o jurisdicciones rurales enmarcadas en límites naturales: el río Salado al sur, el Arroyo del Medio al norte, el Paraná al este. Al oeste no era posible demarcar un límite, ya que se trataba de una zona de frontera permeable con el indio. Si bien cada pago presenta sus notas peculiares, comparten características comunes: zona de frontera en un extremo marginal del dominio español, incipientes núcleos urbanos originados en torno a capillas o la vera de un camino y una población predominantemente rural en expansión y con un acusado índice de crecimiento.

En el marco del Grupo de Trabajo sobre Historia de la población, el estudio microanalítico y comparado de los padrones existentes permitió iluminar aquella población rural. La misma dificultad de la tarea, por la parquedad de las fuentes propiamente demográficas, ha exigido complementarlas con otras. Así resulta el caso de este estudio, realizado a partir de la documentación sobre comisos realizados en territorio bonaerense, actualmente resguardados en el Archivo General de Indias (Sevilla, España). Se trata, sin duda, de una fuente ya explorada. Sin embargo, a la luz de nuevos interrogantes se muestra rica en información sobre la circulación de personas y bienes por aquellos parajes pampeanos.

La campaña, surcada por ríos y caminos, resultó escenario de un tráfico intenso hacia y desde el litoral – incluida Asunción - y hacia la lejana Potosí. Mientras los estudios sobre el comercio porteño se han centrado en la actividad portuaria de la ciudad, los comisos analizados permiten observar que los lindes costeros de los pagos facilitaron su participación e involucró a sus pobladores. Ensenadas, arroyos, playas y cañadas facilitaron el desembarco de mercadería. Chacareros, esclavos y estancieros – generalmente bajo el resguardo de la noche – colaboraron también con el traslado y almacenamiento de bienes provenientes del comercio ilícito. Las carretas declaradas en el padrón de 1738 no limitaron su uso para el transporte de cueros, trigo o sal. Armas, bebidas alcohólicas, telas, herramientas y yerba circularon por la campaña a pesar de los esfuerzos de guardas y de autoridades metropolitanas.

El análisis de los comisos ha permitido distinguir los pagos de la campaña donde el tráfico comercial resultó más intenso: San Isidro, Magdalena, Las Conchas y el “Luján abajo”. Sus costas permitieron a la población participar del desembarco y

almacenamiento de mercadería. El comercio generó vínculos y circuitos que conectaron la zona con el litoral y el Paraguay. De este último llegaba la yerba, y junto con ella, indios y mano de obra. Un trasiego de embarcaciones y personas que podría explicar la presencia de pobladores paraguayos en los pagos empadronados en 1744.

Los comisos reflejan tan solo indicios de una actividad comercial que no fue posible detectar en las fuentes demográficas. Posiblemente se trate de una difusa sombra de lo que realmente circulaba, pero que deja evidencia, no solo de las andanzas de sus pobladores, sino también de la toponimia rioplatense. Aún resulta actual el interés por ahondar – tal como lo hiciera César A. García Belsunce para la Magdalena - en el estudio de la cartografía y el paisaje rural del resto de los pagos<sup>52</sup>. Posiblemente una tarea que merecerá un mayor desarrollo en trabajos futuros.

Hace más de veinte años, en el primer número de la serie Cuadernos de Historia de la Población, García Belsunce invitaba a estudiar fuentes que complementasen los padrones y libros eclesiásticos. En el último número de esa serie publicado bajo su coordinación, animaba descubrir a aquellos pobladores invisibles a los ojos de los empadronadores. Estas breves páginas surgieron de esa doble invitación y esperan haber realizado un acotado aporte al estudio de aquella población rural, dispersa, dinámica y por momentos escurridiza ante los ojos del historiador.

#### ANEXO: COMISOS REALIZADOS EN LA CAMPAÑA BONAERENSE

Fuente: Archivo General de Indias (AGI)

Referencias:

1. AGI. Buenos Aires, 12 A
2. AGI. Buenos Aires, 12 B
3. AGI. Contaduría, 1898
4. AGI. Contaduría, 1899
5. AGI. Contaduría. 1887 B. Libro 1
6. AGI. Contaduría, 1887 B. Libro 2
7. AGI. Contaduría, 1887 B. Libro 3

| Ref. | Fecha      | Lugar  | Mercadería         |
|------|------------|--|--------------------|
| 3    | 05/05/1726 | puerto de la estancia que llaman de Barragán                           | diferentes géneros |
| 3    | 21/06/1726 | entre diferentes árboles y enterrados en el paraje nombrado Las Palmas | diferentes efectos |
| 3    | 21/03/1726 | rancho en estancia de Amador   | ollas y sartén     |

<sup>52</sup> CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE, *La contribución, op.cit.*

| Ref. | Fecha      | Lugar   | Mercadería   |
|------|------------|---|--|
|      |            | Barragán en Las Conchas   |  |
| 3    | 01/01/1727 | costa del norte   | diferentes efectos   |
| 3    | 00/06/1728 | cerca del río de Arrecife   | 52 arrobas y una libra de plomo<br>405, 12 libras de fierro y 22<br>fusiles                  |
| 3    | 19/01/1731 | río de Las Conchas en las<br>cercanías del expresado paraje                               | un barril de aceite y cinco de<br>aguardiente, de caña treinta y<br>cuatro                   |
| 3    | 26/10/1733 | costa de San Isidro   | diferentes efectos de mercadería   |
| 3    | 02/06/1734 | junto a la Chacra de los Padres<br>de la Compañía   | una porción de fierro  |
| 3    | 26/11/1734 | en La Costa en el paraje que<br>llaman de los Olivos                                      | géneros  |
| 3    | 12/02/1735 | paraje nombrado del sauce   | diferentes géneros de<br>mercadería  |
| 3    | 16/02/1735 | costa de este río. Un cuarto de<br>legua distante de la capilla de San<br>Isidro          | piña de plata virgen con peso de<br>19 marcos y dos onzas a precio<br>de ocho pesos el marco |
| 3    | 19/05/1735 | Pago de la Magdalena  | distintos géneros  |
| 3    | 06/09/1736 | Pago de La Costa, entre San<br>Isidro y los Olivos  | diferentes piezas  |
| 4    | 03/01/1737 | costas del río Luján  | distintos géneros  |
| 4    | 12/08/1737 | chacra de Miguel Sánchez  | ciento y veinte y dos marcos de<br>plata chafalonía  |
| 4    | 12/08/1737 | en el camino de la ensenada de<br>Barragán  |  |
| 4    | 20/05/1737 | en las Islas  | 90 varas de fierro   |
| 4    | 21/02/1738 | en un pozo de este río hacia la<br>parte de norte en el paraje que<br>llaman de La Costa. | setenta y nueve barras de fierro   |
| 4    | 28/11/1738 | en el arroyo de Guazunambí, de<br>la otra banda del río de Las<br>Conchas                 | distintos géneros  |
| 4    | 15/01/1740 | estancia de Pedro López   | mercaderías  |
| 4    | 23/01/1740 | cuatro leguas del puerto de Las<br>Conchas  | distintos géneros, un botecillo  |
| 4    | 03/12/1742 | Entre el arroyo del Tala y el río<br>de los Arrecifes                                     | distintos géneros  |
| 4    | 07/04/1742 | Pago de La Costa, chacra y<br>rancho de Luis Fernández                                    | distintos géneros  |
| 4    | 13/12/1742 | en el Pago de la Matanza  | Distintos efectos de clavazón y<br>herramientas en una carreta                               |
| 4    | 05/06/1743 | Pago de La Costa  | Géneros de mercaderías y tres<br>esclavos negros   |
| 4    | 15/02/1743 | Pago de Magdalena   | géneros de mercaderías   |
| 4    | 22/07/1743 | Partido de los Arroyos  | géneros de mercaderías   |
| 4    | 25/02/1743 | Río de las Conchas  | mercaderías  |
| 4    | 01/10/1744 | paraje que llaman el puerto bajo<br>de Las Conchas  | efectos  |
| 4    | 19/06/1744 | monte de la chacra de don<br>Nicolás Echeverría   | dos esclavos negros  |
| 4    | 20/10/1744 | en un arroyo del Paraná las   | mercaderías  |

| Ref. | Fecha      | Lugar   | Mercadería   |
|------|------------|---|--|
|      |            | Palmas  |  |
| 4    | 20/10/1744 | paraje que llaman de las Palmas                           | mercaderías  |
| 4    | 20/10/1744 | costa de los Quilmes                                      | mercaderías  |
| 4    | 20/10/1744 | arroyo de las Vueltas                                     | mercaderías  |
| 4    | 24/04/1744 | costa de las Conchas                                      | bote portugués con mercaderías   |
| 4    | 24/04/1744 | rancho desierto inmediato a la Guardia de Luján           | géneros  |
| 4    | 29/04/1744 | Arroyo de Cobos   | géneros  |
| 4    | 30/10/1744 | costa de los Quilmes                                      | 25 frasqueras de aguardiente   |
| 2    | 02/05/1748 | Arroyo de Santiago  |  |
| 2    | 02/05/1748 | Pago de la Magdalena                                      | varias mercaderías, siete sacos de azúcar y otros efectos  |
| 2    | 02/05/1748 | cañada de Maldonado                                       | 43 frazadas y una pieza de bayeta  |
| 2    | 02/05/1748 | campo del bloqueo   | un envoltorio y dos petacas chicas con mercadería  |
| 2    | 02/05/1748 | Isla de las Dos Hermanas                                  | bote con diferentes mercaderías  |
| 1    | 23/12/1750 | cerca de la ensenada de Barragán                          | tres géneros sueltos que conducían tres hombres a caballo a quienes no pudieron alcanzar                           |
| 1    | 23/12/1750 | en el Monte de la Chacra                                  | dos esclavos negros  |
| 1    | 23/12/1750 | paraje que llaman el paso chico                           | varios géneros   |
| 1    | 23/12/1750 | costa de Las Conchas                                      | 25 frasqueras de aguardiente, 4 sacos de arroz y una canoa   |
| 1    | 23/12/1750 | costa de San Isidro                                       | diferentes mercaderías   |
| 6    | 07/08/1753 | distante dos leguas de esta ciudad                        | mercaderías  |
| 6    | 07/08/1753 | campo de La Costa a cuatro leguas de esta ciudad          | una esclava negra  |
| 6    | 07/08/1753 | Pago de la Magdalena                                      | cuatro baúles de mercadería  |
| 6    | 13/11/1753 | capilla de la Concepción                                  | mercaderías  |
| 6    | 13/11/1753 | Pago de la Magdalena                                      | once esclavos, ocho varones y tres hembras   |
| 6    | 18/12/1753 | junto a las Conchas                                       |  |
| 6    | 18/12/1753 | rincón de San Pedro                                       | una lancha y mercadería. Como parte de autos y causa contra Juan José Castaño y Teodoro Correa de nación portugués |
| 6    | 19/05/1753 | arroyo que llaman de Lomes                                | mercaderías  |
| 6    | 19/05/1753 | Pasaje de la Chacra o Canoa de Maciel                     | tres esclavas negras y un esclavo negro  |
| 6    | 20/07/1753 | campo de La Costa de San Isidro                           | mercaderías  |
| 6    | 20/07/1753 | paraje del horno del obispo                               | mercaderías  |
| 6    | 20/07/1753 | Cañada Honda distante veinte y ocho leguas de esta ciudad | una esclava negra y una pieza de lienzo de Lino  |
| 6    | 20/07/1753 | rancho junto a Las Conchas                                | tres esclavos negros   |
| 6    | 21/07/1753 | cañada que llaman de la Cruz Alta                         | porción de barriles de aguardiente y géneros de mercadería   |
| 6    | 23/06/1753 | rincón de Montes de Oca                                   | mercaderías y un bote de leña  |
| 6    | 23/09/1753 | junto a Las Conchas                                       | mercaderías  |

| <b>Ref.</b> | <b>Fecha</b> | <b>Lugar</b>   | <b>Mercadería</b>   |
|-------------|--------------|--|---|
| 6           | 25/06/1753   | rancho desierto distante media legua de esta ciudad                  | efectos   |
| 6           | 25/11/1753   | en el campo a tres leguas de esta ciudad                             | cinco esclavos negros y una esclava negra                           |
| 6           | 26/06/1753   | camino de La Costa de San Isidro                                     | varios géneros de mercadería en dos carretas                        |
| 6           | 26/06/1753   | camino de La Costa de San Isidro                                     | mercaderías   |
| 6           | 26/06/1753   | islas distantes 80 leguas de la ciudad                               | nueve esclavos negros, tres negras y seis varones                   |
| 5           | 27/04/1753   | rancho fuera de esta ciudad  | mercadería  |
| 6           | 27/04/1753   | costa de San Isidro  | mercaderías   |
| 6           | 27/04/1753   | bañado del paso chico  | mercaderías   |
| 6           | 27/04/1753   | Pago de Las Conchas, inmediato a la chacarita de Mercedes            | mercaderías   |
| 6           | 27/07/1753   | junto de la cruz Alta, ochenta leguas de esta ciudad                 | seis esclavas negras y un mulato                                    |
| 5           | 28/03/1753   | partido de Areco   | mercaderías   |
| 6           | 28/04/1753   | Pago de Areco  | mercadería  |
| 6           | 28/04/1753   | costa de San Isidro  | mercaderías y un esclavo negro                                      |
| 6           | 28/04/1753   | Pago de las Conchas  |   |
| 7           | 04/04/1754   | paraje del Pergamino   | diez esclavos negros, siete varones y tres esclavas negras          |
| 7           | 05/04/1754   | paraje de la cruz colorada   | una lancha y mercadería.  |
| 7           | 11/07/1754   | Paraje que llaman del paso chico                                     | efectos   |
| 7           | 12/04/1754   | arroyo de las Huertas  | bote  |
| 7           | 13/02/1754   | a tres leguas de esta ciudad en un vizcachal                         | cuatro esclavos negros  |
| 7           | 14/01/1754   | Rincón de San Pedro  | dos negros y una negra  |
| 7           | 16/06/1754   | Paraje de las Fontezuelas  | dos esclavos  |
| 7           | 16/08/1754   | Pago de la Magdalena   | cuatro fardos de mercadería   |
| 7           | 16/12/1754   | ocho leguas de esta ciudad en una chacra que llaman de Pascual López | una esclava negra   |
| 7           | 17/07/1754   | Pago de las Conchas  | cuatro esclavos negros y cuatro fardos de mercadería                |
| 7           | 18/11/1754   | costas de la ensenada de Barragán                                    | bote con porción de trigo y cueros                                  |
| 2           | 17/09/1761   | pajonal inmediato al arroyo de las Huertas                           | Géneros y tabaco que se remitió a la Real Fábrica de Sevilla.       |
| 2           | 17/09/1761   | arroyo de Santiago   | Dos botes con tres negros esclavos y diferentes géneros.            |
| 2           | 17/09/1761   | arroyo Chico   | Tres esclavos, porción de caldos, azúcar y varias piezas de bayetas |
| 2           | 17/09/1761   | Pago de la Magdalena   | 13 fardos de ropa   |
| 2           | 31/07/1761   | Pago de la Magdalena   | 18 tercio de varias mercaderías                                     |
| 2           | 31/07/1761   | camino de La Costa de San Isidro                                     | una carretilla con dos bueyes y dos sacos con varios géneros        |
| 2           | 31/07/1761   | paso chicos, dos leguas de la ciudad                                 | 27 fardos de mercadería   |
| 2           | 31/07/1761   | inmediaciones de la chacra que                                       | 13 esclavos negros de ambos   |

| <b>Ref.</b> | <b>Fecha</b> | <b>Lugar</b>  | <b>Mercadería</b>   |
|-------------|--------------|---|---|
|             |              | fue de los regulares de la<br>Compañía  | sexos   |
| 2           | 31/07/1761   | inmediaciones del arroyo Largo  | 10 fardos y varios géneros de<br>mercaderías y un esclavo negro |
| 2           | 31/07/1761   | sitio inmediato a la chacra que<br>fue de los regulares de la<br>Compañía) Las conchas? | varias mercaderías  |
| 2           | 31/09/1761   | costa de San Isidro   | treinta y dos tercios y dos<br>cajones de mercadería            |
| 2           | 17/09/1762   | pajonal inmediato al arroyo de<br>Santo Domingo   | fardos, once piezas de paño                                     |
| 2           | 17/09/1763   | Rio Luján   | Lancha con carga de vino,<br>azúcar y otros efectos             |
| 2           | 25/05/1768   | Cañada Honda  | 11 esclavos   |

## **Las actas de defunciones como fuentes para el estudio de la muerte y la sociedad de Corrientes colonial. 1780-1800<sup>1\*</sup>**

ARIEL FERNANDO POZZAGLIO  
**Instituto de Investigaciones Geohistóricas-  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas/  
Universidad Nacional del Nordeste**  
fearpozzaglio@yahoo.com.ar

### RESUMEN

Si bien, el deceso físico era compartido por todos los vecinos de la sociedad correntina, portadora de una mentalidad católica, heredera de la española, el modo y la pompa de los entierros dependían de los recursos económicos del difunto y su grupo familiar. La muerte no se limitaba al deceso, sino que incluía un proceso que se iniciaba con la preparación de los fieles para llevar una vida piadosa y obtener una “buena muerte”, la obtención de la extremaunción, la elección del lugar donde habría de descansar el cuerpo, de qué modo vestiría, y, sobre todo, de los recursos con que se habría de solventar los gastos, todo esto explicitado en un testamento. Estos pasos quedaron explicitados en las actas de defunciones, documentos parroquiales de gran importancia para el estudio de las sociedades hispanoamericanas.

### PALABRAS CLAVE

Muerte – Época Colonial – Corrientes – Religiosidad

### ABSTRACT

Although the physical death was shared by all the residents of the Corrientes society, carrying a Catholic mentality, heir to the Spanish one, the way and the pomp of the burials depended on the economic resources of the deceased and his family group. Death was not limited to death, but included a process that began with the preparation of the faithful to lead a pious life and obtain a "good death", obtaining extreme unction,

---

<sup>1</sup> \* Fecha de recepción del artículo: 09/06/2020. Fecha de aceptación: 17/07/2020.

choosing the place where the body, what would he wear, and, above all, the resources with which he would have to pay the expenses, all this explained in a will. These steps were made explicit in the death certificates, parish documents of great importance for the study of Spanish American societies.

#### KEY WORDS

Death - Colonial Period - Corrientes – Religion

#### INTRODUCCIÓN

La muerte y su cosmovisión en las sociedades cristianas fue una temática recurrente en la historiografía, si bien, desde el surgimiento de la escuela de los Annales en Francia, esta cuestión mereció una renovación, tanto desde la perspectiva de análisis como de las metodologías implementadas para abordarlas. La historiografía americanista utilizando como modelo los estudios de las sociedades europeas del Antiguo Régimen iniciada por la escuela francesa, comenzó a abordar la temática de la muerte, de su concepción, su preparación y del entierro. No obstante, no todas las ciudades de la América Colonial han recibido el mismo tratamiento, ya que en la elección por estudiar este tema en diferentes lugares sobresalieron las ciudades de gran trascendencia o de mayor importancia desde el punto de vista estratégico o económico. En el ámbito de la Argentina, Buenos Aires y Córdoba sobresalieron en estos estudios, mientras que otras, como Corrientes, recién comienzan a abordarse estas investigaciones.

Por dicho motivo, el presente trabajo tiene como objetivo acercarse a la cuestión de las defunciones en Corrientes colonial de fines del siglo XVIII, tanto desde su punto de vista demográfico como social y cultural. En este sentido, las actas de difuntos, como parte de las fuentes parroquiales, tienen una importancia fundamental debido a que nos brindan datos e informaciones relevantes para abordar esta cuestión.

Con este fin, hemos confeccionado una base de datos incluyendo como variables todas aquellas informaciones ofrecidas por las actas de difuntos, al presentar una estructura documental similar, lo que nos permitió cuantificar y realizar un análisis

serial de diferentes cuestiones relacionadas con la identidad del difunto, como la edad, el estado civil, el lugar de entierro, la realización o no del testamento y la recepción o no de los últimos sacramentos. Todo este análisis serial nos permitió intentar reconstruir, no solo el número de fallecidos la población de Corrientes durante estas dos últimas décadas del siglo XVIII, sino también el comportamiento y mentalidad en una época donde lo religioso cubría todos los aspectos de la vida cotidiana y privada. Incluso, estos datos, contrastados con otras fuentes documentales, nos brindó la posibilidad de observar aspectos socioeconómicos de una población ubicada en un espacio marginal y de escasos recursos.

¿Cuántos fallecidos por año eran registrados en Corrientes durante este periodo? ¿Representan la cantidad total de fallecidos? ¿Dónde eran enterrados los vecinos? ¿Recibieron los sacramentos antes de fallecer? ¿Labraron o no testamentos? ¿Pueden observarse la edad o la causa de deceso? Son preguntas que surgieron a la luz de la lectura de las fuentes de defunciones, las cuales nos permitieron estructurar el trabajo de investigación y adentrarnos a conocer esta temática que hasta el momento eran escasamente conocidas.

#### HACIA UNA HISTORIOGRAFÍA DE LA MUERTE EN HISPANOAMÉRICA COLONIAL

La renovación de la historia a partir de los aportes de la escuela de los Annales, durante las décadas del 70 y 80 del siglo pasado, ha permitido el estudio no solo de nuevos temas, sino especialmente la implementación de nuevas fuentes y metodologías para abordar estas cuestiones. La historia de las mentalidades, con su estudio de las estructuras mentales, ha logrado adentrarse a temáticas tan diversas como significativas, como la muerte y, dada su relación estrecha con esta cuestión, la religiosidad, la cosmovisión de los seres humanos con respecto al fin de la vida y su creencia en una vida de ultratumba<sup>2</sup>.

Michel Vovelle y Philippe Ariés, historiadores franceses, son los máximos exponentes del estudio de la muerte en las sociedades del Antiguo Régimen. Vovelle se caracterizó por hacer uso de los testamentos como fuente principal y aplicar una metodología cuantitativa para obtener un análisis serial, de larga duración, a fin de

adentrarse a las mentalidades de la sociedad estudiada. A partir de sus notables estudios, los historiadores posteriores que han abordado la muerte y su concepción han tomado sus trabajos como modelo para su investigación<sup>3</sup>.

Por su parte, Ariés, si bien inició sus estudios historiográficos con la historia de la demografía, no obstante, volcó su interés, años posteriores, en el estudio de la muerte, la religiosidad popular y los grupos familiares. Sus obras, *Historia de la muerte en Occidente. Desde la Edad Media hasta nuestros días* y *El hombre ante la muerte* representan un claro ejemplo de sus investigaciones, utilizando no solo los testamentos de la época, sino también la iconografía funeraria, la literatura y la legislación de la época.

La historia de la muerte continuó siendo de interés para los historiadores franceses de la escuela de Annales. Jacques Le Goff, Pierre Chaunu, George Duby, Piere Norah, por nombrar solo algunos, incursionaron no solo en el aspecto psicológico, religioso y cultural en relación a la muerte, sino también en la cuestiones socioeconómicas, dado que no basaron sus estudios exclusivamente en las elites de cada espacio analizado, sino, además, en los estratos inferiores o populares, valiéndose de distintas fuentes materiales e icnográficas para abordar estas temáticas cotidianas<sup>4</sup>.

Esta renovación historiográfica, tanto temática como metodológica, de la escuela francesa, repercutió hondamente en los estudios hispanoamericanos coloniales de las siguientes décadas. Utilizando como modelos de estudios las investigaciones elaborados para las ciudades europeas del Antiguo Régimen, abordaron la temática de la muerte, sus ritos, legislación y vivencia en las distintas sociedades hispanoamericanas coloniales. Por supuesto que no todos los espacios recibieron la misma atención por parte de los autores, destacándose las capitales o centro de gran trascendencia política o económica.

En Argentina, distintos historiadores se han preocupado por abordar la temática de la muerte, su relación con la religiosidad católica, los ritos alrededor de esta cuestión, el cobro de aranceles y la legislación eclesiástica en los tiempos coloniales. Han caracterizado estas investigaciones el uso de las fuentes parroquiales y la

---

<sup>2</sup> MARÍA AZPETÍA MARTÍN, “Historiografía de la “Historia de la muerte”, en: *Studia Historica*, Salamanca, vol. 26, Universidad de Salamanca, pp. 117-118.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 119.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 121.

implementación de metodologías cualitativa y cuantitativa, en menor medida, intentando, en algunas ocasiones abordar una historia de la población o demografía histórica.

Tanto María Isabel Seoane, quien estudió esta temática en la ciudad de Buenos Aires, como Ana María Martínez de Sánchez, en Córdoba, se destacaron por abordar esta cuestión de una manera analítica y sistemática durante el periodo colonial. Seoane destacó en sus trabajos de investigación por el estudio de los testamentos bonaerenses como instrumento de transferencia de bienes materiales y espirituales y, además como fuente útil para describir la piedad y la creencia en la vida de ultratumba de la época <sup>5</sup>. En los trabajos de esta historiadora se aborda la cuestión del pago de los derechos parroquiales, entre ellos el pago de derecho de sepultura que varió de acuerdo al grupo social y a la legislación de la época. Martínez de Sánchez, por su parte, estudio la cosmovisión de la vida y muerte de los cordobeses, como parte de un imaginario legado por la Iglesia Católica, compartida por el resto de las sociedades coloniales. Del mismo modo, para el caso de Córdoba, pueden señalarse los trabajos de Alejandra Bustos Posse, quien abordó el tema de la piedad y la muerte en los siglos XVI y XVII <sup>6</sup>.

De gran importancia son los estudios de Susana Frías sobre el cobro de aranceles eclesiásticos en las parroquias de Buenos Aires colonial. Sus investigaciones, fundamentadas en un exhaustivo trabajo de archivo y enmarcados en la legislación eclesiástica del periodo, permiten observar detenidamente esta cuestión y analizar la dinámica y evolución del pago de este derecho parroquial<sup>7</sup>.

María Elena Barral se destaca por sus investigaciones sobre la muerte y su significado en la campaña bonaerense, las prácticas piadosas de la sociedad. Estos estudios han sido complementados recientemente por Facundo Roca en el ámbito bonaerense, quien abordó las prácticas funerarias y los lugares de entierro en Montserrat, utilizando las fuentes parroquiales e implementando una metodología

---

<sup>5</sup> MARÍA ISABEL SEOANE, "Las órdenes religiosas y el derecho de sepultura en el Buenos Aires: del siglo XVII", en: *Anales de la Universidad de Chile. Estudios en honor de Alamiro de Ávila Martel. N°20, Santiago, serie 5ª*, 1989, pp. 551-583 y de la misma autora, "Una forma de piedad: las herencias a favor del alma en Buenos Aires colonial. Apuntes para su estudio", en: *Revista de Historia del Derecho "Ricardo Levene"*, N° 32, Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencia Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja", Ediciones Ciudad Argentina, 1996, pp. 153-165.

<sup>6</sup> ALEJANDRA BUSTOS POSSE, *Piedad y Muerte en Córdoba (Siglos XVI y XVII)*, Córdoba, Editorial de la Universidad Católica de Córdoba, 2005, p. 634.

<sup>7</sup> SUSANA FRÍAS, "Aranceles eclesiásticos, norma y costumbre", en: *Investigaciones y Ensayos*,

cuantitativa para analizar esta cuestión<sup>8</sup>.

Desiguales atenciones han recibido los estudios sobre la muerte en el resto de las ciudades que hoy conforman la Argentina. Podemos destacar los estudios de Salta colonial de Gabriela Caretta<sup>9</sup> y Yanina Hernández<sup>10</sup>, o el de Isabel Zacca para el de Jujuy, estudios que se convirtieron en los pioneros en sus respectivos lugares.

Intentamos con este trabajo cubrir un vacío historiográfico en los estudios coloniales de Corrientes, ya que, si bien, se ha intentado abordar la cuestión sobre la mentalidad de los correntinos ante la muerte y el entierro durante la época colonial, los mismos han resultado solo una aproximación, los cuales no han logrado profundizar en la materia. Tampoco se han utilizado las actas de defunciones de Corrientes, al menos en lo que respecta a la población “de españoles”, como parte de las fuentes parroquiales, de un modo sistemático para estudiar con especificidad esta temática en la ciudad colonial correntina.

Para cumplir con este objetivo, hemos estudiado 2297 actas de defunción<sup>11</sup>, que se encuentran resguardadas en el Archivo de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, de la ciudad de Corrientes, correspondientes a las dos últimas décadas del siglo XVIII. Hemos elaborado una base de datos con cada uno de los difuntos que figuraban en las actas, estableciendo las variables con base en la información que ofrecen estos documentos eclesiásticos, el nombre del difunto y su relación familiar, el estado civil, la edad y la causa del deceso en algunos casos, el sitio del entierro, el monto del pago de derecho de sepultura. Esta sistematización de datos permitió el estudio cuantitativo de cada uno de estas cuestiones, contextualizadas en la legislación y la mentalidad de la época, el cual nos permitió observar no solo el número de fallecidos por año, sino además una tendencia del comportamiento y actitud con respecto a la muerte de los

---

Nº 56, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2008, pp. 133-162.

<sup>8</sup> FRANCO ROCA, JORGE TROISI MELEÁN Y MARÍA ELENA BARRAL, “Muerte y religiosidad en Buenos Aires: entre la piedad barroca y la ilustración (1770-1822)”, en: *Investigación Joven*, Nº 6 (Especial), Buenos Aires, 2019. Recuperado a partir de <https://revistas.unlp.edu.ar/InvJov/article/view/7064>.

<sup>9</sup> GABRIELA CARETTA E ISABEL ZACCA, “Lugares para la muerte en el espacio meridional andino, Salta en el siglo XVIII”, en: *Memoria Americana*, nº 15, Buenos Aires, 2007, p. 138.

<sup>10</sup> YANINA HERNÁNDEZ, “Temiéndome de la muerte que es cosa natural a toda criatura”. Una aproximación a las sensibilidades mortuorias (ciudad de Salta, Siglo XVIII)”, en: *Boletín Americanista*, Año lxi.1, Nº 62, Barcelona, 2011, pp. 35-50.

<sup>11</sup> Cabe hacer la salvedad que la población que se analiza es la de vecinos de Corrientes, excluyéndose al resto de los grupos humanos que la habitaron, como indígenas y esclavos. Esto se debe a la información que brindan las fuentes con las que trabajamos, ya que solo se ha encontrado para este periodo el “libro de españoles”, lo que limita con exclusividad el estudio a este sector de la población.

vecinos de Corrientes y a las prácticas funerarias de estos en las últimas décadas del siglo XVIII.

#### LOS LIBROS DE DEFUNCIONES COMO FUENTES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA HISTORIA DE LA POBLACIÓN Y SOCIAL

Las actas de defunciones forman parte de los libros parroquiales, documentos labrados por cada presbítero a cargo de cada parroquia, en donde debía registrar los bautismos, los matrimonios y los decesos de sus feligreses. Esta producción sistemática de la documentación y su organización en archivos conformados al efecto, comenzaron a realizarse en los reinos católicos y sus posesiones a partir de la aplicación de las disposiciones del Concilio de Trento (1545-1563)<sup>12</sup>. En el caso de América, fue Felipe II, monarca español, en virtud del real patronato, quien por medio la real cédula del 12.7.1564, lo autorizó y aceptó, con todos sus decretos dogmáticos y disciplinarios emanados “del dicho sacrosanto concilio”, ordenando “que en estos nuestros reinos sea guardado, cumplido y ejecutado”<sup>13</sup>.

En este sentido, los libros de difuntos constituyen las fuentes principales, por no decir exclusivas, con las cuales los historiadores de la población y demógrafos pueden reconstruir secuencialmente la tasa de mortalidad de un determinado año, periodo o ciclo, de una ciudad o partido específicos, durante el Antiguo Régimen. Más allá del indudable valor e irremplazable información brindados por los libros de difuntos, debemos señalar, como lo han hecho expertos en la cuestión, las limitaciones que presentan estas fuentes preestadísticas.

Preliminarmente, se debe mencionar que la cantidad de muertes registradas en estos libros no son necesariamente equivalentes al número de defunciones ocurridas en una localidad<sup>14</sup>, ya que el modo en que los párrocos recogían los datos para labrar

---

<sup>12</sup> BONIFACIO PALACIOS MARTÍN, “La Iglesia Medieval. Su documentación”, en: MARÍA DE LA ALMUDENA SERRANO MOTA Y MARIANO GARCÍA RUIPÉREZ (Coord.), *El patrimonio documental: fuentes documentales y archivos*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, p. 18.

<sup>13</sup> ÁNGEL FERNÁNDEZ COLLADO, *Historia de la Iglesia en España. La Edad Moderna*, Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2007, p. 211.

<sup>14</sup> Véase MARIO BOLEDA, “Fuentes de efectivos de población y fuentes de flujos, explotaciones agregadas en demografía histórica americana”, CELTON, DORA; GHIRARDI, MÓNICA Y CARBONETTI, ADRIÁN (Coord.), *Poblaciones Históricas. Fuentes, métodos y líneas de investigación*, Serie de Investigaciones, N° 9, Rio de Janeiro, Asociación Latinoamericana de Población, ALAP Editor, 2009, p. 44.

posteriormente las actas distaba mucho de ser sistemático y exhaustivo. Una de las primeras problemáticas se vinculaba con la geografía hispanoamericana, la distribución de su población y su organización político-administrativa. Las parroquias en Hispanoamérica, a diferencia de las homólogas europeas, abarcaban superficies más extensas y los fieles se hallaban desperdigados tanto por la ciudad como por la campaña, por lo que los sacerdotes debían recorrer mayores distancias para cumplir con su labor pastoral. Esta situación es corroborada por los miembros de la Compañía de Jesús que se instalaron en la ciudad correntina con fines catequéticos. Dice el jesuita:

No solo es muy difícil, sino imposible juntar los habitantes de esta región, para infiltrarles la sana doctrina, porque la mayor parte de ellos está desparramada en sus estancias, en el rodeo de sus ganados y en sus viajes comerciales<sup>15</sup>.

Asimismo, otra limitación de las actas de defunciones se vincula con la particularidad que no todos los fallecidos eran apuntados en los libros de difuntos, como, por ejemplo, aquellos que morían en la campaña, alejados del centro urbano o las criaturas que no eran bautizadas, lo cual hace dificultoso conocer el número exacto de fallecidos en un determinado periodo en una localidad.

Algunos autores, igualmente, han señalado que, de los libros parroquiales, las actas de defunción, son los documentos más incompletos y descuidados. Las mismas no siempre brindan datos de las edades de los difuntos. La mayoría de las veces este dato importante depende de la voluntad del párroco, y en los casos en que lo hace, la edad indicada no es exacta, sino aproximada<sup>16</sup>.

Por otra parte, con respecto a la conservación de esta documentación eclesiástica, debemos señalar que pareciera ser que, en muchas ciudades coloniales, no fueron muy eficientes, a juzgar porque muchos libros parroquiales se han extraviado, perdidos, o bien destruidos, con el paso del tiempo y el cambio de los sucesivos gobiernos y administradores, por no señalar la mala conservación de esta documentación, las cuales presentan lagunas contantes, como roturas, corrosión de la tinta con la que fueron escritas las mismas, lo que dificulta su cómoda lectura y la

---

<sup>15</sup> *Cartas Anuas de la Provincia Jesuítica del Paraguay, 1714-1720, 1720-1730, 1730-1735, 1735-1743, 1750-1756, 1756-1762*, introd. MARÍA LAURA SALINAS Y JULIO FOLKENAND, PRÓL. GUILLERMO WILDE, Asunción, Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica (CEADUC), Biblioteca de Estudios Paraguayos, N°112, 2017, p. 273, f. 98v.

obtención sistemática y precisa de los datos que las mismas ofrecen<sup>17</sup>.

Sin embargo, creemos que, pese a esta limitación indicada, podemos, al menos, basarnos en cifras estimativas, mediante la contabilización minuciosa de cada uno de los casos de defunciones, como hemos llevado a cabo en esta investigación, y obtener, así, una aproximación de la mortalidad de esta última década del siglo XVIII.

Teniendo presente estas características y limitaciones, no obstante, podemos afirmar que la cantidad de difuntos por año, de acuerdo con la base de datos que hemos elaborado a partir de los libros de defunciones de Corrientes de las dos últimas décadas del siglo XVIII arroja el siguiente resultado.

**Cuadro 1. Cantidad de difuntos por años en Corrientes (1780-1800)**

| <b>Año</b> | <b>fallecidos</b> |      |             |
|------------|-------------------|------|-------------|
| 1780       | 127               | 1799 | 120         |
| 1781       | 111               | 1800 | 80          |
| 1782       | 106               |      | <b>2297</b> |
| 1783       | 96                |      |             |
| 1784       | 145               |      |             |
| 1785       | 114               |      |             |
| 1786       | 112               |      |             |
| 1787       | 182               |      |             |
| 1788       | 116               |      |             |
| 1789       | 168               |      |             |
| 1790       | 97                |      |             |
| 1791       | 110               |      |             |
| 1792       | 104               |      |             |
| 1793       | 132               |      |             |
| 1794       | -                 |      |             |
| 1795       | -                 |      |             |
| 1796       | -                 |      |             |
| 1797       | 189               |      |             |
| 1798       | 188               |      |             |

<sup>16</sup> FRANCISCO GARCÍA GONZÁLEZ, *Familia, propiedad y reproducción social en el Antiguo Régimen: la comarca de la Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII*, Madrid, Tesis: Universidad de Castilla La Mancha, p. 317.

<sup>17</sup> MARÍA ANTONIA AMORÍN Y MARÍA BOLENA, *La poblaciones ibéricas e iberoamericanas en perspectiva histórica*, Buenos Aires, Eudeba, 2009, p. 93.

Para dimensionar estos datos es necesario tener en cuenta cuánta era población hispanocriolla en la ciudad de Corrientes durante el periodo que estamos analizando. No obstante, estimar el número de población de la ciudad de Corrientes durante este periodo preestadístico resulta dificultoso debido a la escasez de fuentes existentes que brinden este dato y, especialmente, por heterogeneidad, parcialidad e inexactitud de la mayoría de los documentos que refieren a esta cuestión. Maeder quien ha estudiado puntualmente este tema, señala que entre 1760 y 1780, podemos señalar que la ciudad, que no solo abarcaba los contornos urbanos sino también la campaña en donde los “vecinos residen en las haciendas del campo esparcidos hasta cuarenta leguas de la ciudad”, contaba con 6000 a 7000 habitantes aproximadamente. Esta cifra, en el curato de españoles, hacia 1800, alcanzó a “más de 9000 personas”<sup>18</sup>.

**Cuadro 2**



Como puede observarse en el gráfico de barras, la cantidad de fallecidos por año, en los que se encuentran párvulos, jóvenes y adultos pertenecientes al grupo que en los documentos se designa como españoles, presenta una oscilación regular, con tendencia a aumentar levemente hacia fines del siglo. La falta de datos del trienio 1794-1796 nos permite conocer el ritmo de evolución de la mortalidad, si bien, teniendo en cuenta los datos de los años subsiguientes podemos observar que esta aumentó significativamente entre los años 1797 y 1798 para descender abruptamente hacia

<sup>18</sup> ERNESTO MAEDER, *Historia económica de Corrientes en el periodo virreinal. 1776-1780*,

finales del siglo.

¿Cuáles son las causas de la mortalidad en Corrientes colonial? Dado que las actas de defunciones de la iglesia matriz, a diferencia de las de otras localidades, no nos brindan siempre información al respecto, resulta dificultoso indicar el motivo preciso del deceso de cada individuo. Conviene señalar, en principio, las causas típicas del Antiguo Régimen, teniendo presente la particularidad y deficiencia en salubridad, higiene y falta de conocimientos médicos en una época en donde los estudios científicos en Europa todavía estaban en vías de desarrollo, lo cual se agravaba aún más en una ciudad marginal y periférica del virreinato rioplatense, como Corrientes.

Susana Frías y María Inés Montserrat mencionan en una investigación referente a las grandes epidemias ocurridas en el siglo XVIII en el Río de la Plata y el Tucumán que la salud de la gente estaba vinculada con:

factores climáticos, ya que sequías prolongadas o lluvias e inundaciones tenían un efecto directo sobre siembras y cosechas y, por tanto, afectaban, casi inexorablemente, la alimentación. También era gravitante la falta de tratamiento de las aguas, la proliferación de todo tipo de insectos y alimañas en calles de tierra y viviendas de madera o barro cocido. Aunque desde el siglo XVII comenzó a existir conciencia de profilaxis, esta era –desde la óptica actual- muy precaria y sus avances fueron lentos hasta mucho tiempo después<sup>2</sup>.

Los escasos datos que nos brindan variadas fuentes documentales con las que trabajamos nos permiten corroborar esta imagen bastante acertada de la cuestión de la deficiencia de la sanidad e higiene en la sociedad colonial correntina, lo que redundó en una mala calidad de vida en la mayor parte de sus habitantes, especialmente de los grupos con menos recursos económicos.

Las actas del cabildo reflejan periódicamente, a lo largo del siglo XVIII, las “hambrunas” continuas, como así también las epidemias de viruelas, sarampión y “otros contagios” que experimentaba la población, que azotaban la jurisdicción correntina, junto a las demás ciudades de la provincia rioplatense, las cuales causaban “mucho estrago de muertes de individuos”<sup>3</sup>. Cuando leemos en las actas de defunciones, algunas

---

Advertencia preliminar de Enrique Barba, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1981, p.109.

<sup>2</sup> SUSANA FRÍAS Y MARÍA INÉS MONTSERRAT, “Pestes y muerte en el Río de la Plata y Tucumán (1700-1750)”, en: *Temas de Historia Argentina y Americana*, N° 25, Buenos Aires, Universidad Católica Argentina. Facultad de Ciencias Sociales, 2017, p.30.

<sup>3</sup> *Actas capitulares de Corrientes*, tomo 13 (1696-1700), Corrientes, 23-7-1689, Archivo General de la Provincia de Corrientes, f.170v, también Tomo 19 (1725 – 1729), f. 176; Tomo 22 (1734 – 1737), f. 160.

causas de por qué no testaron o recibieron el sacramento de la extremaunción los difuntos, se alegan, por ejemplo, motivos como “haber muerto repentinamente, por causa de la enfermedad o muerto en el campo” lo cual seguramente indica el deceso por estos motivos arriba señalados.

Ante la falta de asistencia médica, el ayuntamiento correntino hacia fines del siglo XVIII solicitó, en varias ocasiones al gobernador de Buenos Aires, el envío a la ciudad de un “médico aprobado para asistir a las enfermedades de los vecinos”<sup>4</sup>. Esto indica, en primer lugar, que, hasta entonces, Corrientes se hallaba desprovisto de estos especialistas en salud, y, segundo, que, ante una enfermedad común o mortal, sus habitantes debían recurrir a los tratamientos remedios caseros, no siempre efectivos.

#### EDAD INCIERTA Y ESTADO CIVIL DE LOS DIFUNTOS

Dado que en las actas de defunciones solo en determinados casos se menciona la edad con la que falleció el fiel, es necesario recurrir a otros datos complementarios que nos permitan aproximarnos a la esperanza de vida de los vecinos de Corrientes, aunque esto no fuera más que tentativo. ¿Cuántos niños morían por año? ¿Qué porcentaje falleció antes de alcanzar la madurez legal o la edad reproductiva? ¿La cantidad de viudos fallecidos representa al sector de la población de mayor edad? Inequívoco

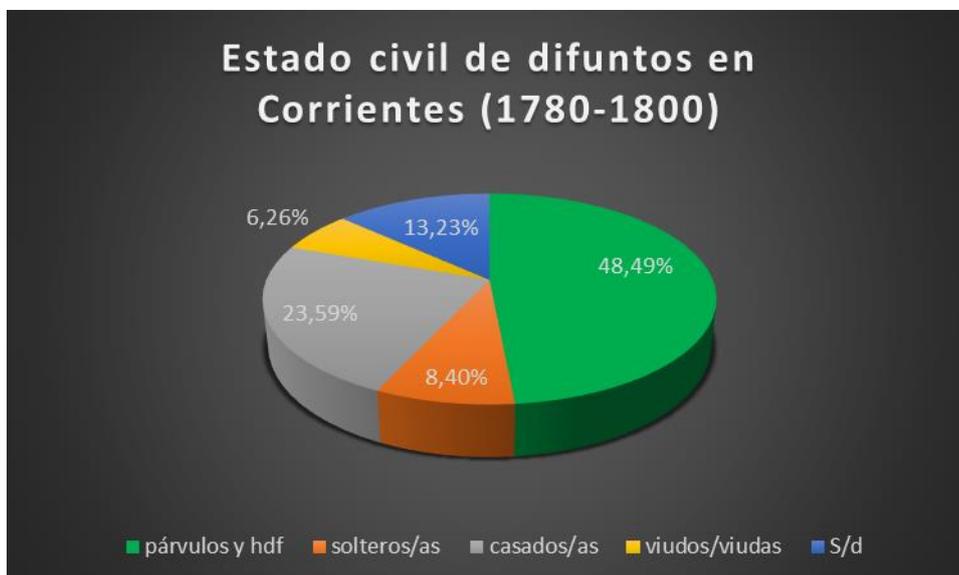
Para abordar este aspecto, es necesario tener en cuenta la condición o estado civil<sup>5</sup> de las personas, con la que fallecieron los vecinos. Para lograr este objetivo, fue necesario dividir en dos grupos. El primero, el de menores de edad, en el que se incluyó no solo a los párvulos sino también a jóvenes que aún eran considerados hijos de familia, edad que va desde el nacimiento a los 16 años, debido a que aún no tenían edad legal para poder contraer matrimonio. El segundo, aquellos que estaban en condición de

<sup>4</sup> *Actas capitulares*, t. 34 (1778 – 1782), fs.112v, 150.

<sup>5</sup> Si bien el término “estado civil” puede ser discutible por utilizarlo para referirnos a la condición de las personas durante la época colonial, ya que el mismo proviene de la situación de los ciudadanos a partir de la implementación del registro civil en los países modernos, como la Argentina, hemos decidido usarlo en este artículo, haciendo su salvedad, dado que no encontramos uno concepto inequívoco para este periodo. Por otra parte, varios autores que tratan sobre la familia y el matrimonio, como por ejemplo Susan Socolow, hacen uso del mismo, dada su entendimiento y empleo general del término. Véase SUSAN SOCOLOW, “Parejas bien constituidas: la elección matrimonial en la Argentina Colonial, 1778-1810”, en: *Anuario del IEHS*, V, Tandil, 1990. CLAUDIA CONTENTE, “Las mujeres, sus bienes y estado civil, entre costumbres y legislación. Las jefas de familia de la campaña de Buenos Aires de los siglos XVIII y XIX”, en: *Revista de Historiografía*, N° 26, Madrid, Universidad de Carlos III, 2017, pp. 67-83.

casarse, se habían casado o enviudaron, es decir los que se hallaban en edad reproductiva legal.

**Cuadro 3**



Podemos observar que el primero grupo representa el 48,49% de los difuntos, un porcentaje elevado producto de la alta tasa de mortalidad infantil y juvenil, propia del Antiguo Régimen.

El segundo grupo señalado, a su vez, podemos subdividir en tres: solteros, casados y viudos. Los solteros, dentro del segundo grupo, representan aquella franja etaria de la población que fallecieron en edad de casarse (a partir de los 16), pero que, por diferentes circunstancias no del todo especificadas, no lo habían realizado. Surge de inmediato una pregunta ¿Hubo algún amancebado dentro de este subgrupo que ocultan las fuentes? Quedará esta duda, debido a que la política de la Iglesia era ocultar los amancebamientos en los libros parroquiales a fin de evitar el escándalo público. Algunos solteros fallecieron a edad muy temprana, entre los 16 y los 30 años, mientras que otros lo hicieron a los 60 o más edad, por lo que no podemos considera como una franja etaria, sino más bien como una condición. Estos representan un 8,40%.

Los vecinos que fallecieron habiendo contraído enlace nupcial, en cuya partida figura el nombre de sus respectivos cónyuges, representan un 23,59%, porcentaje no muy elevado, aunque significativo; no obstante, su contrapartida, el 6,26% de los vecinos fallecieron siendo viudos, es decir, murieron después que su cónyuge legítimo.

## LOS TESTAMENTOS COMO ACTO LIBERADOR E INDICADOR DE LA CONDICIÓN SOCIAL

La muerte debía ser considerada por los cristianos “como cosa natural a toda criatura”, o al menos, así debería concebírsele en teoría, ya que es incuestionable que, en la práctica, la angustia que provocaba en los creyentes la idea del inminente fin de su vida. Este temor a la muerte y su concomitante paso al otro mundo, según la cosmovisión cristiana, era alentado desde el púlpito por el clero a fin y efecto de disciplinar a los fieles y evitar así comportamientos y pensamientos contrarios u opuestos a los dogmas establecidos por la institución eclesiástica. De este modo, al considerarse a la Iglesia como la institución detentora del monopolio de la salvación y la verdad revelada, la misma tenía la misión de enseñar a los cristianos de qué modo debían vivir y, a fin de cuentas, cómo prepararse para una “buena muerte”<sup>6</sup>.

Uno de los primeros deberes que la Iglesia recomendaba a los feligreses era el de descargar sus almas por medio de la redacción de un testamento, instrumento, por el cual, el fiel debía señalar, por un lado, el lugar dónde deseaba ser enterrado, la mortaja y su devoción particular por ciertos santos, y por otro, disponer a quiénes heredaría sus bienes materiales<sup>7</sup>. Esta transmisión de los bienes no estaba destinado exclusivamente a los deudos, sino, una parte de estos podían legarse a la Iglesia en calidad de obras pías, misas o donaciones, con la finalidad de que continuara celebrando misas y rogando por su alma para acortar su estancia en el purgatorio y lograr así una rápida redención.

Un sinnúmero de testamentos de vecinos de Corrientes de la época colonial que se encuentran agrupados en la sección Protocolo del Archivo General de la Provincia de Corrientes manifiestan esta necesidad de los fieles de testar como acto liberador<sup>8</sup>. No es nuestro propósito, en estas líneas, hacer un análisis de los testamentos correntinos de fines del siglo XVIII, ya que sobrepasaría los objetivos propuestos inicialmente. Solo indicar que algunos autores han realizado los lineamientos generales de esta temática. No obstante, creemos que la cuestión merece una mayor profundización y un análisis cuantitativo y cualitativo más exhaustivo a fin de poder comprender la particularidad de

---

<sup>6</sup> ANA MARÍA MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, “Vida y “buena muerte” en Córdoba durante la segunda mitad del siglo XVIII”, *Centro de Estudios Históricos*, Córdoba, 1996. El tema de la “buena muerte” en los cristianos lo vuelve a tratar en su obra *Cofradías y obras pías en Córdoba del Tucumán*, Córdoba, Editorial de la Universidad Católica de Córdoba, 2006.

<sup>7</sup> MARÍA ISABEL SEOANE, “Tradición y renovación en la testamentificación bonaerense del siglo XIX. Primera Parte”, en: *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Ambrosio Gioja*, año II, N° 2, 2008, pp. 126- 160.

los testamentos de los vecinos de Corrientes<sup>9</sup>.

Es cierto que, como afirma Retamal Ávila<sup>10</sup>, el testamento no era exclusivo de los ricos y que del mismo hicieron uso vecinos pertenecientes “a los núcleos sociales más desposeídos de la sociedad”; sin embargo no todos los vecinos estaban en condiciones testar, ya que la escasez o inexistencia de bienes materiales en su patrimonio se lo impedían o hacían inútil labrar este documento ante el escribano.

Por lo expuesto, cabe preguntarnos ¿todos los vecinos en Corrientes colonial realizaron sus testamentos? ¿O el mismo estuvo condicionado por su condición socioeconómica y, podríamos agregar, por su género? Dado que el obispo Sebastián Pintos y Malvar, en su visita pastoral a Corrientes en 1779, ordenó que en las actas de difuntos se anote “si testó o no”<sup>11</sup> y que las mismas a partir de este año comienzan a cumplir con lo ordenado por el prelado y a brindar este dato sustancial, un estudio en base a estas fuentes parroquiales nos permitió observar la proporción de vecinos que efectivamente expidieron sus testamentos.

La contabilización de estos casos arroja resultados llamativos. En primer lugar, observamos que de los 1183 vecinos (descontando a los párvulos y a los hijos de familia o dominio, como también se los nombran) 137 dejaron testamento ante escribano público o, ante la falta del notario, ante el alcalde ordinario de primer o segundo voto (11,58%). No obstante, debemos señalar que 115 vecinos, (esto es el 9,72%) otorgó poder a su albacea para que en su nombre testara, tras su fallecimiento, práctica común y legislada en el mundo hispano colonial. En definidas cuentas, podemos señalar que en la sociedad correntina de fines del siglo XVIII solo un 21,30% estuvo en condiciones de

---

<sup>8</sup> ASTRID ROJAS VARGAS, “La paz interior y el testamento. El testar como acto liberador. Siglo XVII”, *Fronteras de la Historia*, N° 10, Bogotá, 2005, p. 190. <https://doi.org/10.22380/20274688.586>

<sup>9</sup> Como hemos señalado oportunamente, se ha intentado abordar la cuestión de la muerte y los testamentos en Corrientes colonial, si bien, solo se han realizado algunas aproximaciones a la cuestión sin llegarse a profundizar ANALÍA GARCÍA, “Incidencia de la religiosidad en las actitudes ante la muerte, Corrientes en el siglo XVIII”, *Revista Nordeste, Serie Investigación y ensayos*, n° 23, Resistencia, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste, 2004.; ANDREA ROUGIER, “La muerte y el morir en Corrientes a fines de la etapa colonial. El papel de la religiosidad en la transmisión de bienes y comportamientos”, en: *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2014. Otros trabajos; FERNANDO ARIEL POZZAGLIO y PEDRO MIGUEL OMAR SVRIZ WUCHERER, “Los sacramentos de bautismo, matrimonio y de extremaunción en Corrientes colonial. Cambios en sus prácticas, tras la visita del obispo Antonio de la Torre a la ciudad (1764)”, en: *Temas de historia argentina y americana*, N° 23, Buenos Aires, Pontificia Universidad Católica Argentina, 2015

<sup>10</sup> JULIO RETAMAL ÁVILA, *Testamentos de indios en Chile colonial, 1564-1801*, Santiago de Chile, RIL Editores, 2000, p. 9.

testar o testó efectivamente. Es necesario manifestar que en Corrientes solo aquellos vecinos que poseían bienes materiales en cantidad considerable testaban a fin de transferir su patrimonio a sus herederos, lo que demuestra que solo una reducida proporción estaban en condiciones económicas de labrar testamento.

No obstante, a fin de matizar este estudio cuantitativo que da un indicio sobre la realidad socioeconómica de la población hispano-criolla en Corrientes, este número de testantes pudo haber sido, quizás, un tanto mayor si se tiene en cuenta que algunos vecinos no hicieron testamento puesto que, según se alude, murieron repentinamente, en algunas ocasiones en un accidente, en el campo o fueron hallados muertos. ¿Debemos creer que cuando el acta correspondiente afirma que el mismo no hizo testamento debido a la súbita muerte accidental o natural o por una enfermedad terminal pudo haber sido un posible testante? Responder afirmativamente esta cuestión sería establecer una conjetura que podría ser o no refutada, aunque sí incomprobable. Estos últimos representan solo 7,77% (es decir, 92 vecinos). De todos modos, representaría un aumento poco significativo, ya que esta proporción no incrementa el total posible de testantes no cambia significativamente la apreciación de la realidad social de Corrientes de fines del siglo XVIII. En una sociedad estructuralmente pobre, con escasos recursos económicos, solo una exigua proporción de vecinos estuvo en condiciones de testar o bien lo hicieron para legar sus bienes materiales y dejar establecido casi detalladamente las disposiciones de su entierro y los medios necesarios para asegurar la salvación de su alma.

Que la facultad de testar no era común de todos los vecinos sino exclusiva de una relativa minoría de hombres y mujeres es la conclusión a la que distintos autores han llegado para otras ciudades, como Alcira Dueñas Martínez para el caso de la ciudad de Pastos, hoy Colombia<sup>12</sup>. Esta afirmación cobra mayor validez cuando observamos el resto de las actas de defunción de la población de la ciudad de Corrientes. El 45,22% (equivalente a 535 vecinos) no testó, según las actas de defunción, “por ser mui pobre o no tener qué” recursos heredar. Estos cristianos, de acuerdo con las disposiciones de los obispos, debían ser enterrados de “limosna poniendo cera al cuerpo, y haciendo el

---

<sup>11</sup> *Visita del obispo Sebastián Malvar y Pinto a Corrientes, Libro de difuntos*, t. II, 1779, Corrientes, Archivo de la Iglesia Nuestra Señora del Rosario, f. 278.

<sup>12</sup> ALCIRA DUEÑAS MARTÍNEZ, “Mujeres coloniales al filo de su muerte: economía y cultura en los testamentos de mujeres de Pasto a fines del siglo XVIII”, en: *Tendencias, Revista de la Facultad de*

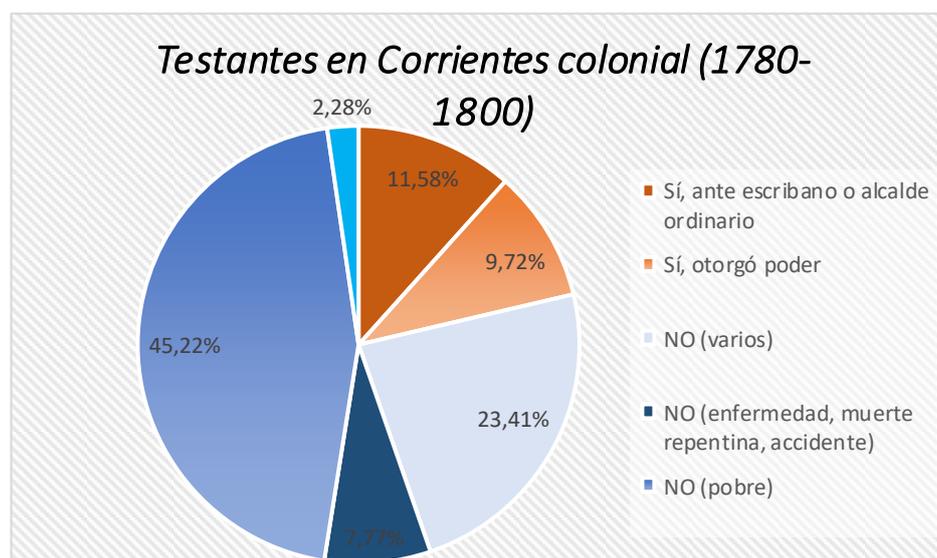
oficio como manda el ritual”<sup>13</sup>.

Otro 23,41% (en este caso de 277 vecinos) tampoco testó. Varios son los motivos que se alegan (entre los que se incluyen demencia) para no labrar testamento, todo lo cual hace indicar que no lo hizo porque no tenía bienes suficientes o importantes para dejarlos en herencia.

**Cuadro 4. Cantidad de vecinos en Corrientes que testó (1780-1800)**

| Testamento                                   | Porcentaje | Cantidad de vecinos |
|--|------------|---------------------|
| Sí, ante escribano o alcalde ordinario       | 11,58%     | 137                 |
| Sí, otorgó poder                             | 9,72%      | 115                 |
| NO (varios)                                  | 23,41%     | 277                 |
| NO (enfermedad, muerte repentina, accidente) | 7,77%      | 92                  |
| NO (pobre)                                   | 45,22%     | 535                 |
| S/d  | 2,28%      | 27                  |
|  | 99,98%     | 1183                |

**Cuadro 5**



Una pregunta surge en relación a los vecinos que testaron ¿Cuál era la

*Ciencias Económicas y Administrativas*, Bogotá, Universidad de Nariño, Vol. 1. N° 6, noviembre, 2000, pp. 145-163.

proporción entre hombres y mujeres? Contrariamente a lo que podría suponerse en una sociedad con claros rasgos patriarcales, en donde el rol de la mujer se percibe como pasivo y siempre dependiente del padre, cuando era soltera, y del cónyuge, cuando casada, en Corrientes colonial se observa que, de los 116 testantes, o aquellos que dejaron poder a sus albaceas para transmitir sus bienes patrimoniales, 64 eran mujeres y solo el 52 restante, hombres. Para contextualizar estos datos, debemos indicar que, de las testantes, 17 de estas mujeres fallecieron siendo viudas; 32 casadas y 15 solteras. De todos modos, estas 64 mujeres testantes representan una pequeña proporción, si se considera que el total de mujeres en edad adulta suman 563.

#### EL SACRAMENTO DE LA EXTREMAUCIÓN EN EL MARCO DE LA BUENA MUERTE

Mayor transcendencia que el testamento, al menos en el orden espiritual y en el marco de la *economía de la salvación*, era recibir, inmediatamente antes de morir, los sacramentos de la extremaunción, la confesión y el santo viático<sup>14</sup>.

En el mundo de ultratumba ideado por el catolicismo, desde los tiempos medievales, era esencial morir sin pecado mortal y profesar un arrepentimiento sincero o contrición, para no descender al infierno. Para evitar este final trágico, el fiel debía lograr poner en práctica la confesión de todos sus pecados ante un sacerdote a fin de obtener la absolución de los pecados mortales. Si el fiel se hallaba enfermo, pero con uso de conciencia, debía otorgársele la extremaunción, convertido en sacramento *in extremis mortis*, ya que solo lo podía recibir quien se halla pronto a morir o así se creyera. Habiendo confesado sus pecados y recibido la extremaunción, lo cual consistía en la aplicación de los óleos sagrados al agonizante, restaba recibir el santo viático, es decir, la eucaristía, la misma esencia del cuerpo de Cristo para los católicos. No obstante, no todos los fieles tenían la oportunidad del arrepentimiento y de la obtención del perdón divino por parte de los presbíteros. La escasez de clérigos en las ciudades, especialmente las más alejadas de las capitales de gobernación, fue una causa determinante en la falta de atención pastoral a la hora de morir. Esto aumentaba la

---

<sup>13</sup> Véase el documento *Arancel de Derechos parroquiales. Formado por el Ilustrísimo señor doctor don Gregorio Francisco de Campos, del Consejo de Su Majestad, Dignísimo obispo de la ciudad y obispado de Nuestra Señora de la Paz, para el gobierno de su diócesis*. Lima, año de 1787.

<sup>14</sup> PATRICIA FOGELMAN, "Una economía de la Salvación. Culpabilidad, Purgatorio y acumulación de indulgencias en la era colonial", en: *Andes, Antropología e Historia*, Salta, Facultad de Humanidades Universidad Nacional de Salta, 2004, p. 69.

aflicción de los feligreses, ya que temían que la muerte los sorprendiera, como comúnmente sucedía en las poblaciones del Antiguo Régimen, ya sea por una enfermedad mortal o un accidente.

Para evitar esta situación nefasta e irremediable, el clero dictó distintas instrucciones tendientes a asegurar que los cristianos no dejaran estos asuntos espirituales hasta último momento. El obispo Antonio de la Torre, en su visita pastoral a Corrientes en 1764, se lamentó que:

muchos mueren sin sacramento, porque además de la grande distancia en muchos, sucede en los más, no avisar a los curas, hasta que la total decadencia del enfermo, o sus últimas congojas dan a entender el próximo peligro.

Por dicho motivo, ordenó a los párrocos que:

sintiéndose enfermos con calentura continua les avisen al tercero día, como está prevenido por la Iglesia, para que estando en sus cabales sentidos puedan fructuosamente confesarse, y disponerse para el santo viatico, si fuere necesario<sup>15</sup>.

La enfermedad previa era concebida, en el marco del plan de salvación, como una oportunidad otorgada por la divinidad, la cual no todos disponían, para no postergar la conversión, si fuera necesario, y arreglar los asuntos pendientes, no solo terrenales, sino, especialmente, las espirituales. El miedo a la muerte y, peor aún, a sufrir los castigos en el infierno por la eternidad al morir en pecado mortal era reforzado por la Iglesia a través de la prédica de sus sacerdotes que utilizaban una pedagogía del miedo para persuadir a los fieles de estar siempre atentos y preparados para morir en gracia.

Aunque apologética, es clara la descripción que hace el padre jesuita sobre las sociedades rioplatenses y del accionar de los misioneros entre los vecinos, en algunas ocasiones distraídos de sus deberes como cristianos. Afirma el jesuita que “tiene que luchar la Iglesia, para que no se desprecien los sacramentos de la extremaunción y del viático, de los cuales se privan muchas veces los gravemente enfermos con fútiles pretextos”<sup>16</sup>.

¿De qué modo impactó en los vecinos de Corrientes este miedo a la muerte repentina, que, al no recibir la absolución de los pecados mortales, podría conducir sus

---

<sup>15</sup> Visita del obispo de la Torre a la ciudad de Corrientes, Libro de defunciones, I, Archivo de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, 1764, f.22.

<sup>16</sup> *Cartas Anuas de la Provincia Jesuítica del Paraguay... op.cit.*, p. 273.

almas al infierno?

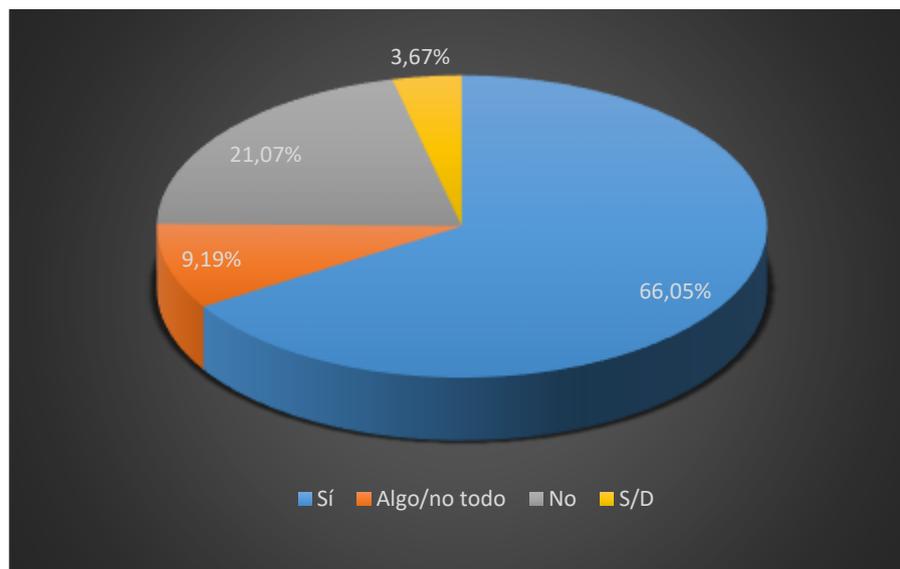
En base a un estudio de los libros de difuntos de Corrientes, podemos señalar que, antes de fallecer, de los 598 vecinos que se encontraban en edad adulta, o, según la concepción cristiana “en edad de haber alcanzado el uso de razón”<sup>17</sup>, 395 recibió el sacramento de la extremaunción (lo cual representa el 66,05%), mientras que el 9,19%, si bien no lo recibieron, confesaron sus pecados inmediatamente antes de fallecer. Por otra parte, solo un 21,07% (esto es 126) murió sin confesarse ni recibir la extremaunción por “haber muerto repentinamente” o bien por haber sido “hallado muerto” o morir en el campo. Por último, debemos indicar que del 3,67% de los casos desconocemos la información dado que las actas omiten o bien las partidas se hallan con lagunas que impiden su correcta lectura.

Podemos señalar que observamos, en base a estos datos presentados, que la prédica de la Iglesia de la necesidad de recibir el perdón de los pecados momentos previos a la muerte había calado hondo en la mentalidad de los correntinos de este periodo. La mayoría de los familiares se preocupó por llamar al sacerdote para que confiese, unja con el óleo sagrado y dé el santo viático al moribundo, como parte del rito de la extremaunción, dado el temor que ocasionaba morir en pecado mortal, ya que la recepción de este sacramento aseguraba expiar las culpas cometidas y obtener así la anhelada “buena muerte”<sup>18</sup>.

---

<sup>17</sup> Descontamos en este conteo poblacional a los párvulos, criaturas “menores de siete años, de ambos sexos, bautizados, a quien se suponía un estado de inocencia y un destino asegurado en el reino de los cielos”. Así lo dispuso el papa Paulo V en 1614 en el ritual romano, sección en *De exequiis parvulorum*)

<sup>18</sup> Cfr. Con la obra de JUAN MARTÍNEZ DE LA PARRA, *Luz de verdades católicas y explicaciones de la doctrina christiana. Plática I: Del Santo Sacramento de la Extremaunción y sus admirables efectos. A 25 de agosto de 1694*, Madrid, Reproducción digital del original conservado en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, Madrid, 1755, p. 419.

**Cuadro 6. Recepción de sacramentos en vecinos antes de fallecer en Corrientes (1780-1800)**

#### LA DESIGNACIÓN DEL TEMPLO COMO LUGAR SAGRADO

En la cosmovisión cristiana, coexistieron dos concepciones sobre el más allá, ambas basadas en enseñanzas bíblicas que, aunque contradictorias, la Iglesia supo aunarlas en un dogma que afirmaba la certeza de lo que les deparaba a los seres humanos tras su defunción física. La primera de ellas, la más antigua, sostenía que, al final de los tiempos, tras la *parusía* o segunda venida de Cristo, los muertos resucitarían y se levantarían de sus sepulcros para ser juzgados, de acuerdo con sus obras, por la mismísima divinidad. De ahí la necesidad emergente de amortajar los cadáveres, conservarlos y enterrarlos cristianamente para que la espera fuera posible. La segunda concepción establecía que, tras la muerte, el alma inmediatamente volaba para ser juzgada por Dios para determinar si esta iría al cielo, al infierno o, como en la mayoría de los casos, a partir de su invención en el siglo XI, al purgatorio, lugar temporario en la geografía del más allá en donde las almas eran depuradas a través del fuego por los pecados cometidos y no perdonados en el siglo<sup>19</sup>. Este tránsito del purgatorio al cielo, podía acortarse, por supuesto, si los vivos, en el mundo terrenal, oraban y dedicaban misas por las almas de estos difuntos, siempre y cuando pagaran los emolumentos eclesiásticos correspondientes.

Por dicho motivo, tanto por el cadáver sepulto como por el alma en vías de

<sup>19</sup> ANA MARÍA MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, *Cofradías y obras pías...op.cit.*, p. 238.

purgar sus culpas, el modo y el lugar donde se enterraba el cadáver del fiel difunto era prioritario. Los templos, en donde residía el santísimo sacramento, la esencia de la divinidad, resultaba un lugar propicio para colocar a los muertos. Mientras más cercano estuviera al altar, donde periódicamente se conmemoraba y revivía el sacrificio de la misa, mayor sería la posibilidad de redención e ingreso al paraíso celestial<sup>20</sup>.

A consecuencia de esta creencia sobrenatural, la Iglesia católica, desde la Edad Media, propició el entierro de los fieles difuntos en las iglesias de las ciudades. Esta práctica continuó durante la Edad Moderna en España y el resto de los países católicos, y con la invasión y ocupación española, se trasladó a las Indias y arraigó profundamente en la población. Cabe destacar que en la época medieval la palabra iglesia no designaba solamente los edificios del templo sino que abarcaba todo el espacio que lo circundaba<sup>21</sup>. Esta concepción perduró durante toda la Edad Moderna y se trasladó a América Colonial. Corrientes no fue la excepción. Los fieles dejaban expreso en sus testamentos o por palabra a sus albaceas o familiares, no solo el hábito de la orden religiosa con el cual deseaba ser amortajado en el sepulcro, sino también la voluntad de ser enterrados en determinada iglesia o templo. Hacia finales del siglo XVIII, existían en Corrientes cuatro templos en donde eran enterrados los vecinos. La Iglesia matriz, donde residía el párroco y el vicario; y los conventos de La Merced, Santo Domingo y San Francisco<sup>22</sup>.

Como se observa en el gráfico, la mayor parte de los fieles (es decir, un 49,19%) fueron enterrados en la iglesia matriz de la ciudad de Corrientes. La causa de la elección mayoritaria de este templo es comprensible si se tiene en cuenta, por un lado, la familiaridad, el prestigio que otorgaba esta iglesia, y por otro, el carácter gratuito que ofrecía la diócesis al realizar en beneficio de los pobres el entierro de limosna.

María Elena Barral, en este sentido, menciona que elegir ser enterrado en la iglesia parroquial “tenía sentido como parte de la idea de la comunión cristiana que

---

<sup>20</sup> ANA MARÍA MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, “La resurrección de los muertos”: significado del espacio sepulcral”, en: *Hispania Sacra*, v. 57, N° 115, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2005, p. 111.

<sup>21</sup> PHILIPPE ARIÉS, *Morir en occidente. Desde la Edad Media hasta nuestros días*, México, Adriana Hidalgo Editora, 2007, p. 31.

<sup>22</sup> RAMÓN GUTIÉRREZ, “Iglesias y conventos de la ciudad de Corrientes, 1588-1900”, en: *Nordeste*, N° 9, Resistencia, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste, 1967, p. 118-146.

continuaba luego de la muerte”<sup>23</sup>. Alojarse eternamente en este espacio sagrado, donde periódicamente se celebraba misa, significaba, en la mentalidad cristiana, asegurarse un auxilio extra dada la presencia del sacrificio de la comunión y la oración periódica de los fieles por las almas del purgatorio en torno al altar.

En proporciones casi similares, los restantes fieles difuntos habían establecido que su cuerpo reposara en los conventos de La Merced (19,15%), San Francisco (16,93%) y Santo Domingo (14,41%). La elección de cada uno de estos lugares para ser enterrados por los fieles se halla relacionada con el vínculo que cada uno de estos estableció con las respectivas órdenes religiosas que tenían presencia en la ciudad. En los testamentos puede observarse la devoción a un santo en particular, el cual, en algunas ocasiones, formaba parte del panteón de estas órdenes religiosas. Esto se manifestaba, por ejemplo, en la elección del hábito con el que el fiel deseaba ser enterrado. Es común leer en los documentos que ciertos vecinos pedían explícitamente ser “sepultado en la iglesia de San Francisco y sea amortajado con hábito de dicha religión”<sup>24</sup>. Misma fórmula se repetía en otros testamentos en donde se solicitaba ser enterrado el hábito de la Merced o de Santo Domingo<sup>25</sup>.

Con respecto a este último, Hernán Gómez, historiador correntino del siglo del pasado, sostiene que los dominicos se hallaban relacionados socialmente con los grupos superiores o “clase culta urbana” de Corrientes, lo que redundó en mayores recursos económicos para esta orden religiosa mediante el usufructo de mayor número de capellanías en la ciudad. Esto pudo determinar que la elección de ser enterrado en este convento se debiera a la vinculación estrecha existente entre un grupo de vecinos, pertenecientes a la élite social y económica, y la orden de Santo Domingo<sup>26</sup>. Su entierro en este convento habría de significar ingresos de recursos económicos considerables a esta orden mediante las donaciones que los fieles harían a cambio de recibir misas y oraciones periódicas para acortar el periodo en el purgatorio.

---

<sup>23</sup> MARÍA ELENA BARRAL, *De sotanas por la Pampa: religión y sociedad en el Buenos Aires rural tardocolonial*, Buenos Aires, Prometeo, p. 179.

<sup>24</sup> Testamento del maestro de campo don Juan Ignacio de Soto, Protocolo, tomo 39, Corrientes, 1757, Archivo General de la Provincia de Corrientes, tomo 39, f. 79.

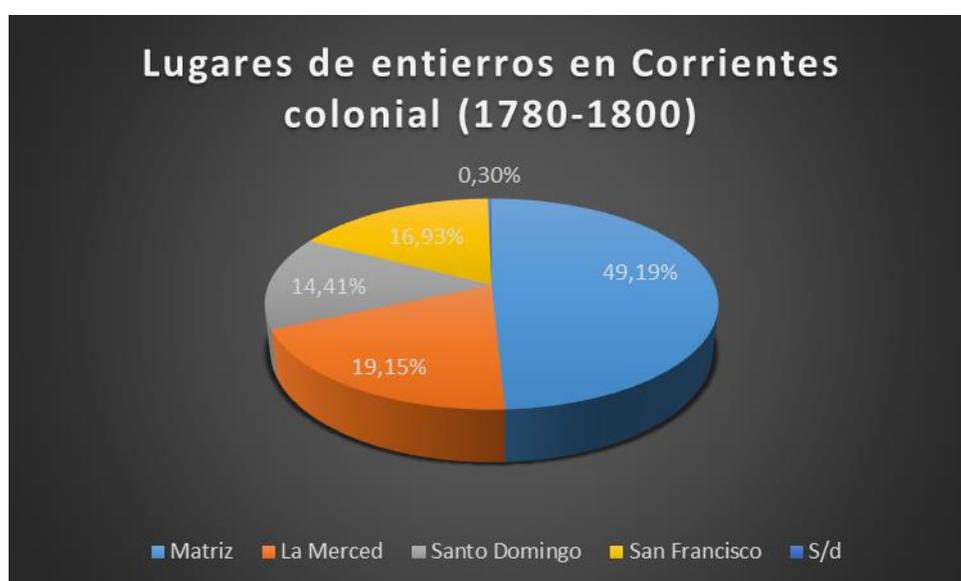
<sup>25</sup> A diferencia de lo que podemos observar en Corrientes, en Buenos Aires la elección de los vecinos porteños del convento de los franciscanos para ser enterrado ocupaba el primer lugar dentro de las preferencias de los testadores (el 33% de las inhumaciones durante el siglo XVIII), MARÍA ISABEL SEOANE, *Un salvoconducto al cielo. Prácticas testamentarias en el Buenos Aires Indiano*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho-Dunken, 2006.

<sup>26</sup> HERNÁN FÉLIX GÓMEZ, *La ciudad de Corrientes*, Corrientes, Imprenta del Estado, 1944, p. 33.

Cuadro 7

| Iglesia       | valor      |           |
|---------------|------------|-----------|
|               | porcentual | entierros |
| Matriz        | 49,19%     | 1130      |
| La Merced     | 19,15%     | 440       |
| Santo Domingo | 14,41%     | 331       |
| San Francisco | 16,93%     | 389       |

Cuadro 8



#### PAGO DE LA CEREMONIA FUNERARIA EN CORRIENTES

Por supuesto que los entierros y las ceremonias que se conformaba alrededor del difunto no eran sin costo alguno. Uno de los emolumentos de los que disponían los párrocos, en calidad de función de ministros de la Iglesia, era el cobro de los derechos parroquiales, el cual se establecía no solo por la ceremonia del funeral y el entierro, sino también por los bautismos, matrimonios e incluso la participación de los miembros del clero en las fiestas patronales. Los emolumentos recaudados permitían el mantenimiento del párroco, ya que en las celebraciones religiosas costeaban los gastos de pan, del vino y la cera “elemento muy necesario por su significado en las celebraciones litúrgicas,

pero sumamente caro en el período colonial”<sup>27</sup>.

Este arancel no era fijado arbitrariamente por el cura párroco, sino que se trataba de “todo un régimen diversificado de ingresos y servicios a favor de los curatos”. Si bien el obispo estaba facultado por la legislación a establecer el monto de cada uno de los derechos parroquiales<sup>28</sup>, este debía tener en cuenta los “cálculos de lo que un cuatrienio o quinquenio puede producir un país, y con lo que en el mismo puedan necesitar los curas y funcionarios públicos para su decente sustentación”<sup>29</sup>.

Como señala Frías, los “aranceles debían ser formados por sínodos y concilios, pero para tener fuerza de ley requerían la aprobación de la autoridad civil, según lo establecido en las Leyes de Indias”<sup>30</sup>. Tal como se estableció en sínodos celebrados en ciudades de distintas latitudes en Indias, el monto de los derechos parroquiales debía ser establecido con discreción y sin codicia en su recaudación<sup>31</sup>.

Cabe destacar que, dado que en el mercado local de Corrientes no circuló moneda metálica durante toda la época colonial, y que por este motivo el pago de los derechos parroquiales, como el resto de los aranceles tanto eclesiásticos como reales, debió llevarse cabo mediante las denominadas “monedas de la tierra”. Este sistema básicamente consistía en la utilización de productos abundantes y de valor en la localidad como medio de intercambio, cuyos precios eran fijados periódicamente por el cabildo. No obstante, pese a la utilización de estas “monedas de la tierra”, en los libros parroquiales siempre se citaban como pesos, con el correspondiente valor nominal del arancel, y muy rara vez se aclaraba que el pago se realizó con estas cuasimonedas.

Como hemos señalado anteriormente, los aranceles que debían pagarse por el entierro estaban directamente relacionados con los servicios prestados por los sacerdotes y la pomposidad de la ceremonia solicitada por los deudos del difunto o por el mismo fallecido, con antelación, si lo dejaba por escrito en su testamento o de palabra al

---

<sup>27</sup> ANA MARÍA MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, “El arancel eclesiástico en Cuyo”, en: *Revista de historia del derecho*, N° 36, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2008, p. 187.

<sup>28</sup> ANA MARÍA MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, “Lo normativo y lo pastoral en el obispado del Tucumán (siglos XVI-XIX)”, en: ANA MARÍA Martínez de Sánchez (Dir.), *Algunos sujetos y objetos de la oratoria sagrada en América Colonial*, Córdoba, CIES (Conicet, UNC)-Báez ediciones, 2014, p. 25.

<sup>29</sup> *Actas capitulares... op.cit.*, t. 45, cit. f. 7v.

<sup>30</sup> SUSANA FRÍAS, “Aranceles eclesiásticos...”, *op.cit.*, p. 13.

<sup>31</sup> AGUIRRE, RODOLFO, “La diversificación de ingresos parroquiales y el régimen de sustento de los curas. Arzobispado de México, 1700-1745”, en: *Relaciones*, n° 142, México, primavera 2015, pp. 195-235.

albacea. Mayores fueran los servicios requeridos, más costoso era el monto que se cobraba por los derechos parroquiales. Por supuesto que este ceremonial constituido alrededor del difunto reproducía las desigualdades sociales existentes en el mundo terrenal y las perpetuaba en el imaginario del más allá.

Las ceremonias fúnebres, como señala Frías, poseían doble representación: por una lado, era un acto social, dado que manifestaba al resto de la sociedad la posición que el difunto había ocupado en la vida, y, por otro, poseía “un profundo significado dentro de la piedad barroca, porque eran la preparación de cada uno para la vida en el más allá”<sup>32</sup>.

En el circuito del cortejo fúnebre se componían las denominadas posas, las cuales eran paradas que se efectuaban para recitar el responso fúnebre, oración que se hacía por el alma del difunto. A mayor cantidad de posas solicitadas, mayor era el arancel de los derechos parroquiales. Del mismo modo, el número de capas con las que asistían los clérigos o cruces, determinaba el aumento del pago de los derechos parroquiales.

En la última década del siglo, por doña María del Pilar Martínez, sus deudos llegaron a pagar 54 pesos, monto más alto costado que hemos podido observar en este periodo. Se solicitó por esta vecina la realización de 19 posas y 3 acompañados de capas, lo que sin duda encareció su cortejo fúnebre. Cabe aclarar que esta vecina perteneció a la élite correntina; fue hija de don Juan Esteban Martínez, alguacil mayor propietario del cabildo local, y de doña Francisca Hidalgo, descendiente de Alonso Hidalgo, español que ocupó cargos en el ayuntamiento y adquirió en propiedad el alferazgo real; dado la endogamia social, doña María del Pilar Martínez contrajo matrimonio con don Bernardo López, natural de Villafranca, España, quien se avecinó en la ciudad y llegó a ocupar el oficio de teniente de gobernador de Corrientes<sup>33</sup>.

La siguiente tabla expone los datos relevados en este estudio en relación al pago de los aranceles en concepto de derechos parroquiales. En la primera columna figura el precio pagado por los entierros y en la segunda, la cantidad de vecinos que pagó dicho monto, lo que nos permite observar una mayor proporción de vecinos desembolsaron entre 22, 24 y 26 pesos en concepto de los derechos parroquiales. Por contrapartida,

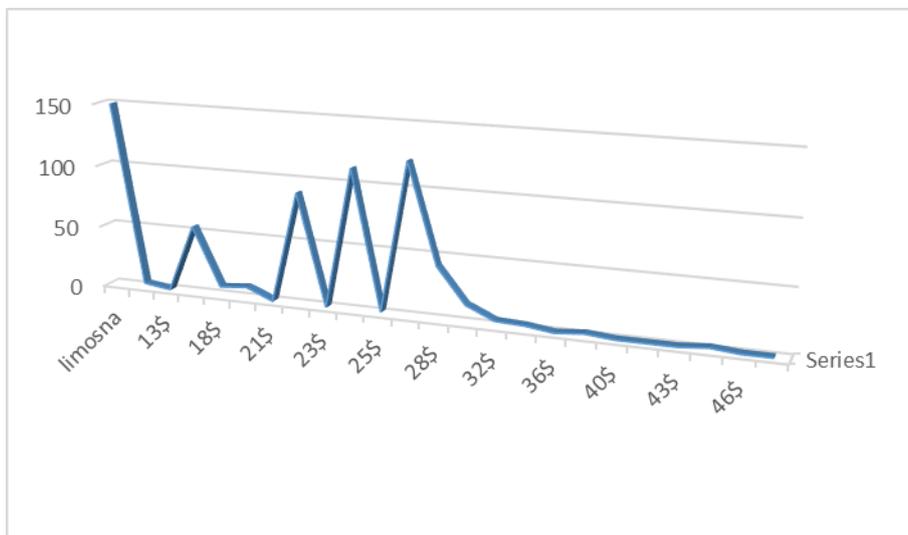
---

<sup>32</sup> SUSANA FRÍAS, *op.cit.*, p. 8.

<sup>33</sup> *Actas capitulares... op.cit.*, Defunciones, t. II, f. 50v-51.17.7. 1798.

muy pocos fueron los vecinos que lograron pagar más de 30 pesos, ya que, para la mayor parte de los vecinos, este monto resultaba excesivo o se vieron imposibilitados de costearlo.

**Cuadro 9. Tendencia del pago de las ceremonias funerarias en Corrientes (1780-1800)**



**Cuadro 10. Pago de las ceremonias funerarias (1780-1800)**

| Precio | cantidad de vecinos |
|--------|---------------------|
| 0      | 150                 |
| 10\$   | 4                   |
| 13\$   | 1                   |
| 16\$   | 55                  |
| 18\$   | 8                   |
| 20\$   | 10                  |
| 21\$   | 1                   |
| 22\$   | 90                  |
| 23\$   | 1                   |
| 24\$   | 113                 |
| 25\$   | 2                   |
| 26\$   | 122                 |
| 28\$   | 43                  |

| Precio | cantidad de vecinos |
|--------|---------------------|
|--------|---------------------|

|      |    |
|------|----|
| 30\$ | 15 |
| 32\$ | 5  |
| 34\$ | 4  |
| 36\$ | 1  |
| 38\$ | 3  |
| 40\$ | 1  |
| 42\$ | 1  |
| 43\$ | 1  |
| 44\$ | 3  |
| 46\$ | 1  |
| 54\$ | 1  |

Eran los mismos vecinos quienes debían dejar explicitado en su testamento el modo y el monto que se habría de costear su entierro, o, en su defecto, los familiares del difunto debían responder a este pago.

No obstante, a fin de que nadie muriera sin el entierro cristiano, la Iglesia estableció excepciones con aquellos que no podían hacer frente a los gastos en virtud de su reconocida pobreza. Así lo recordó el obispo de la Torre en su visita pastoral a Corrientes:

son entendidos [como pobres ] los que en esta vida no dejaron bienes, ni quien de justicia deba enterrarles, no teniendo padres ni hijos que puedan suplir la corta limosna del entierro y sepultura como están obligados<sup>34</sup>.

En total, fueron 150 los vecinos que solicitaron “entierro de limosna”, lo cual representa el 6,53%, una proporción mínima que nos indica que en la sociedad correntina de fines del siglo XVIII solo una mínima proporción de los vecinos se encontraba en la indigencia e imposibilitado de hacer frente a los gastos del entierro. No es de extrañar que ninguno de los vecinos que pidió o fue enterrado de limosna no haya hecho testamento, a excepción de una vecina doña Serafina Gamarra “que dio poder a su albacea para testar”<sup>35</sup>.

No obstante, si comparamos con otras ciudades, como Córdoba o Buenos, notaremos que Corrientes no era un caso excepcional. En Córdoba, durante el siglo XVII, 2,09% de la población fue enterrado de limosna por manifestar ser pobre, mientras que, en Buenos Aires, a mediados del siglo, este porcentaje osciló entre 7 y

<sup>34</sup> Visita del obispo de la Torre a la ciudad de Corrientes, I, f. 8, *ibídem*.

<sup>35</sup> Defunciones, Libro II, 9.4.1780. f.416v, *ibídem*.

33%<sup>36</sup>.

Por otra parte, por el entierro de los párvulos, al que se consideraba “angelitos” por haber muerto sin conciencia para pecar, siempre y cuando hubiesen sido bautizados, se pagó invariablemente 11 pesos. En ciertas ocasiones puntuales, se llegó a abonar por el entierro de un párvulo un extra de 10 ó 20 pesos, el cual quedaba aclarado era destinado “a la fábrica de la Iglesia”.

En última instancia, podemos señalar, por lo que puede observarse en las actas de defunciones analizadas, el precio que se pagó por los entierros varió de acuerdo con la edad del fallecido y la calidad de la ceremonia que se solicitaba, variables que, aunque no siempre, se hallaban vinculadas con la condición social y los recursos económicos personales del difunto.

## CONCLUSIONES

El estudio de las actas de defunciones, más allá de las claras delimitaciones que presentan, permite un abordaje de una etapa vital significativa de las sociedades coloniales. La carencia de un trabajo que diera cuenta sobre la muerte y los comportamientos en torno a esta de los vecinos, en el marco de una explicación en torno a la mentalidad católica de la época en Corrientes colonial era ineludible a fin de conocer las características particularidades de esta sociedad ubicada en esta ciudad marginal, periférica y de escasos recursos.

La contabilización de los muertos, año por año, dato obtenido de estas fuentes parroquiales, nos permitió comprender las peculiaridades del caso Correntino, tanto en el número de fallecidos como en el modo en que los vecinos se preparaban para la muerte. La mentalidad cristiana propia de una sociedad religiosa, heredada de España, moldeó el modo en que fue concebida la muerte y, en razón de esto, del modo de actuar y prepararse para este hecho, considerado como parte de esencial de la vida en el Más Allá.

Las actas de defunciones reflejan regularmente aspectos claves de la preparación

---

<sup>36</sup> Los datos en ALEJANDRA BUSTOS POSSE, *Piedad y muerte en Córdoba (siglos XVI y XVII)*, Córdoba, edit. de la Universidad Católica de Córdoba, 2005. Para el caso de Buenos Aires, Susana Frías, “Aranceles eclesiástico...”, *op.cit.*, p. 8.

de los vecinos para lograr una “buena muerte” y lograr el paso al cielo. Estas conductas estaban regidas por los mandatos y preceptos de la Iglesia Católica que detentaba el monopolio del acceso a la salvación y la vida eterna. El testamento constituyó para los vecinos un instrumento adecuado para exponer sus últimas voluntades y contribuir, de forma especial y específica, a la salvación de su alma, mediante la transmisión de parte de sus bienes o recursos a las Iglesia, a cambio de que esta, por medio de sacerdotes y religiosos, continuaran rezando por sus almas y acortaran su paso casi obligado por el purgatorio, lugar de la geografía del más allá donde expiaban los pecados no perdonados en el mundo terrenal.

En este sentido, los testamentos resultaron documentos útiles para manifestar la voluntad con respecto al lugar donde deseaba ser enterrado. Dada la costumbre milenaria del cristianismo de enterrar los difuntos en los templos religiosos, entendido esto no solo como el edificio sino también el entorno intramuros, las personas solicitaban alguna iglesia particular para descansar eternamente, cuya elección se hallaba vinculada con su devoción particular. En Corrientes, además de la iglesia matriz, durante este periodo funcionaban los templos de San Francisco, La Merced y Santo Domingo. Según pudimos observar, a mayor parte de los vecinos fueron enterrados en la iglesia matriz, dada la familiaridad de este templo, el prestigio y que era el lugar destino de aquellos que carecían de recursos económicos para solventar su entierro.

Por supuesto que la fastuosidad o austeridad de la ceremonia del entierro variaba de acuerdo con los recursos económicos del difunto y el pago correspondiente de los derechos de sepultura, los cuales formaban parte de los aranceles parroquiales, cobrado por los sacerdotes en calidad de sus servicios pastorales y como recurso de subsistencia. Si bien la Iglesia realizaba entierros de limosnas a todos aquellos vecinos de “comprobada pobreza” que por su carencia de recursos económico se vieran imposibilitados de cubrir los gastos, estos se diferenciaban de la pomposidad que podían presentar los entierros solventados por personas con mayor poder adquisitivo.

El número de posas, las vestimentas de los sacerdotes, los acompañantes, el número de monaguillos y el ceremonial de este cortejo fúnebre marcaba la diferencia entre los vecinos más pudientes y aquellos de escasos o nulos recursos. Sin embargo, la mayor parte de los vecinos, no realizaron grandes desembolsos, llegando a pagar entre

22 y 26 pesos, en moneda de la tierra, sistema de trueque utilizado durante la época colonial. En este sentido, como se ha afirmado, la ceremonia del entierro constituido alrededor del difunto reproducía las desigualdades sociales existentes en el mundo terrenal y las perpetuaba en el imaginado más allá.

La sociedad colonial correntina en los últimos años de la época colonial era un reflejo claro, aunque con características propias, del resto de las sociedades hispanoamericanas. Poseían similares preocupaciones ante la muerte y se preparaban de un modo particular para recibirla, sabiendo que el paso en el mundo terrenal era efímero, ya que lo que más importante para la vida de un cristiano era obtener la redención y llegar al paraíso celestial para pasar la eternidad junto a la divinidad.

## **¿Traslados estadísticos, ocultamientos raciales o invisibilizaciones? Los invisibles en los registros censales de Corrientes a mediados del siglo XIX<sup>1\*</sup>**

FÁTIMA VALENZUELA

**Instituto de Investigaciones Geohistóricas-**

**Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas/**

**Universidad Nacional del Nordeste**

fatima\_val@live.com.ar

### RESUMEN

En este trabajo nos proponemos explorar la desaparición paulatina de las categorías racializadas en los censos correntinos hacia mediados del siglo XIX. Apelaremos a dos hipótesis: el rol del estado como agente central de los procesos estadísticos y el de los individuos ante los traslados en las categorías raciales. Nos interesará indagar el proceso buscando una confrontación de lo que sucedía en otras fuentes, donde el amo presentaba al sujeto o el mismo individuo se autodefinía ante las autoridades correntinas. En esas fuentes, encontramos que el uso de las categorías étnico-raciales estuvo presente hasta mediados del siglo XIX; aspecto que se diferencia sustancialmente, de lo que ocurría de las fuentes censales. Para lo cual, partiremos de una consideración teórica sobre la transformación de los censos coloniales a la construcción de las grillas liberales. Después exploraremos algunas nociones de casta y raza necesarias que las utilizaremos a lo largo del artículo. Caracterizaremos la elaboración de los padrones correntinos y nos abocaremos a considerar la invisibilización censal. En una instancia posterior, contrastaremos los diferentes usos de las categorías racializadas en fuentes notariales y judiciales con lo que ocurre en las fuentes censales. La posibilidad de contrastar los diferentes usos de las categorías raciales nos permitirá acercarnos a ver cómo los individuos modelaron y se apropiaron a formas de adscripciones diversas a lo largo de su vida.

---

<sup>1</sup> \* Fecha de recepción del artículo: 09/06/2020. Fecha de aceptación: 17/07/2020.

Una primera versión de este texto fue presentada en la Sesión n° 17 denominada *Los pobladores invisibles. Problemas para la historia de la población colonial*, de las Jornadas Argentinas de Estudios de la Población -AEPA. Agradecemos la lectura y los comentarios de la Dra. María Inés Monserrat, Lic. Susana Frías y el Dr. Hernán Otero.

## PALABRAS CLAVES

Corrientes – Censo – ocultamientos raciales – Siglo XIX

## ABSTRACT

In this work we propose to explore the gradual disappearance of racialized categories in the Corrientes censuses towards the middle of the XIX century. We will appeal to two hypotheses: the role of the state as the central agent of statistical processes and that of individuals in the face of transfers in racial categories. We will be interested in investigating the process looking for a confrontation of what was happening in other sources, where the master presented the subject or the individual himself defined himself before the Corrientes authorities. In these sources, we find that the use of ethnic-racial categories was present until the mid-19th century; aspect that differs substantially from what happened from census sources. For which, we will start from a theoretical consideration on the transformation of the colonial censuses to the construction of the liberal grids. Then we will explore some necessary breed and race notions that we will use throughout the article. We will characterize the elaboration of the current standards and we will focus on considering the census invisibility. In a later instance, we will contrast the different uses of racialized categories in notarial and judicial sources with what occurs in census sources. The possibility of contrasting the different uses of racial categories will allow us to get closer to seeing how individuals shaped and appropriated diverse forms of ascription throughout their lives.

## KEY WORDS

Currents - Census - racial concealments - 19th century

## INTRODUCCIÓN

Hacia mediados del siglo XIX, los censos nacionales argentinos provocaron una ruptura radical con los relevamientos del período colonial que habían mantenido la dimensión racial como un elemento central. Los lineamientos estadísticos decimonónicos tendieron a suprimir en sus formularios censales preguntas como el

color de las personas, cuestión que podía remitir a las oprobiosas distinciones raciales del pasado colonial<sup>2</sup>. Este cambio se dio con la irrupción del liberalismo y del principio de igualdad ante la ley plasmado en las constituciones nacionales. Esto condujo a que sectores de la población se vuelvan invisibles como sucedió con los pardos, morenos, mulatos, negros e indígenas, los cuales eran relevados como población blanca. Con la operación censal ideológica, se produjo una lenta definición política tendiente a la pronta desaparición de los grupos no blancos.

“Las estadísticas nacionales contribuían con los procesos de inclusión/exclusión de la alteridad”<sup>3</sup>, a partir de un discurso homogeneizador que generaba el naciente estado-nación argentino. Lo que provocaba un constante ocultamiento de los indígenas y descendientes de africanos<sup>4</sup>. En torno a esta problemática, podemos observar que los estudios estadísticos han sido vitales para reconstruir el modo de pensar la nación que se exteriorizó en los primeros censos nacionales<sup>5</sup>. También se observó y problematizó la no incorporación de dimensionales raciales y étnicas. Si bien compartimos dichas definiciones antes mencionadas, a lo largo del artículo quisiéramos demostrar que el proceso de traslados, ocultamientos e invisibilización de las dimensiones raciales fue anterior a los censos nacionales elaborados en la segunda mitad del siglo XIX.

El abordaje que proponemos realizar es regional y localista; intenta dialogar con los estudios nacionales desarrollados por Hernán Otero y Mónica Quijada o globales como los de Chantal Caillavet y Martín Minchom que plantean el funcionamiento de las categorías performativas desde tiempos tempranos de la conquista hasta el siglo XX

---

<sup>2</sup> HERNÁN OTERO, “Estadística censal y construcción de la nación, el caso argentino, 1869-1914”, en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, tercera serie, N° 16 y 17, 1997-1998, p. 127.

<sup>3</sup> Ver: GABRIELA NACACH, “La producción de imaginarios indígenas en el censo nacional de 1895: Chaco y Tierra del Fuego en perspectiva comparada”, en: *Memoria Americana* 21 (2), julio-diciembre, 2013, pp. 165-201.

<sup>4</sup> Es interesante la propuesta de Brodwyn Fischer, Keila Grinberg y Hebe Mattos que hablan de un silencio racial al mencionar la eliminación de las etiquetas y categorías raciales de los registros y documentos oficiales. Ver: BRODWIN FISCHER, KEILA GRINBERG, HEBE MATTOS, “Direito, silêncio e racialização das desigualdades na História afro-brasileira”, en: ALEJANDRO DE LA FUENTE y REID ANDREWS, *Estudios afro-latinoamericanos: una introducción*, Buenos Aires, Clacso, 2018.

<sup>5</sup> Nos referimos a los estudios de Hernán Otero y Mónica Quijada. Ver: HERNÁN OTERO, *Estadística y nación: una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina Moderna 1869-1914*, Buenos Aires, Prometeo, 2006. MÓNICA QUIJADA “De mitos nacionales, definiciones cívicas y clasificaciones grupales. Los indígenas en la construcción nacional argentina, siglos XIX a XXI”, en: ANSALDI WALDO *Calidoscopio Latinoamericano*. Buenos Aires, Ariel Historia, 2004. ALEJANDRO FRIGERIO, “De la «desaparición» de los negros a la «reaparición» de los afrodescendientes: comprendiendo la política de las identidades negras, las clasificaciones raciales y de su estudio en la Argentina”, en: Gladys Lecchini (Comp.), *Los estudios afroamericanos y africanos en América Latina. Herencia, presencia y visiones del otro*, Buenos Aires, Clacso, 2008, pp. 117-144.

tomando diferentes escenarios de América Latina<sup>6</sup>. El análisis regional nos permitirá complejizar los abordajes nacionales tan comunes en torno a la problemática centrada en dos grupos étnicos: los afrodescendientes y los indígenas<sup>7</sup>. En el abordaje apelaremos a la amplia producción proto-estadística de empadronamientos de la primera mitad del siglo XIX.

A lo largo del siglo XIX, la población negra, mulata, parda y morena<sup>8</sup> de la provincia de Corrientes empezó a ocultarse de los registros censales<sup>9</sup>. De los 771 pardos y 391 mulatos que se registraron en el censo de 1814, solo lo hicieron unos 524 pardos y 176 mulatos en 1841. Estos datos nos obligan a preguntarnos por qué motivo se produjo esa retracción demográfica en los registros que no fue a causa del aumento en la tasa de mortalidad sino, más bien, producto de traslados estadísticos que experimentaron esos grupos hacia otras categorías censales como la de “blancos”. En los cuales intervinieron activamente el propio estado correntino o los mismos individuos, como lo establece Reid Andrews para una situación semejante que se desencadena en el Buenos Aires tardo-colonial<sup>10</sup>.

---

<sup>6</sup> El tema de las categorías y sus mudanzas fue una de las perspectivas que tomo la historiografía americana en los últimos años; en ese sentido existieron una serie de variables que fueron centrales como la cuestión de la movilidad y el pasaje de una condición social a otra. Ver: CHANTAL CAILLAVET ET MARTÍN MINCHOM, “Le Métis imaginaire: idéaux classificatoires et stratégies socio-raciales en Amérique latine (xvii-xxe siècle)”, *L'Homme* 122-124, avr.-déc. 1992, XXXII (2-3-4), pp. 115-132; GREGORIO SALINERO, *Mezclado y sospechoso. Movilidad e identidades, España y América (siglo XVI-XVIII)*. Casa de Velázquez, Madrid, 2005. CARMEN BERNAND, “Mestizos, mulatos y ladinos en Hispanoamérica: un antropológico de un proceso histórico”, en: MIGUEL LEÓN PORTILLA (coord.), *Motivos de la antropología americanista, indagaciones en la diferencia*, México, Fondo de cultura económica, 2001, pp. 105-133.

<sup>7</sup> Ver: LEA GELER, “Categorías raciales en Buenos Aires. Negritud, blanquitud, afrodescendencia y mestizaje en la blanca ciudad capital”, en: *RUNA, archivo para las ciencias del hombre*, Vol. 37, N° 1, 2016.

<sup>8</sup> En este trabajo no tomamos el caso de los indígenas que también experimentaron un proceso de invisibilización constante en los registros censales. Un excelente abordaje es de MARÍA LAURA SALINAS, “Población indígena en Corrientes desde los tiempos coloniales al siglo XIX. ¿Mestizaje o nuevas construcciones identitarias?”, en DIEGO ESCOLAR Y LORENA RODRÍGUEZ, *Más allá de la extinción. Tierras, identidades y política indígenas en la Argentina criolla - siglos XVIII-XX*, SB, Buenos Aires, 2018, pp. 51- 74.

<sup>9</sup> Los estudios demográficos de Ernesto Maeder analizaron los contextos políticos en los cuales se elaboraron los censos, pero sobre todo se enfocaron en el análisis de la composición y evolución de la población correntina. En este trabajo, nuestros objetivos se orientan a otra cuestión que es el análisis de las categorías étnicas-raciales y su invisibilización. Ver: ERNESTO MAEDER, “Demografía y potencial humano de Corrientes. El censo provincial de 1814”, *Nordeste* (Resistencia), 1963, pp. 131-163; “El censo de población de 1857 para la Confederación Argentina”, en: *Revista de la Junta de la Provincia de Corrientes* (Corrientes), 1, 1968, pp. 93-128; “La estructura demográfica y ocupacional de Corrientes y Entre Ríos en 1820”, en: *Cuadernos de Historia* (Corrientes), 4, 1969, pp. 6-39; “La población de Corrientes según el censo provincial de 1833”, EN: *Investigaciones y Ensayos* (Buenos Aires), N° 8, 1970, pp. 309-338; “Guerra civil y crisis demográfica en Corrientes. El censo provincial de 1841”, EN: *Folia Histórica del Nordeste* (Resistencia), 4, 1980, pp. 59-90.

<sup>10</sup> REID ANDREWS, *Los afroargentinos de Buenos Aires*, Buenos Aires, Ediciones La Flor, 1989.

En el artículo nos interesará discutir por qué los censos y los registros de estadísticas vitales no reflejaron las realidades raciales de la provincia de Corrientes; aspecto que implica analizar el pensamiento o mentalidad que asumió el estado en la elaboración de sus grillas censales y observar la actuación particular asumida de cada sujeto en torno a los procesos de auto-adscripción. Para lo cual, en primer lugar, exploraremos los cambios en los empadronamientos vinculados a la forma de consignar a los sujetos, que tendieron a producir la desaparición de las categorías étnicas. Hacia la década del 40 y 50, estos cambios no afectaban únicamente a los padrones sino que también pueden ser observados en los registros parroquiales, en donde se diluyen las categorías socio-étnicas hacia la década del 30<sup>11</sup>. En segundo lugar, buscaremos observar qué ocurría por fuera de los registros estadísticos en las fuentes notariales y judiciales, donde fueron los propios sujetos que apelaban a las categorías raciales para definir etnicidades y calidades.

#### DE GRILLAS COLONIALES EN LOS CENSOS PROTO-ESTADÍSTICOS A LA INVISIBILIZACIÓN DE LOS GRUPOS ÉTNICOS EN LOS CENSOS NACIONALES EN EL RÍO DE LA PLATA

En el Río de la Plata, “la intensa agitación política y militar que sacudió a estas tierras perjudicó la compilación de datos y la recaudación fiscal”<sup>12</sup>. Los censos o empadronamientos de cobertura nacional fracasaron a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, a pesar de los numerosos intentos generados en 1811, 1813, 1815 y 1824. Sin embargo, las provincias fueron cobrando conciencia de su autonomía y dispusieron la realización de censos en sus jurisdicciones. Estos tenían como objetivo conocer su realidad humana y económica. Según Ernesto Maeder, la región del Litoral fue más consecuente en llevar al día sus estadísticas de población; en cambio, las provincias del Noroeste elaboraron pocos recuentos.

**Cuadro N° 1. Listado de censos proto-estadísticos en el Río de la Plata**

| Provincias | Censos proto-estadísticos |
|------------|---------------------------|
| Entre Ríos | Censos                    |

<sup>11</sup> Ver: MARÍA LAURA SALINAS Y FÁTIMA VALENZUELA, “Historias de parentesco en la campaña rioplatense. Indígenas, Esclavizados y libres en Corrientes. Siglo XIX”, en: *Nuevas de Indias. Anuario del CEAC*, IV, 2019, pp. 163-193.

<sup>12</sup> NICOLÁS SÁNCHEZ ALBORNOZ, *Historia de la población de América Latina*. Madrid. CM, 2014, p. 27.

|                     |  |
|---------------------|--|
|                     | 1820, 1824, 1825, 1844, 1848, 1849, 1852, 1857,<br>1860 y 1861   |
| Corrientes          | Censos<br>1814, 1820, 1827-1828, 1833, 1841, 1850, 1852,<br>1854, 1857.  |
| Santa Fe            | Censos urbanos (1816/1817 y 1823)<br>Rosario y su partido -1816-<br>Fronteras norte y sur (1855 y 1864)        |
| Buenos Aires        | Padrones incompletos -1813 y 1815-<br>Censos 1836-1854<br>Recuentos urbanos (1810, 1822, 1836,<br>1838 y 1855) |
| Córdoba             | Censos<br>1813, 1815, 1822, 1839-1840, 1850, 1852<br>Censo Confederal de 1857                                  |
| La Rioja            | 1813, 1814 y 1855  |
| Mendoza             | 1810, 1812, 1814, 1823/1824, 1852, 1855, 1857,<br>1859 y 1864  |
| Tucumán             | 1812, 1816, 1854 y 1857  |
| San Luis            | 1812   |
| San Juan            | 1812, 1850 y 1864  |
| Santiago del Estero | 1819 y 1858  |
| Salta               | 1856   |
| Catamarca           | 1812   |

Fuente: ERNESTO MAEDER, *Evolución demográfica argentina desde 1810 a 1869*.

Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1969.

Los diferentes censos o empadronamientos proto-estadísticos de las provincias argentinas relevaron la población que habitaba cada jurisdicción<sup>13</sup>, para lo cual tuvieron en cuenta una serie de variables como el nombre, la edad, el sexo, el grupo étnico y el origen o procedencia. La mayor dificultad de estos censos es que brindaban datos débiles en la definición de los espacios geográficos, pues aparecían vagamente demarcados.

<sup>13</sup> En los últimos años, han surgido numerosos trabajos que exploran a los censos proto-estadísticos. Estos se han realizado por el Grupo de Historia de la Población de la Academia Nacional del Historia dirigido por el Dr. García Belsunce. Un ejemplo de ello es la obra dirigida POR CÉSAR A. GARCÍA BELSUNCE, *En dicho día... Pobladores rurales en los padrones porteños de 1726-1744*, Buenos Aires, Archivo General de la Nación/Academia Nacional de la Historia, 2017. A lo que se suman otros trabajos demográficos que fueron surgiendo en diversas provincias argentinas como Córdoba, Salta, Jujuy,

Los censos de la primera mitad del siglo XIX se caracterizaron por mantener *las grillas coloniales o etiquetas coloniales*. Estos apelaron a registrar y clasificar a la población post-colonial a partir de un régimen de clasificación o sistema de rótulos, o sea, utillajes mentales complejos de la relación entre las experiencias y el lenguaje. Un término, usado como rótulo, opera como una imagen y permite dar cuenta de un imaginario colectivo dotándolos de cierta identidad, como sostiene Alejandra Araya Espinosa<sup>14</sup>. La rotulación fue una práctica reconocida tempranamente en América Colonial, asociada a las distinciones sociales y culminaron siendo sinónimos de raza o etnia.

Los empadronamientos presentaban una división y distinción de grupos social, racial y legalmente diferenciados. Nos encontrábamos con españoles, indios, negros, mulatos, morenos, pardos; no siempre se usaron las mismas categorías en los censos proto-estadísticos e incluso existieron variaciones regionales o temporales<sup>15</sup> –ver el siguiente cuadro-. La necesidad de registrar la condición étnica implicaba formas de manejo de la población en torno a dos ejes: afirmando o negando la diversidad étnico-racial y reflejando la transición de la esclavitud a la libertad.

**Cuadro N° 2. Ejemplos de categorías étnicas utilizadas en los censos provinciales de la primera mitad del siglo XIX**

| Censos provinciales                | Categorías étnicas utilizadas   |
|------------------------------------|---|
| Censo de Buenos Aires<br>1806-1807 | Blancos, negros y mulatos,<br>Indios, sin especificar   |
| Censo de Buenos Aires<br>1822      | Patricios, españoles, extranjeros, naturales<br>(indios y mestizos), pardos (mulatos) y<br>morenos (negros); dividiendo a los dos<br>grupos últimos en libres y esclavos. |
| Censo de Buenos Aires<br>1836      | Blancos, Pardos-morenos, Extranjeros,<br>Tropa, Familia Tropa   |
| Censo de Santa Fe<br>1816-1817     | Negro, moreno, pardo, indio, chino y<br>blanco/español  |

Catamarca, La Rioja y en los últimos años el Nordeste, estos apelan a fuentes proto-estadísticas como ser censos o padrones.

<sup>14</sup> ALEJANDRA ARAYA ESPINOZA, *Registrar a la plebe o el color de las castas: "calidad", "clase" y "casta" en la Matrícula de Alday (Chile, siglo XVIII)*, en: ALEJANDRA ARAYA ESPINOZA Y JAIME VALENZUELA (Comp.), *América Colonial. Denominaciones, clasificaciones e identidades*, Santiago de Chile, Instituto de Historia-Universidad de Chile y RIL Editores, 2010, pp. 331-362.

<sup>15</sup> Un excelente análisis sobre las variaciones de las categorías es el trabajo de Chantal Caillavet et Martin Minchom, mencionado en la cita 7, en donde se toma un espacio periférico como es Ecuador para pensar el binomio u oposición socio-racial: blanco-indio.

|                          |  |
|--------------------------|--|
| Censo de Córdoba<br>1813 | Español, indio, mestizo, pardo, negro-<br>mulato-zambo-no especificada<br>Libres-esclavos-Libertos |
|--------------------------|--|

Elaboración propia. Fuente: MARTA GOLDBERG, “La población negra y mulata de la ciudad de Buenos Aires, 1810-1840”, en: *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales (Buenos Aires)*, N° 61, V. 16, 1976, pp. 75-99. SONIA COLANTONIO, DORA CELTON, CLAUDIO KUFFER Y MÓNICA GHIRARDI, “La endogamia matrimonial en Córdoba. Su evolución en los grupos socio-étnicos durante épocas coloniales e independentistas”, en: A. MOLINA, Y M. ESTRADA, (edit.), *Una aproximación desde la antropología, historia y demografía, siglos XVIII al XXI*, México, CIESAS, 2013. MAGDALENA CANDIOTI, GONZÁLO CÁSERES, FRANCISCO SOSA Y FLORENCIA RITTINER, “Esclavos, libres y libertos en la ciudad de Santa Fe a inicios del siglo XIX. Un análisis demográfico y social a partir del padrón de población de 1816-1817”, en: MÓNICA GHIRARDI, *Esclavos. La subjetividad negada*, Córdoba, 2019, pp. 529-568.

Hacia mediados del siglo XIX, los censos proto-estadísticos van a ir suprimiendo el registro de los datos étnicos o “la “raza” como una categoría de información<sup>16</sup>; o incluso comienza a manifestarse cierto silencio sobre la condición jurídica o étnica de los sujetos. En Córdoba, se observa esa situación en el censo de 1840; en Buenos Aires en el censo municipal de 1855; en Corrientes sucede algo semejante en 1840.

Este proceso va a culminar en la segunda mitad del siglo XIX, a partir de la producción de los Primeros Censos Nacionales de la República Argentina<sup>17</sup>. Estos se elaboraron con el fin de empadronar a la población a partir de los principales hechos demográficos como ser la mortalidad, nupcialidad y criminalidad, a lo que se le sumo una caracterización deliberada de la estructura ocupacional de la población<sup>18</sup>. Por esa razón hubo un interés en consignar la profesión, oficio, ocupación o medio de vida de la sociedad.

*La grilla liberal* fue el elemento distintivo de estos censos estadísticos, que emergieron a raíz de los principios liberales, acabando con las distinciones socio-raciales y estamentales del pasado colonial. La necesidad de brindar una imagen de una nación unificada, generó que las estadísticas nacionales contribuyeran con los procesos de inclusión/exclusión de la alteridad, a partir de un discurso homogeneizador tendiente a la invisibilización del indio y del “negro”. La supresión de las preguntas como el color de las personas que remitían a la oprobiosa distinción del pasado colonial, podía ser a raíz del cambio de percepción de la sociedad operado con la irrupción del liberalismo y del principio de la igualdad ante la ley plasmado en la constitución nacional.

<sup>16</sup> REID ANDREWS, *op.cit.*, p. 82.

<sup>17</sup> Los primeros censos argentinos estadísticos se elaboraron en 1869, 1895 y 1914. El primer censo nacional se realizó bajo la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento; el segundo censo se elaboró bajo la presidencia de José Evaristo Uriburú y el tercer censo durante el gobierno de Victorino de la Plaza.

LOS CONCEPTOS QUE SE EXTERIORIZAN EN LOS CENSOS PROTO-ESTADÍSTICOS: RAZA<sup>19</sup> Y CASTA EN EL TRÁNSITO DEL SIGLO XVIII AL XIX

Los censos y fuentes que trabajaremos a lo largo del artículo nos obligan a considerar aspectos teóricos centrales que deben ser clarificados desde el inicio. La coyuntura en la cual nos movemos, implica un pasaje entre las nociones coloniales de casta hacia la concepción de raza en tiempos republicanos.

Entre 1750 y 1850, los sentidos de la palabra raza se desplegaron en un contexto marcado de cambios sociales y políticos. “El paso de una sociedad virreinal a una moderna y republicana quedó inscripto en los significados y usos de los conceptos de casta y raza”<sup>20</sup>. De ese modo, se produjo un pasaje del concepto de casta al de raza para explicar las diferencias físicas y culturales de los diversos sujetos de dicha sociedad. Por esa razón, durante el siglo XIX, “se privilegiaron categorías raciales para clasificar y jerarquizar a la población”. “El concepto raza resultaba fundamental para comprender la forma como se marcaban las diferencias sociales”<sup>21</sup>.

En los tiempos coloniales, el concepto de casta fue mutando y cambiando constantemente. En el siglo XVII, hacía referencia al “linaje noble y castizo, el de buena línea y decencia; no embargante que dezimos es de buena casta, y mala casta”<sup>22</sup>; y un siglo después, se entendía como aquello que no tiene mezcla, a un estado puro y natural. De esa forma, la casta remitía a generación y linaje sin que la connotación negativa o positiva estuviera dada por el uso del término en sí mismo.

En la temprana colonia, la sociedad estaba integrada por los españoles, indios y negros; estos constituían tres campos raciales diferentes con un status especial. Aunque

<sup>18</sup> HERNÁN OTERO, *op.cit.*, p. 43.

<sup>19</sup> Adoptamos las nociones propuesta por Elisabeth Cunin, quien sostiene que el término raza remite a un objeto que no existe pero que se vuelve una realidad por su sola designación, dando lugar a prácticas sociales que efectivamente existen. Por lo cual a lo largo del trabajo apelaremos a explorar las categorías racializadas como un marcador de identidad y de construcción social de una sociedad y un contexto determinado. Ver: ELISABETH CUNIN, *Identidades a flor de piel*, Bogotá, IFEA-ICANH-Uniandes-Observatorio del Caribe Colombiano, 2003.

<sup>20</sup> CAROLINA GONZÁLEZ UNDURRAGA, “De la casta a la raza. El concepto de la raza: un singular colectivo de la modernidad”, *Historia Mexicana (México)*, N° LX, V. 3, 2011, p. 1496.

<sup>21</sup> CLAUDIA LEAL, “Usos del concepto de raza en Colombia”, en: CLAUDIA MOSQUERA ROSERO-LABBÉ, AGUSTÍN LAÓ-MONTES Y CÉSAR RODRÍGUEZ (eds.), *Debates sobre ciudadanía y políticas raciales en las Américas negras*, Bogotá, Universidad del Valle/Universidad Nacional de Colombia, 2010, p. 394.

<sup>22</sup> CAROLINA GONZÁLEZ UNDURRAGA, *op.cit.*, p. 1497.

la corona había buscado segregarlos y separarlos, el mestizaje fue amplio y sostenido. A raíz de eso, la casta fue el concepto usado para referenciar a las combinaciones de los diferentes grupos humano del Nuevo Mundo<sup>23</sup>.

La casta hacía referencia a los grupos que resultaban de las mezclas entre blancos (los españoles, los otros europeos y sus descendientes americanos), negros (africanos y sus descendientes) e indios<sup>24</sup>. De ese modo, la casta implicaba hablar de una sociedad, o sea, de un sistema de clasificación de la población colonial, que tenía como base tres troncos de origen geográfico distinto<sup>25</sup>. La posición de las personas y los grupos sociales en la colonia dependía de su adscripción a uno de estos tres grupos<sup>26</sup>. El orden resultante se asumía natural y tenía un carácter moral. Cada uno de los tres grandes grupos era concebido como separado de los otros por su origen y calidad, lo que se traducía tanto en consideraciones y tratos disímiles como en diferencias legales.

El sistema clasificatorio colonial apeló al concepto de calidad social para dar cuenta de la valoración de un individuo en base a su persona, su juicio y sus circunstancias. La calidad abarcaba todo un abanico de características que iban desde el color y linaje de un individuo, a su estado de legitimidad, religión, lugar de residencia, oficio, género, estado moral, ropa que vestía y su condición de noble o plebeyo, de libre o esclavo<sup>27</sup>.

Con la aparición del orden republicano, surge la construcción de una comunidad política en teoría igualitaria en el seno de una sociedad altamente jerarquizada. La noción de soberanía popular del nuevo modelo implicó una gran ruptura en la forma en que se legitimaba el poder político. La soberanía popular se basaba en el concepto de ciudadano, entendido como el individuo abstracto y universal, libre e igual al resto. De

---

<sup>23</sup> CAROLINA GONZÁLEZ UNDURRAGA, *op.cit.*, p. 1499.

<sup>24</sup> CLAUDIA LEAL, *op. cit.*, p. 395.

<sup>25</sup> MAGNUS MÖRNER, *La mezcla de razas en la Historia de América Latina*, Buenos Aires, Paidós, 1969.

<sup>26</sup> Cada grupo presentaba una situación legal que le permitía disponer de un conjunto de derechos, obligaciones y limitaciones propias determinada por la legislación castellana. En el patrón original las dos categorías eran españoles e indios. La legislación determinaba que los “españoles” no pagaban tributo real y podían ocupar cualquier función pública o religiosa. Los indios eran los vasallos libres y súbditos de la Corona, por lo cual debían tributar al rey o al encomendero y realizar trabajos forzosos; estaban exentos de diezmos y alcabalas. Los esclavos negros constituían el tercer grupo con un status diferente. En oposición al ordenamiento legal, el status social podía depender de otras cuestiones que implicaba la movilidad de los grupos como ser la ocupación económica. En esta clasificación, los grupos intermedios podían ser los mestizos, mulatos, zambos, negros libres e incluso los esclavos; y por debajo de estos, se ubicaban los indios (MAGNUS MÖRNER, *op.cit.*, p. 66).

esa manera, estas nociones chocaban con la clasificación social colonial en grupos considerados diferentes por naturaleza, con obligaciones y derechos distintos, que debían mantenerse separados. Las ideas de ciudadanía estaban asociadas a las ideales de blancura, es decir, estaban racializadas.

El concepto de raza implicaba una serie de continuidades y algunas rupturas. Las razas se superponen a las castas, es decir, constituyen en gran medida los mismos grupos. No obstante, las categorías “blanco” y “negro” polarizan un espacio de diferencias sociales que se presentan en los matices de color: negro, moreno, pardo, mulato, que constituyen cada uno diferentes categorías de identificación de los individuos. En esta polaridad, los blancos están por encima del resto. Hay una continuidad referida a la asociación tanto de las castas como de las razas con tres espacios geográficos bien definidos: Europa, América y África. En el discurso había una pretensión de igualdad ante la ley, aunque en la praxis, la esclavitud persistía.

El surgimiento de las categorías raciales sirvió para defender jerarquías construidas en el período colonial. Dichas categorías le sirvieron a la elite para diferenciarse del pueblo y salvaguardar su posición privilegiada. Los elementos sobre los cuales se construían las diferencias eran las características físicas y culturales. Las características culturales eran los gustos, aptitudes, sentimientos y costumbres a la hora de definir a los grupos raciales. La posición en la pirámide social debía defenderse con el comportamiento, es decir, demostrarse.

La diferencia más importante entre las nociones de casta y raza, es que la noción de raza implica divisiones más fluidas, esta reemplaza la pretensión colonial de tener unidades estrictamente separadas. A lo largo de la primera mitad del siglo XIX, fue común el uso de las clasificaciones raciales a través de las estadísticas “oficiales” como forma de jerarquización del poder establecido. No obstante, con el paso del tiempo este registro se fue diluyendo hasta llegar a la eliminación de los rótulos raciales, como señalamos en el apartado anterior, se produjo la invisibilización de la población negra e indígena en tiempos del desarrollo de una ideología del blanqueamiento.

#### LOS CENSOS CORRENTINOS POST-COLONIALES

---

<sup>27</sup> JOAN RAPPAPORT, “¿Quién es mestizo? Descifrando la mezcla racial en el Nuevo Reino de

En la provincia de Corrientes, al igual que el estado nacional posteriormente, categorizó a su población y desarrolló un proceso por el cual ocultó a gran parte de la sociedad, como fueron los mulatos, morenos, pardos y negros. A partir de sus empadronamientos, buscaron describir, observar, mapear y modelar a su pueblo, para lo que se usaron una serie de categorías racializadas que son necesarias de rastrear y ver cómo se modifica con el tiempo. En el transcurso de la primera mitad del siglo XIX, se elaboraron numerosos registros censales o empadronamientos en forma regular y periódica, aunque estos se produjeron para el conocimiento cabal de la población y los recursos humanos de la provincia, nos interesará analizar algunos aspectos singulares de cada uno de ellos.

El primer censo denominado *empadronamiento general de los habitantes de Corrientes* se elaboró en 1814 por disposición del Congreso Provincial Constituyente. En el cual se recabó información sobre la nómina de habitantes, con indicación precisa de apellidos y nombres, edad y estado civil, también se tomó en cuenta: la patria, la clase o grupo étnico, la profesión y el caudal de bienes. Todo esto era una “rica gama de información, cabe lamentar algunas lagunas importantes que restringen su valor”<sup>28</sup>.

El censo impide formar un cuadro completo de la población debido a que no se conservan los registros de los cuarteles urbanos de la ciudad y también los datos poblacionales correspondiente a los poblados ubicados en la franja del río Uruguay, Miriñay y margen este de los Esteros del Iberá. Aun así los datos existentes son de gran valor ya que nos ofrecen un panorama ajustado de la diversidad étnica. El censo de 1814 se estructura en dos tomos que alcanzan a unas 500 páginas en un regular estado de conservación, dicho material se encuentra en folios enumerados y encuadernados<sup>29</sup>.

El censo de 1820, lo encomendó Francisco Ramírez<sup>30</sup> que hizo su entrada a la ciudad de Corrientes en septiembre del mismo año. Éste mando a levantar un censo de población en la República Entrerriana con fines de conscripción, se dividió a la ciudad

---

Grana, siglos XVI y XVII”, en: *Varia Historia (Belo Horizonte)*, N°25, V. 41, 2009, p. 46.

<sup>28</sup> ERNESTO MAEDER, *op.cit.*, p. 134.

<sup>29</sup> El primer tomo corresponde a los siguientes pagos de la campaña correntina: San Roque, Paiubre-Ibirapia y María, Entre el río Santa Lucía y Batel, Yaguareté Cora, Caa Caty y Zapallo, San Miguel, Maruchas y Costa del Río Corrientes y Costa de Santa Lucía, Batel y río Corrientes. El segundo tomo corresponde a Esquina, Empedrado, Lomas, San Roque y Batel, Maruchas, Goya y Mojones, Batel y costa del río Santa Lucía, Caacaty y Zapallo, Itatí, Miriñay hasta Esquina, entre los ríos San Lorenzo y Santa Lucía, entre los ríos Sombrero y Empedrado, Santa Lucía, entre los ríos Empedrado y San Lorenzo, entre los ríos San Lorenzo y Santa Lucía y Esquina. En: AGPC, Sala 1, Censos, Tomo I y II.

de Corrientes en cuatro cuarteles y en cuatro partidos en Lomas y Riachuelo. Se tomó un registro cabal de la población que habitaba la campaña de Corrientes y Entre Ríos, teniendo en cuenta la zona urbana, las villas y los partidos o lugares. El empadronamiento mantuvo las mismas categorías del censo anterior, no obstante, la dimensión documental es mayor porque incluyó a Entre Ríos. Este censo se compone de cuatro tomos que alcanzan más de 1600 páginas de anotaciones, estos tomos registran los espacios diferenciados de las dos provincias<sup>31</sup>.

El censo de 1825 presenta la singularidad de ser un empadronamiento urbano de los cuarteles de la ciudad de Corrientes. Se desconoce el documento oficial que promovió el levantamiento del censo. Los datos que nos permite obtener este documento son el nombre, edad, estado civil, ocupación y origen de los habitantes. Además de conocer las unidades familiares a las que se identifican por poseer una vivienda. Las dificultades que se manifiestan se deben a que no aparece el tercer cuartel. Su documentación se conserva en el AGPC, y posee un reducido número de legajos en comparación con los otros empadronamientos<sup>32</sup>.

Durante el gobierno de Pedro Ferre, se realizó un nuevo recuento población en la provincia de Corrientes, su preocupación era dotar a ésta de una información estadística veraz y completa para su tiempo. El censo de 1833 fue concebido con “múltiple valor para la historia socio-económica de Corrientes, forman un conjunto de datos que no tiene equivalente en ninguna provincia argentina de aquella época”<sup>33</sup>. El documento se elaboró a partir de criterios bastante precisos, por un lado, se consignó a los hombres y por otro, a las mujeres, teniendo en cuenta los habitantes de cada lugar, el nombre y apellido, edad, patria, estado civil, ocupación o ejercicio, y grupo étnico. Algunos padrones no presentaron todos los datos, lo cual provoca que los datos étnicos

---

<sup>30</sup> Ramírez fue declarado por los pueblos de Entre Ríos y Corrientes, jefe supremo de las dos provincias, cuya denominación común fue la República Entrerriana.

<sup>31</sup> Tomo 3 incluye los siguientes espacios o jurisdicciones: Cuartel N° 1, Cuartel N° 2, Cuartel N° 3, Cuartel N° 4, Lomas arriba, Lomas abajo, Riachuelo arriba, Riachuelo abajo. Tomo 4 incluye: Yaguareté Cora, Nogoya (Entre Ríos), Villa el Tala (Entre Ríos), Moscas (Entre Ríos), Villaguay (Entre Ríos), Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Rayces (Entre Ríos) Matanza (Entre Ríos), Corrales, Ceibo, Laguna del Pescado, Gualaguay, Espinillo. Tomo 5 incluye: Gualaguaychu, Villa del Paraná y cuartel N° 1, Cuartel N° 2, Cuartel N° 3, Cuartel N° 4, Ensenada, Chilcas, Alcaraz, Feliciano, Arroyo Hondo, Caballi Guaita, Partidos de las Hachiras, Partido de la Mula, Santa Rita de Esquina, Santa Ana de las Guacarás, Goya y Costa de Santa Lucía, entre los ríos Riachuelo, Nuestra Señora de Itatí. Tomo 6 incluye a San Cosme, Maruchas, Saladas, costa del Río Corrientes y Batel, Caa Caty, San Roque, Curuzú Cuatía, Pay ubre, Ávalos, capilla de Goya, Empedrado y Goya. En: AGPC. Sala Colonial. Censos. Tomos III-VI.

<sup>32</sup> Se conserva en el tomo 7 de la serie documental de los censos de la Sala Colonial.

<sup>33</sup> ERNESTO MAEDER, *op.cit.*, p. 310.

no estén completos. Este censo se conforma de unas 1600 páginas útiles, lo cual evidencia su enorme volumen documental<sup>34</sup>.

Años después se realizó otro empadronamiento en 1841, momento de circunstancias difíciles y apremiantes para la provincia de Corrientes, cuyo objetivo era un conocimiento exacto de la población para orientar el reclutamiento de las milicias. Éste cubrió la totalidad de la superficie provincial, aunque no en todos los partidos fueron relevados con detalle los datos correspondientes al grupo étnico, lo cual dificulta el estudio y el análisis. A pesar de esa dificultad, incluimos el mismo pues nos brinda datos generales de la población y nos permite establecer comparaciones con los empadronamientos anteriores, en un momento crítico de la provincia.

Durante el gobierno de Juan Pujol se levantó el censo de 1854 que se compone de 10 tomos. En este censo se registró el nombre y apellido de cada individuo, la edad, la patria, el estado (casado/soltero/viudo), la profesión, las propiedades (casas y campos), los ganados (vacuno, cabalgar, cría, lanar y mular) y las marcas. Las planillas se encuentran unificadas para todas las jurisdicciones registradas de la ciudad y la campaña correntina, siendo el primer censo que mantiene cierta estructura de datos en todos los espacios. No obstante, desaparece el registro sobre las condiciones étnicas de los sujetos consignados lo que manifiesta una tendencia de la época.

El censo confederal de 1857 se realizó en todas las provincias confederadas. No obstante, los registros sólo se conservan para la ciudad de Corrientes pues se han perdido los correspondientes a la campaña correntina. Este censo presenta la dificultad de no definir la condición étnica, aunque al consignar las imposibilidades físicas y ocupaciones nombran a los sirvientes. Salvo en el cuartel N° 3, se pueden encontrar una información más completa de la composición étnica, aunque su estado de conservación es irregular y existen fojas fragmentadas.

#### LAS CATEGORÍAS RACIALIZADAS EN LOS CENSOS CORRENTINOS

Como señalamos anteriormente, los censos manifiestan los cambios de ideología vinculados a la forma de dividir a la población en torno a las categorías raciales. Por esa razón, es interesante observar y explorar las modificaciones y alteraciones de las categorías en el tiempo, a la luz de los censos provinciales.

---

<sup>34</sup> En censo de 1833 se distribuyen en cinco tomos, que van del tomo 10 al 14.

El primer censo de 1814 manifiesta el mantenimiento de la grilla colonial, a su vez, se utilizan categorías étnicas y jurídicas. De ese modo, los empadronadores tienden a clasificar a la población en *españoles*, *indios*, *negros*, *pardos* y *mulatos*, a lo que se agregaban la condición de esclavo, para ello se utilizaba una columna llamada *clase* que vinculaba las condiciones jurídicas y étnicas. En el caso de la población esclava, nunca se consignó el dato de condición étnica en dicha columna. Sin embargo, no todos los padrones se elaboraron con el mismo criterio; por ejemplo, en San Lorenzo y Santa Lucía era posible conocer si los negros, mulatos y pardos eran esclavos o libres.

Padrón de 1814

Padrón de 1820

Fuente: AGPC. Sala I. Censos Tomo I y Tomo III.

En el censo de 1820, se construyeron grillas diferenciadas para los padrones urbanos y rurales. En principio, las del espacio urbano se estructuraban teniendo en cuenta una por una las condiciones étnicas y jurídicas, como se observa en la imagen anterior. De ese modo, encontramos a los indios, pardos, morenos, esclavos y libres ubicados en diferentes columnas. Sin embargo, los padrones de la campaña no siguieron esa estructuración de datos y consignaron la calidad o clases indistintamente. Estos empadronamientos variaron en el uso de las categorías dependiendo de quién fue el empadronador; por ejemplo, los padrones de Goya y Santa Lucía apelaron a la categoría de clase blanca, india, mestiza y parda. Otra forma, presentaron los padrones de Riachuelo y Sombrero que refirieron a china, mulato, indio, negro, español y moreno.

En el censo urbano de 1825, se privilegió documentar el sistema laboral por encima de las condiciones étnicas o raciales. Estas categorías desaparecieron al ser consignadas solamente las distintas unidades domésticas o casas de la ciudad. Dentro de

cada casa se distinguió al personal de servicio, los cuales podían haber sido esclavos, libertos, sirvientes, chinas, agregados mestizos, libres o domésticos.

### Censo urbano de 1825

| Nombre                       | Edad | Estado   | Oficio   | Sexo |
|------------------------------|------|----------|----------|------|
| Manuel Mantilla              | 60   | C. A. H. | Tornador | Var. |
| D. Dulce Blanco su esposa    | 40   |          |          | Muj. |
| D. Jacinto Mantilla su hijo  | 30   | S.       |          | Muj. |
| D. Juan Ramon Mantilla       | 30   | S.       |          | Muj. |
| D. Mercedes Mantilla         | 28   | S.       |          | Muj. |
| D. Trinidad Mantilla         | 27   | S.       |          | Muj. |
| D. Jorge Mantilla            | 25   | S.       |          | Muj. |
| D. Concepcion Mantilla       | 20   | S.       |          | Muj. |
| D. Mercedes Mantilla         | 18   | S.       |          | Muj. |
| D. Maria del Rosario         | 12   | S.       |          | Muj. |
| D. Gabriela Mantilla         | 8    |          |          | Muj. |
| D. Mercedes Mantilla         | 5    |          |          | Muj. |
| Esclavo de D. Juan           |      |          |          | Muj. |
| Juana Mantilla               | 36   | S.       |          | Muj. |
| Mariana su hija              | 20   | S.       |          | Muj. |
| Sib. Juliana Mantilla        | 17   | S.       |          | Muj. |
| Sib. Tom. Ant. Mantilla      | 10   | S.       |          | Muj. |
| Esclavo Tom. Mantilla        | 10   | S.       |          | Muj. |
| D. Donato Zarabal            | 48   | C. C. H. | Comercio | Var. |
| D. Catalina Blanco su esposa | 40   |          |          | Muj. |
| D. Juanjo Zarabal            | 16   | S.       |          | Muj. |
| Martina Zarabal              | 14   | S.       |          | Muj. |
| Pedro Zarabal                | 10   | D.       |          | Muj. |
| Domingo Zarabal              | 8    | S.       |          | Muj. |
| Esclavo Pedro Zarabal        | 3    | S.       |          | Muj. |
| Tom. Maria Zarabal           | 30   | S.       |          | Muj. |
| Antonio Tom.                 | 30   | S.       |          | Muj. |
| Don. Juana                   | 26   | C. S. H. |          | Muj. |

Fuente: AGPC. Censos. Tomo 7. 1825

El censo de 1833 presentó diferencias en las formas de consignar los grupos étnicos y jurídicos. En la mayoría de los padrones se suprimió la grilla correspondiente a la calidad o clase de las personas, no obstante, consignaron la categoría de indio junto con el nombre del individuo y en la grilla de ejercicio o profesión, la condición de esclavos o libertos. En tanto, en otros padrones como por ejemplo, Empedrado, San Lorenzo, San Roque y Curuzú Cuatía presentaron solamente a las siguientes condiciones: español, pardo, indio y esclavo.

Padrón de 1833

Padrón de 1841 de San Roque

Nombre de la Persona, Pátria, Estado, Profesión, etc.

|                          |         |                 |    |
|--------------------------|---------|-----------------|----|
| Pedro Juan Fran. Lamudis | Cort.   | Casado Labador  | 11 |
| Juan Lamudis             | Cort.   | Soltero Labador | 16 |
| José Lamudis             | Cort.   | ---             | 17 |
| Ignacio Lamudis          | Cort.   | ---             | 2  |
| José Lamudis             | Cort.   | ---             | 1  |
| Antonio Lamudis          | Cort.   | ---             | 5  |
| Ant. Lamudis             | Cort.   | Soltero Labador | 20 |
| Fran. Lamudis            | Cort.   | ---             | 8  |
| Juan Lamudis             | Cort.   | ---             | 6  |
| Pedro Lamudis            | Cort.   | ---             | 7  |
| Sebastián Lamudis        | Cort.   | ---             | 8  |
| Pedro Juan Lamudis       | Cort.   | ---             | 1  |
| Isaac Lamudis            | Cort.   | Casado Labador  | 50 |
| Benancio Lamudis         | Cort.   | Casado          | 40 |
| Juan Balle               | Franco  | Soltero         | 41 |
| José Barvora             | Portug. | Casado          | 50 |
| Alvaro Barvora           | Cort.   | ---             | 10 |
| Piñeta Barvora           | Cort.   | ---             | 6  |
| Rosario Barvora          | Cort.   | ---             | 1  |
| Juan Sauma               | Cort.   | Soltero Labador | 25 |
| Pedro Dias               | Cort.   | Soltero Labador | 20 |
| Juan Gonzalez            | Cort.   | ---             | 6  |
| Ramón de Limenes         | Cort.   | Soltero Labador | 25 |
| Pedro Pablo Medina       | Cort.   | Viudo Labador   | 80 |
| Diego Medina             | Cort.   | Casado Labador  | 50 |
| Felix Medina             | Cort.   | Casado Labador  | 25 |
|                          |         |                 | 96 |

Nombre, Pátria, Estado, Profesión, etc.

|            |       |        |    |
|------------|-------|--------|----|
| José María | Cort. | Casado | 52 |
| José María | Cort. | Casado | 40 |
| José María | Cort. | Casado | 19 |
| José María | Cort. | Casado | 10 |
| José María | Cort. | Casado | 7  |
| José María | Cort. | Casado | 2  |
| José María | Cort. | Casado | 5  |
| José María | Cort. | Casado | 48 |
| José María | Cort. | Casado | 13 |
| José María | Cort. | Casado | 12 |
| José María | Cort. | Casado | 8  |
| José María | Cort. | Casado | 10 |
| José María | Cort. | Casado | 22 |
| José María | Cort. | Casado | 22 |
| José María | Cort. | Casado | 15 |
| José María | Cort. | Casado | 4  |
| José María | Cort. | Casado | 20 |
| José María | Cort. | Casado | 1  |
| José María | Cort. | Casado | 27 |
| José María | Cort. | Casado | 30 |
| José María | Cort. | Casado | 28 |
| José María | Cort. | Casado | 32 |

Fuente: AGPC. Sala I. Censos. Tomo 11. Tomo 17. 1841

El censo de 1841 suprimió la categoría de clase y presentó la condición jurídica de los sujetos dando cuenta de los libertos y esclavos en la mayoría de los padrones del área rural y urbana. En algunos padrones consignaron en el margen izquierdo y por fuera de la grilla la condición de indios y pardos, como si fuera un dato aleatorio y anecdótico que el empadronador agregó junto al nombre de los sujetos registrados. Pero también hubo excepciones como por ejemplo el padrón de San Roque y Caa Catí que mantuvo la categoría de clase, registrando a los españoles, chinas, negras y pardas.

El censo de 1854 utilizó una grilla o plantilla estandarizada para todos los espacios de Corrientes, en esa plantilla, solo se registraron las profesiones dentro de las cuales aparecía la de sirviente, dependiente y doméstico. Las condiciones étnicas desaparecieron y también las jurídicas, aunque en ese mismo año, se puso fin a la esclavitud. La condición de sirviente aludió a los antiguos esclavos liberados con la Constitución Nacional.

## Planilla estandarizada del Censo de 1854

## Censo Confederal de 1857

Fuente: AGPC. Sala I. Censos. Tomo 22. Censo Confederal.

El Censo Confederal de 1857 presentó el uso de una plantilla con numerosos campos que debían ser rellenados por el empadronador. Estos designaban la casa, el nombre y apellido, la edad, el sexo, estado, la patria o país de nacimiento, el ejercicio, arte u ocupación, vacunados, impedimentos físicos y otras observaciones. Los campos destinados para las condiciones étnicas y jurídicas habían desaparecido completamente; no obstante, encontramos que en la columna “ejercicio, arte u ocupación” se consignaron a los *sirvientes* que existían en el cuartel urbano de la ciudad de Corrientes. Recordando las disposiciones gubernamentales correntinas donde se dispuso que los antiguos esclavos liberados con la Constitución Nacional se convertirían en sirvientes, y asumimos que es en dónde la población esclava debería localizarse.

Desde el censo del 1814 hasta el censo confederal, la elite dirigente fue operando cambios en la construcción de las grillas censales en la provincia de Corrientes. Por esa razón, es necesario considerar los procesos de traslados estadísticos, los ocultamientos y las invisibilizaciones que observaremos en el siguiente apartado.

#### UNA VISIÓN GLOBAL DE LOS GRUPOS RACIALIZADOS DE CORRIENTES

En la primera mitad del siglo XIX, la población correntina fue registrada bajo las siguientes categorías: español, indio, negro, pardo, moreno, mulato y moreno.

Desde 1814 a 1854, se observa que la población identificada como *blanca* era la

mayoritaria en la provincia. En 1814, se registraron unos 14844 blancos o sea el 75,33% de la población total. Para 1841, la cifra se eleva a 47012 o sea el 89,39% del total.

La categoría de “blanco” fue convirtiéndose en un sinónimo de español a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, cuando ambas condiciones no eran equivalentes. “Ser blanco no quería decir ser español, este estatus, el más alto en Hispanoamérica, dependía de la reputación, y esta podía tener más peso que el color de la piel”<sup>35</sup>.

Bajo esta condición podíamos incluir a “los blancos europeos (peninsulares) y a los españoles blancos de nacimiento, que en realidad eran más mestizos que blancos”<sup>36</sup>. Los blancos europeos<sup>37</sup> eran el grupo más pequeño, que no llegaban al 1% del total poblacional en las ciudades del Alto Plata, como ser Asunción y Corrientes. Los hijos de españoles nacidos en este territorio y los mestizos constituían más del 60% en Corrientes, estos eran la “parte principal y más sana del vecindario”<sup>38</sup>.

El segundo grupo poblacional que se distinguía en los censos correntinos era el de los indígenas. En 1814, aparecían unos 3614 indios y hacia mediados del siglo XIX, se consignaban unos 4521. Bajo la denominación de “naturales” se registraba y clasificaba la población indígena. En esta categoría nuevamente encontramos imprecisiones taxonómicas, pues en el espacio correntino convivían diferentes etnias. Por ejemplo, “existían diversos grupos de guaraníes, chaqueños y emigrados de otras regiones, que llegaron a Corrientes en diversas circunstancias”<sup>39</sup>.

Más allá de referir a sus parcialidades, los indígenas podían encontrarse bajo tres condiciones diferentes, siendo originarios, mitayos o indios criollos<sup>40</sup>. Los indios originarios eran los que se encontraban sirviendo en forma permanente a un vecino o encomendero. Los indios mitayos residían en los pueblos de indios manteniendo su vida

---

<sup>35</sup> MARISOL DE LA CADENA, “Introducción”, en: MARISOL DE LA CADENA (ed.), *Formaciones de indianidad. Articulaciones raciales, mestizaje y nación en América Latina*, Popayán, Envión, 2007, p. 32.

<sup>36</sup> TOMAS WHIGHAM, *Lo que el río se llevó Estado y comercio en Paraguay y Corrientes, 1776-1870*. Asunción, Universidad Católica Nuestra Señora de Asunción, 2009, p. 36.

<sup>37</sup> Thomas Whigham incluye a los funcionarios de la Corona o comerciantes por lo general, que desempeñaron un papel burocrático en esta sociedad altoplataense. Ellos recaudaban impuestos y gobernaban en nombre de la Corona. En Corrientes, éstos habían sido deportados con la revolución de mayo.

<sup>38</sup> Estos eran los vecinos de la ciudad que contaban con el privilegio-derecho-deberes en la comunidad local o sea la ciudad. Los mismos habían sido beneficiados con las encomiendas otorgadas por la Corona, lo que les daba el control sobre la mano de obra indígena. También poseían tierras en donde se dedicaban a la agricultura y ganadería. TOMAS WHIGHAM, *op.cit.*, pp. 36-37.

<sup>39</sup> MARÍA LAURA SALINAS, *Dominación colonial y trabajo indígena. Un estudio de la encomienda en Corrientes colonial*. Asunción, CEADUC, 2010, p. 100.

<sup>40</sup> Esta categoría la establece Thomas Whigham y puede ser válida para considerar el período previo al fin de la vida en comunidad, que se dio a partir de 1813.

en comunidad, estaban sujetos a la encomienda por lo cual debían servir en las tareas que establecía o imponía el encomendero. Los criollos constituían una categoría residual de nativos que vivían en comunidades de españoles sin depender del dominio de un encomendero y podían estar contratados, ejerciendo labores de jornaleros, cultivadores y estibadores<sup>41</sup>.

El tercer grupo que se presentaba en los censos eran los esclavizados y libres, que podían aparecer bajo diferentes categorías racializadas como ser la de pardo, moreno, mulato y negro. En 1814<sup>42</sup>, se registraron 1249 sujetos; número que se redujo a 1057 en 1841. Ya hacia mediados de siglo, solo se registraban unos 205 esclavizados en el cuartel urbano de la ciudad, y en la provincia, se informó la existencia de tan sólo 95 esclavos<sup>43</sup>.

A partir de la década del 30, se empieza a observar una constante disminución de la población esclavizada y libre; y a su vez el aumento de la población blanca en Corrientes alcanza un porcentaje mayor al 80% del total. En otros territorios, como en Córdoba, Buenos Aires y Paraguay, también se dio la misma situación.

En el Río de la Plata, el período de 1838 a 1887, se ha concebido como central para conocer qué ocurrió con la población afrodescendiente; pues, a partir de este momento comenzó su declinación numérica. El proceso abolicionista fue el factor principal que condujo a la desaparición de la esclavitud y en consecuencia la aparición de nuevas formas laborales y sociales que tendieron a dificultar la visibilidad de la población estudiada. El censo confederal de 1857 presenta en Corrientes una nueva categoría socio-económica denominada sirviente, que significó el traspaso de la población esclava a esta nueva condición. Este documento indicaba la existencia de unos 425 sirvientes en toda la provincia.

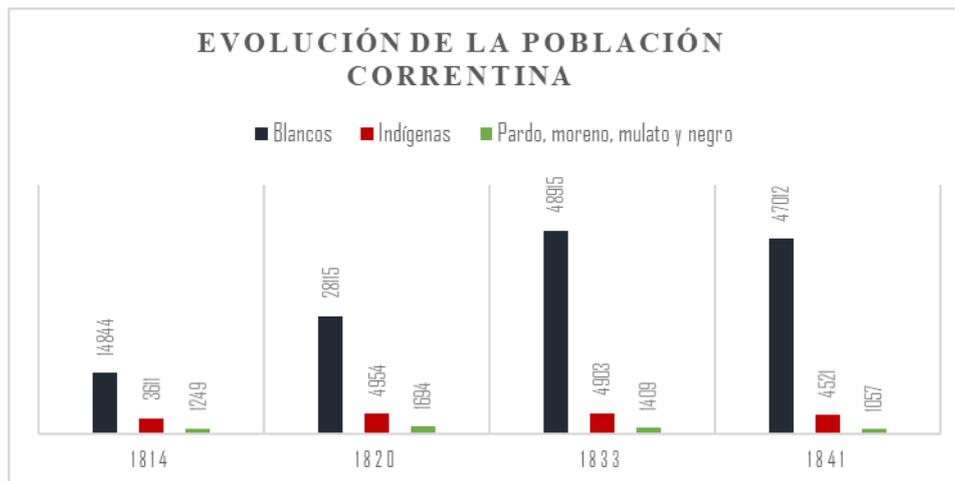
---

<sup>41</sup> En esta categoría se produce una transición interesante entre el trabajo compulsivo y el libre. El indígena, puede elegir libremente al señor a quién va a servir laboralmente. Esto da lugar a los indios conchabados.

<sup>42</sup> En el caso de Buenos Aires, se contabilizaban unos 9615 negros y mulatos para 1810, los cuales, constituían el 29,53% del total poblacional. La comparación revela dos sociedades diferentes; Buenos Aires que carecía de población indígena lo cual estimulaba la afluencia de morenos o pardos; Corrientes, por su parte, constituía su fuerza laboral y poblacional con dos grupos: indígenas y esclavizados- libres.

<sup>43</sup> AGPC. Correspondencia Oficial. Tomo 141/142. Año 1853.

Gráfico 1.



Elaboración propia. Fuente: AGPC. Sala I. Censos. Tomo I-XVI.

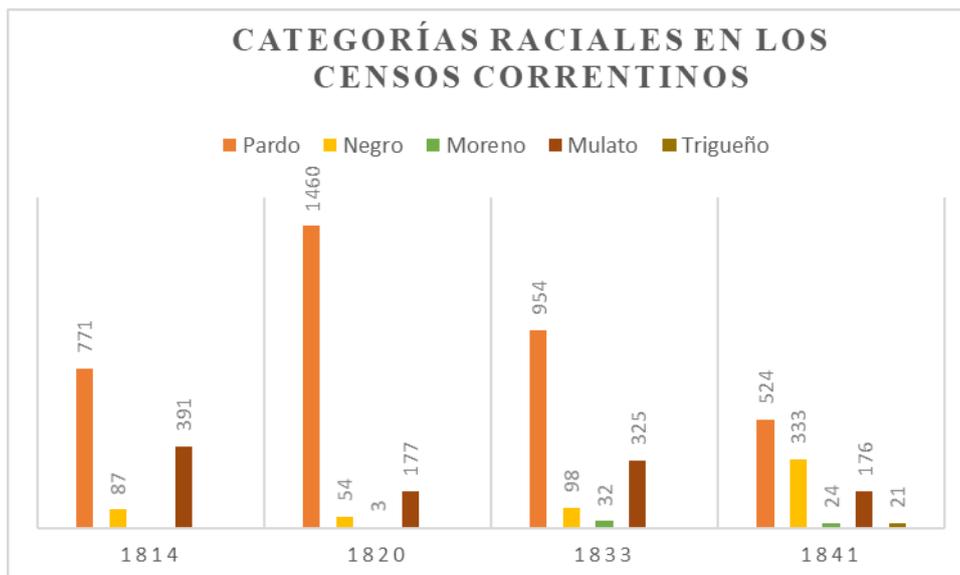
#### LAS CONDICIONES RACIALES DE NEGRO, MULATO, MORENO Y MULATO

Como sostuvimos algunas líneas más arriba, la población esclavizada y libre se definía según diferentes condiciones raciales siendo pardos, morenos, mulatos y morenos. En ese sentido, nos interesará clarificar un poco más que sucedió a lo largo de la primera mitad del siglo XIX.

*Negros, morenos, mulatos y morenos* eran condiciones diversas que implicaban considerar diferentes adscripciones que dependían del lugar de procedencia, el linaje de los padres, las actividades económicas, la condición jurídica, entre otros aspectos. La condición de pardo y mulato aludía a individuos que habían experimentado diversos y difusos procesos de mestizajes, involucrando a indígenas y “blancos”. La presencia de un numeroso grupo de pardos en la provincia de Corrientes daba cuenta del extendido proceso de mestizaje y, sobre todo, del limitado arribo de esclavizados africanos y portugueses a estas tierras<sup>44</sup>.

<sup>44</sup> Los empadronamientos correntinos manifiestan una singularidad en la distinción de los diferentes grupos: negros, morenos, mulatos y pardos. Lo que no era frecuente en otros empadronamientos de ciudades o jurisdicciones rioplatenses, por ejemplo, si tomamos el censo de 1810 en Buenos Aires no se diferenciaban los negros y mulatos lo que constituye un elemento que impide la posibilidad de explicar la significación de esas castas mezcladas en el conjunto del grupo que integran (MARTA GOLDBERG, *op.cit.*, p. 81). En tanto, el censo de 1822 apelaba a la categoría pardo, moreno y natural. Creemos que explicar el significado de estas categorías es una tarea que debe hacerse con cautela en cada espacio regional pues está sujeto a lo que el censista entendía en el momento que realiza el registro sumado al accionar del sujeto empadronado que puede auto adscribirse como tal o cual condición. Como señalaban Garavaglia y Grosso, las categorizaciones de las personas dependían de la idea que se hacía el empadronador con base en lo que se consideraba una especie de objetividad de clasificación. Ver: JUAN CARLOS GARAVAGLIA Y JUAN CARLOS GROSSO, “Criollos, mestizos e indios: etnias y clases sociales en México colonial a fines del siglo XVIII”, en: *Secuencia, Revista de historia y ciencias sociales (México)*, N° 29, 1994, pp. 39-80.

Gráfico N° 2



Elaboración propia. Fuente: AGPC. Sala I. Censos. Tomo I-XVI.

El caso de los *pardos*<sup>45</sup> refleja ampliamente el proceso de traslados estadísticos. Pues el número de estos fue decayendo con el tiempo por diferentes razones. De los 771 pardos que se registraron en 1814 y 1460 en 1820, hubo una caída en los censos de la década del 30 y 40 en la provincia de Corrientes. Pero si seguimos el recorrido de algunos pardos, observaremos que en los censos de 1833 y 1841 se presentaban tan solo como libres. La caída demográfica era en realidad un proceso de pasaje estadístico, ya no se registraban como pardos, pero si afirmaban su condición jurídica de libres. Por ejemplo, tomamos el caso de José María Virasoro, pardo de 2 años en el censo de 1833<sup>46</sup>; en el censo posterior, el mismo sujeto se presentaba solo como “libre”.

Si tenemos en cuenta los datos aportados por el censo de 1833, se registraba una disminución de los pardos libres y esclavos en Corrientes, siendo el 32,95% del grupo racial estudiado. Esta disminución es dudosa porque dentro de los individuos libres se

<sup>45</sup> Los pardos eran los denominados “mulatos o personas de color”. “El apelativo pardo hacía referencia a las castas de negros, mulatos y zambos, y abarcaba todos los matices de piel negra, sólo había diferencias entre esclavos y libres”. Estos surgieron cuando la población esclava, ya sea por manumisión o por las relaciones sexuales que se iban dando, comenzó a generar una descendencia de personas libres. Estos tenían una condición difusa pues “...ya no eran esclavos, pero tampoco eran indígenas”. Por ese motivo “la condición del pardo es excluyente del esclavo, hace referencia a la noción del libre”. Ver: JOSEFINA PLA, *Hermano Negro. La esclavitud en el Paraguay*. Madrid, Paraninfo, 1972. ALFREDO BOCCIA ROMANACH, “La esclavitud en el Paraguay”, en: Memoria del Simposio “La Ruta del Esclavo en el Río de la Plata: su historia y sus consecuencias”, Montevideo, UNESCO, 2005, p. 81. IGNACIO TELESKA, “Población parda en Asunción a fines del siglo XVIII”, en: *Estudios Paraguayos*, Asunción, N° XXII y XXIII, 1 y 2, 2011, pp. 77-87. JUAN CARLOS GARAVAGLIA, “El Crecimiento económico y diferencias regionales: el Río de la Plata a fines del siglo XVIII”, en: *Economía, sociedad y regiones*. Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1987, p. 387.

<sup>46</sup> AGPC. Sala Colonial. Censos. Tomo 11. 1833. Foja 124.

encontraban los antiguos pardos.

Los mulatos<sup>47</sup> constituyeron el segundo grupo dentro de las condiciones raciales en los censos correntinos. Esta categoría no fue recurrentemente utilizada porque implicaba un insulto para el individuo; no obstante, los empadronadores la utilizaron para definir sobre todo a individuos que habitaban en el área rural. Los mulatos vivían en la campaña correntina, algunos de ellos estaban sujetos a la esclavitud y otros eran libres. Incluso algunos mulatos libres tenían una unidad familiar a su cargo, por ejemplo, el caso de Lorenzo Rodríguez (mulato, sastre, casado) en 1814. Lo interesante es rastrear que con el tiempo estos mulatos libres no apelaban a ninguna de dichas categorías en los censos posteriores. Por esa razón, observamos que de los 371 mulatos que se empadronaron en 1814 de edades que comprendían entre 1-15 años; seis años más tarde, disminuyeron al 6% del total. En 1841, sólo se registraron unos 151 mulatos en toda la provincia, principalmente en la zona de la campaña.

Los negros, como otra categoría, se presentaban en un número muy reducido en los censos correntinos. En 1814, se presentaban 87 negros y en 1841, unos 333. El aumento en el número de negros en la provincia debe ser clarificado a la luz de los cambios en los usos de la categoría. A principios del siglo XIX, la categoría de *negros*<sup>48</sup> se utilizaba para dar cuenta de los individuos o su descendencia que provenían de otros territorios que no pertenecían a la corona española, como ser África y las colonias lusitanas. En tanto, hacia 1830 y 1840, la categoría “negro” se usaba para denotar el color de libres y libertos nacidos en la provincia de Corrientes. Así esta condición se utilizaba para registrar a los niños, jóvenes y adultos que, en su mayoría, nacieron en Corrientes, es decir *sujetos criollos*.

---

<sup>47</sup> Mulato hacía referencia al carácter híbrido que le atribuía la sociedad y era utilizado como un insulto entre los blancos con la significación de ladrón y bastardo, según Marta Goldberg. Ser mulato era ser fruto del mestizaje entre africano e indio. “Ser mulato podía implicar indecencia, pues era fruto de una relación ilegítima o de impureza de sangre” (FLORENCIA GUZMÁN, “De esclavizados a Afrodescendientes. Un análisis histórico sobre la movilidad social a finales de la colonia”, en: *Boletín Americanista*, Barcelona, V. LXI, n° 63, 2011, p. 15). A lo que se le sumaba la condición jurídica, es decir, “estar sujeto a la esclavitud con lo cual convivían con el estigma de la esclavitud y de su bastardía” (MARTA GOLDBERG, *op.cit.*, p. 83). En otros espacios, la categoría de mulato era un poco más inclusiva, la misma agrupaba a individuos con ascendencia indígena y africana.

<sup>48</sup> La historiografía manifiesta la dificultad para definir lo “negro” en los textos coloniales. No puede precisarse que sea un grupo estable o proveniente de un lugar geopolítico determinado. A pesar de eso, en los censos y otras fuentes administrativas se apela a definir al individuo nacido fuera de Corrientes y en la mayoría de los casos, estaba sujeto a la esclavitud. En Buenos Aires, por ejemplo, se tiende a reemplazar el uso de dicha categoría por los eufemismos naturales como pardo y moreno avanzado el siglo XIX (MARTA GOLDBERG, *op.cit.*, p. 81). Podríamos sugerir, según nuestro estudio, que se produce una asociación entre la categoría negro-moreno y excluirmos a los pardos por ser descendientes de los primeros.

Otra categoría racial empleada era la de *morenos*<sup>49</sup>. Este término fue utilizado en el censo de 1820 y 1841, de ese modo, los morenos eran individuos que se localizaban en los cuarteles urbanos de la ciudad de Corrientes. El 49,64% de estos eran extranjeros y el resto nacidos en el territorio. La mayor parte eran niños y jóvenes de entre 1 a 30 años, por ejemplo: “Juan Escato, 30 años, casado, Angola, moreno libre, peón”<sup>50</sup>; “Teresa, 24 años, benguela, morena esclava”<sup>51</sup>; “María, 20 años, Congo, morena esclava”<sup>52</sup>. Para mitad de siglo, la presencia de morenos era mínima, constituyendo el 0.75% de los esclavizados en 1841; y hacía en 1857 en el cuartel n° 3 de la capital se registraban unos 20 morenos sin especificar si eran libres o esclavos.

En la época de 1840, aparecía la utilización del término *trigueño* en la Comandancia de Saladas y se registraban un total de 21 sujetos bajo esta nueva categoría. Lo cual se puede entender como un intento de blanqueamiento o aclaración de la piel de la población de color, a partir del surgimiento de categorías que resignificaron la condición étnica del negro, pardo, mulato y moreno propias de la época colonial. Esta nueva categoría sólo aparece en ese censo, sin tener una continuidad en los documentos analizados. Aunque en otros territorios como Buenos Aires era “frecuente su utilización en el período independentista, en las listas de internos en la prisión, empleados de la ciudad y en los reclutas del ejército”<sup>53</sup>.

Más allá de que podamos observar la utilización de categorías raciales, fue frecuente que los sujetos se presentaran sólo aludiendo a su condición jurídica. Como sostuvimos en un apartado anterior, los empadronadores prestaron mayor atención a la condición jurídica que a la condición racial. Ser esclavo o libre era una condición que no podía esconderse ante los amos y el propio estado correntino, en cambio, las mudanzas o traslados en las condiciones raciales afectaban menos a la sujeción económica y social. También dependían del propio empadronador que podía ir variando en la adscripción asignada a la persona censada, no así en las condiciones jurídicas. En este sentido, era más común que los libres pasaran por diferentes categorías como ser pardos en algún momento o blancos con el tiempo. En 1814, los empadronadores

---

<sup>49</sup> Término que designaba al negro o cuya piel es de ese color, o sea, “a los individuos de raza pura” (JOSEFINA PLA, *op.cit.*, p. 29). En el Paraguay, era utilizado con frecuencia en los documentos del siglo XVIII, en cambio en Corrientes apreciamos que recién se utiliza el término en el siglo XIX. En el caso de Buenos Aires, la categoría de moreno constituía un sinónimo a la de negro. Ver LUCAS REBAGLIATI, “¿Una esclavitud benigna?: La historiografía sobre la naturaleza de la esclavitud rioplatense”, en: *Andes*, N° 25, 2014, p. 5.

<sup>50</sup> AGPC. Censos. Tomo III. Foja 4. Año 1820.

<sup>51</sup> AGPC. Censos. Tomo III. Foja 6 y 7. Año 1820.

<sup>52</sup> AGPC. Censos. Tomo III. Foja 6 y 7. Año 1820.

contabilizaron 314 esclavos que no presentaban condiciones raciales, en 1820, unos 453; en 1833, unos 598 y 373 en 1841.

#### INVISIBILIZACIÓN DE LOS GRUPOS RACIALES Y EL MANTENIMIENTO DE LAS CATEGORÍAS JURÍDICAS EN LOS CENSOS CORRENTINOS

El caso correntino permite dar cuenta de que la invisibilización de las categorías étnicas y raciales empezó mucho antes del primer censo nacional de 1869, las razones políticas y coyunturales generaron intenciones diversas con el fin de ocultar las etnicidades múltiples de la población.

En el censo de 1833, el gobierno de Pedro Ferré había solicitado que se tengan en cuenta los datos étnicos de la población. Sin embargo, este censo ya adolece de información sobre las condiciones étnicas. No obstante, las condiciones jurídicas son un dato controlado a lo largo de todo el censo lo que refleja un gran cuidado por parte de los empadronadores. Esto se explica a la luz de las disposiciones localistas que regulaban la condición de los libertos en Corrientes, que establecían:

que los hijos de padres esclavos, nacidos en la provincia en calidad de libertos, al influjo de la ley nacional de su referencia, que hayan cumplido la edad de catorce años, quedan desde esta fecha sujetos a la disposición del gobierno quien cuidará de darles el destino que juzgue más conveniente, consultado en ello el beneficio particular de dichos individuos y el bien general de la provincia<sup>54</sup>.

El censo no podía descuidar el registro de los libertos que habitaban el territorio correntino, tampoco podrían olvidar el registro de los esclavos existentes en Corrientes. Libertos y esclavos estaban en una condición de dependencia de la elite correntina y de los dueños, que obligaba a definirlos en los empadronamientos.

En la década del 40, la coyuntura bélica condicionó la vida política correntina. El interés del gobierno era tener un conocimiento exacto de hombres como de mujeres con distinción de edades. En la circular gubernativa no se incluyó el pedido de datos étnicos y de la ocupación de la población, lo que generó la exclusión de las clases. No ocurrió lo mismo con las condiciones jurídicas, la condición de esclavo y liberto fueron datos que aparecieron en todos los padrones urbanos y rurales.

La década del 50 constituye un momento bisagra para pensar las condiciones jurídicas de la población; los censos de esa época manifiestan dicha cuestión porque ya

---

<sup>53</sup> REID ANDREWS, *op.cit.*, p. 98.

<sup>54</sup> REGISTRO OFICIAL, tomo III, años 1831-1837, 26-27.

no registran a los esclavos, libres o libertos. En 1853, la Constitución Nacional cerró el ciclo abolicionista en el Río de la Plata y declaró la abolición de la esclavitud en la Confederación Argentina. En Corrientes, un año después de la sanción de la Constitución Nacional, decretó el cumplimiento del artículo 15 y “determinó que los amos y amas debían ir con el juez de policía para justificar su propiedad y dar sus cartas de libertad”<sup>55</sup>.

Más allá de que no se registran esclavos ni libres en los censos de mediados del siglo XIX, es posible rastrear a partir de otras categorías socio-económicas a los ex-esclavos. Nos referimos a la categoría de sirvientes que empezó aparecer en los censos de 1854 y 1857.

En Corrientes, el ciclo esclavista no quedó sellado con la Constitución Nacional, posteriormente se reglamentó una normativa que definía nuevas relaciones y dependencias. Los esclavos y amos se convirtieron en dos nuevas condiciones, sirvientes y patronos. En los empadronamientos posteriores, empezó a utilizarse la categoría de sirviente para los sujetos que residían tanto en los distintos cuarteles urbanos como en los poblados de españoles en la campaña. Esa nueva relación y categoría social que reemplazaba al esclavo por el sirviente empezó a tomar forma a partir de 1854, pues en los cuarteles urbanos de la ciudad se registraban 426 sirvientes en 1857.

Los censos o recuentos poblacionales se constituyeron en instrumentos que viabilizaron “la licuación de indios y negros en la configuración del nuevo sujeto ciudadano”<sup>56</sup>. Los indígenas fueron desapareciendo de los censos correntinos de 1841, 1854 y 1857, borrándose completamente en el Primer Censo Nacional de 1869. En cambio, esclavos, libres y libertos tardaron un poco más en ser invisibles en los censos; la doble condición de sujeto-objeto, la dependencia a un amo y la disputa por su propiedad constituían razones que obligaban a que fuesen reconocidos en los empadronamientos. Una vez producida la abolición ya no había motivos para dar cuenta de las condiciones jurídicas en el espacio correntino, se presentaba una igualdad civil en todos los individuos.

Frente a lo analizado, nos cuestionamos: ¿Los traslados estadísticos propios de

---

<sup>55</sup> HERNÁN GÓMEZ, *Historia de la Provincia de Corrientes*. Corrientes, Imprenta del estado, 1929, p. 263.

<sup>56</sup> LORENA RODRÍGUEZ, “Los indígenas de Tucumán y Catamarca durante el período republicano. Buscando sus rastros en expedientes judiciales, en : *Revista Historia y Justicia*, N° 7, 2016.

la mentalidad liberal en boga ocurrían a causa del desinteresado accionar de los empadronadores al registrar las categorías raciales de la población; y por ello, ¿los sujetos de distintas condiciones étnicas o raciales pasaban por blancos? ¿Qué pasaba con las categorías raciales por fuera de los registros proto-estadísticos? ¿La invisibilización se operó por fuera de las fuentes estatales y/o religiosas, donde los amos, propietarios o los mismos sujetos definen adscripciones o auto-adscripciones?

#### LAS CATEGORÍAS RACIALES EN FUENTES NOTARIALES Y JUDICIALES. AUTOADSCRIPCIONES Y/O DEFINICIONES DE LOS SUJETOS

En las fuentes notariales y judiciales, intervenían otros actores en torno a la definición de la adscripción de los sujetos involucrados como ser los notarios, los amos o propietarios, los mismos individuos mediados por la figura del protector de naturales en algunos casos. A la luz de lo que ocurría en estas fuentes, nos proponemos confrontar con lo ya observado en las fuentes censales.

En la venta de esclavos y en las causas civiles y criminales presentadas ante las autoridades de primera instancia, se apelaba a las categorías raciales para definir y describir a los actores involucrados.

Desde un enfoque global, las actas de ventas<sup>57</sup> nos permiten observar cómo las categorías raciales fueron un aspecto secundario y poco relevante en las transacciones de esclavos. Debido a que la gran mayoría de las escrituras no presentaban los datos correspondientes a estas categorías. Esta información la debía suministrar el amo al escribano al sustanciarse el acta, junto con otras descripciones como ser la edad, condiciones físicas, procedencia y oficios del esclavo. El conjunto de esos elementos tenía un rol fundamental en las ventas, porque definía el precio de los esclavos.

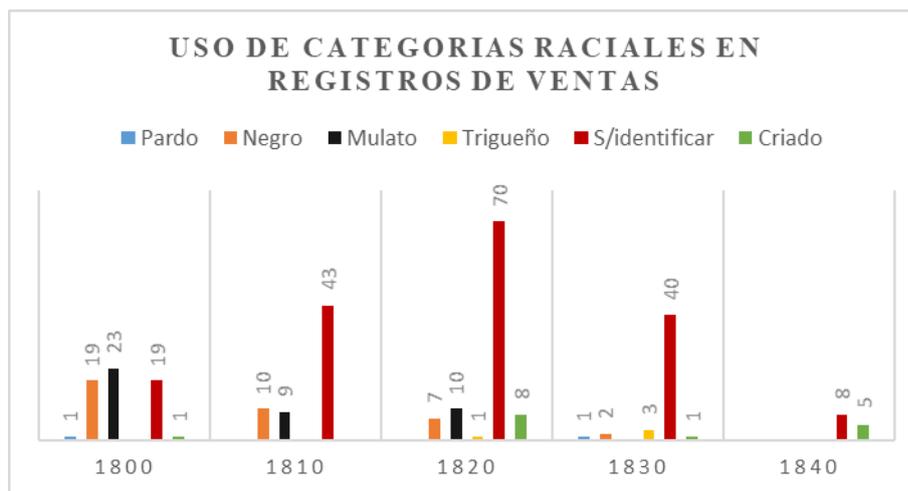
En los pocos documentos observados, las categorías raciales utilizadas fueron las mismas apeladas en los censos; sin embargo, en la mayoría de las ventas solo se mencionaba la condición de esclavos sin aludir a la condición étnica o racial.

---

<sup>57</sup> Entre 1800 a 1850, se dieron unas 230 ventas en la provincia de Corrientes. No obstante, en un número reducido de ellas pudimos observar la utilización de categorías raciales que nos sirven para este análisis. Para una lectura más profunda del mercado de esclavos, ver: FÁTIMA VALENZUELA, “El mercado de esclavizados en Corrientes. Una revisión a la circulación interna y la estructura económica-productiva. 1750-1850”, en: *Estudios Históricos*, CDHRPyB, Año XI, N° 22, Diciembre 2019.

En los casos donde podemos realizar el análisis, encontramos la presencia de las mismas categorías raciales: negros, mulatos, pardos, morenos y trigueños. Sin embargo, a diferencia de los censos, prevalecen las ventas de negros y mulatos entre 1800 a 1820; categorías que se diluyen entre 1830 y 1840. En cambio, los esclavos pardos son un número ínfimo al igual que los trigueños.

Gráfico N° 3



Fuente: AGPC. Sala III. Protocolos Notariales. Período: 1800-1850.

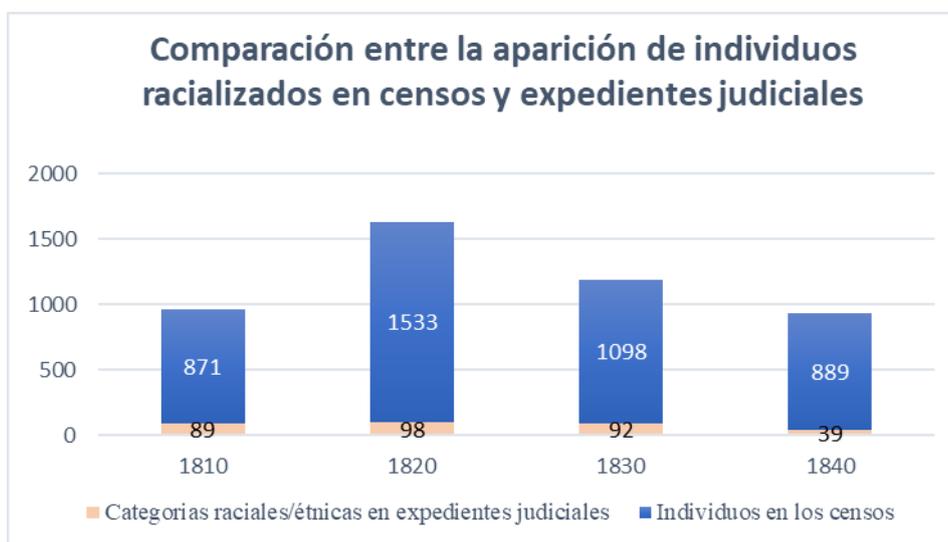
En los expedientes judiciales<sup>58</sup>, observamos una situación contrapuesta a lo que sucedía en las grillas censales ya trabajadas en apartados anteriores, donde se observan los traslados estadísticos que conducían a la invisibilización de negros, pardos, morenos y mulatos. En los pleitos, la definición racial y jurídica de los sujetos se mantuvo presente sin muchos cambios hasta mediados del siglo XIX. Los amos, propietarios, alcaldes o jueces de primera instancia apelaban a las categorías raciales a la hora de definir, describir y adscribir a los sujetos.

Si bien los expedientes judiciales plantean una porción de la sociedad que se veía involucrada en conflictos e incluso solo una parte de ellos quedaba judicializado, observamos una frecuencia constante de individuos definidos por sus categorías étnicas y raciales. Como se observa en el siguiente gráfico, el número de individuos presente en los expedientes judiciales fue estable entre 1800 a 1830, manteniendo una caída hacia 1840. En este sentido, nos interesa destacar cómo ante la justicia era necesario

<sup>58</sup> Se revisaron todos los expedientes judiciales entre 1800 a 1850, se encontraron 176 litigios que involucraban a esclavos y libres, de los cuales analizamos el uso de las categorías racializadas.

diferenciar a los sujetos en términos raciales, lo que sin dudas sopesaba a la hora de juzgar y administrar la ley para cada estrato social.

Gráfico N° 4.



Elaboración propia. Fuentes: AGPC. Sala I. Censos y Expedientes Judiciales<sup>59</sup>.

En los casos judicializados llama la atención la mayor presencia de mulatos y negros en causas criminales<sup>60</sup>. Si bien en los censos se presentaba un reducido número de mulatos y negros en los censos, encontramos un porcentaje interesante de ellos en los litigios. Así encontramos que los acusados de delitos como muerte, robo o crímenes eran definidos por su raza como una marca o distinción ante la justicia. Por ejemplo: “en 1800 se le acusa al negro Manuel por muerte de la criada de doña Dominga Ubeda”<sup>61</sup>; “en 1801 se le acusa al mulato Carlos Cardo por muerte de María Fernández”<sup>62</sup>; “en 1841 se acusa a los negros Juan Arroyo y Nieves Sosa por el robo de pañuelos de seda y

<sup>59</sup> Hemos revisado los tomos que van desde 177 (1800) al 314 (1850), que se localizan en la sala I y III del Archivo General de la Provincia de Corrientes.

<sup>60</sup> Esta cuestión ha sido ampliamente trabajada por Silvia Mallo y Osvaldo Bareneche para el caso de Buenos Aires. Ver: OSVALDO BARRENECHE, “Del “expediente judicial” a las disposiciones “estrictamente secretas y confidenciales”. Itinerarios historiográficos sobre los archivos y fuentes históricas de la justicia y las instituciones de seguridad y del castigo en la Argentina”, *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, año 6, número 6, 2015, pp. 13-25. SILVIA MALLO, *Vida cotidiana y conflicto: la población afrodescendiente ante la justicia*, en MARISA PINEAU (Ed.) *La Ruta del esclavo en el Río de la Plata*. Buenos Aires: Eduntref, 2011. MARTA GOLDBERG Y SILVIA MALLO, “La población africana en Buenos Aires y su campaña. Formas de vida y subsistencia”. *Temas de África y Asia (Buenos Aires)*, 2, 1994, pp. 15-69.

<sup>61</sup> AGPC. Sala Colonial. Judiciales. Tomo 179. Foja 35.

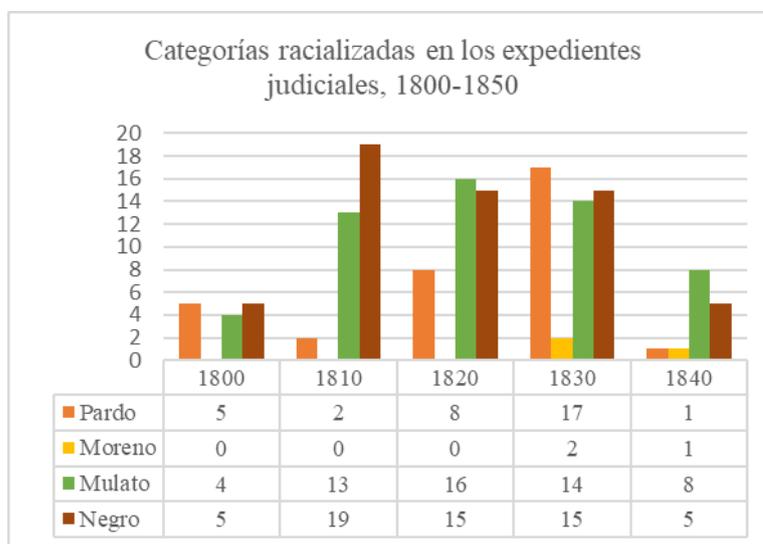
<sup>62</sup> AGPC. Sala Colonial. Judiciales. Tomo 179. Foja 88.

alhaja a Juan Francisco Mayol”<sup>63</sup>.

La presencia de los pardos, también, es otro elemento clave a la hora de analizar las causas judicializadas. Se observa un aumento de litigios protagonizados por pardos en la década del 30, en una coyuntura de una “supuesta” disminución poblacional según el censo de 1833. Este elemento nos permite explicar la operación de ocultamiento e invisibilización en los registros censales. En los casos judiciales, los pardos eran constantemente acusados por robos y hurtos en el emplazamiento urbano y rural correntino. La mayoría de los individuos son sujetos que han alcanzado la libertad, gozan de cierta movilidad, pero la condición de pardos marca su pasado esclavista.

En el caso de los morenos, su presencia fue reducida en los censos, pero no así en los casos judiciales. Observamos dos morenos acusados por delitos en la década del 30, estos representan el 6,25% del total de ellos para la época. Una década más tarde, encontramos a un moreno solicitando la libertad, cuando solo existían registrados 24 individuos de esta categoría en el censo de 1841.

Gráfico N° 5.



Fuente: AGPC. Sala I y III. Judiciales. Período: 1800-1850.

Para un mejor análisis y corroboración de los datos, procedimos a elaborar un cuadro de doble entrada que nos permitió examinar a los individuos acusados dentro de los expedientes judiciales (tomando sus nombres, procedencia y nombre de los amos) y

<sup>63</sup> AGPC. Sala Colonial. Judiciales. Tomo 310. Foja 100.

contrastarlos con los registros censales ya trabajados. Esta pesquisa nos permitió observar cómo se utilizaban las diferentes categorías raciales y jurídicas; específicamente ver si se mantenía o varía en la documentación de la época.

Como se observa en el siguiente cuadro, hemos seguido el recorrido de 16 individuos que han aparecido en censos y expedientes judiciales. Estos casos nos permiten seleccionar una muestra de lo que podría haber sucedido en torno a las categorías raciales y jurídicas.

**Cuadro 3. Uso de las categorías étnicas y jurídicas en censos y expedientes judiciales (1800-1850).**

| Individuos           | Categoría registrada en el Censo | Categoría registrada en el Expedientes Judiciales | Acusación                        |
|----------------------|----------------------------------|---|----------------------------------|
| Nieves Sosa          | Moreno                           | Negro   | Robo de pañuelos de seda         |
| Florenciana Benítez  | Negra                            | Esclava   | Pide castigo al amo              |
| Blas López           | Esclavo                          | Esclavo   | Castigo por maltrato a una mujer |
| Pedro Molina         | Moreno                           | Mulato  | Pelea o riña                     |
| Adriano Arce         | Liberto                          | Liberto   | Desertor y ladrón de mulas       |
| Pedro/ Juan Ramírez  | Negro                            | Negro   | Castigar a una mujer             |
| Manuel Ojeda         | Sirviente                        | Esclavo   | Causa de estupro                 |
| Juan Salinas         | Negro                            | Negro   | Robo de granos de oro            |
| Juan Solís           | Negro                            | Esclavo   | Robo                             |
| Manuel Acuña         | Pardo                            | Pardo   | Herida a una negra               |
| Saturdino Leal       | Liberto                          | Negro   | Hirió a la dueña de la casa      |
| Baltazar Sotelo      | Esclavo                          | Negro Esclavo                                     | Robo prendas                     |
| Mercedes Lopez       | S/categoría                      | Parida  | Herida                           |
| Miguel Delgado       | Pardo                            | Pardo   | Robo y fuga                      |
| Juan Soto            | Liberto                          | Mulato  | Muerte                           |
| Jose Gabriel Zamudio | Pardo                            | Pardo   | Ataque                           |

Elaboración propia. Fuentes: AGPC. Sala I y III. Judiciales. Período: 1800-1850.

En el caso de los individuos que aparecen identificados por sus condiciones jurídicas en los censos, es recurrente que se mantengan dichas condiciones en los expedientes judiciales. La condición de esclavos o libres es una marca que no pierden los individuos ante los tribunales e incluso no basta con esa definición sino que es

necesario presentar el nombre de los amos o propietarios que deben hacerse cargo de los delitos producidos. No obstante, el caso de los libertos refleja aspectos singulares y notables si bien en las grillas censales son definidos por dicha condición ambivalente en los casos judicializados son definidos por su condición racial: mulato o negro. De esa forma, la definición de la condición racial era una marca que se mantenía a lo largo de la vida de los sujetos libres puesto que la sociedad iba a condenar y recordar la mancha de nacimiento o sea haber nacido de madres esclavas.

En los casos de individuos que definían sus categorías raciales en los censos como moreno, negro, pardo o mulato se producen tres variaciones en los expedientes judiciales. En 5 casos observamos que mantenían la condición racial en uno y otros expedientes, estos los identificamos con color verde. En dos casos observamos la variación entre la definición de moreno-negro y moreno-mulato, estos eran meros desplazamiento entre una y otra condición racial. En esos casos, creemos que eran mudanzas que se producían en forma cotidiana y los sujetos están acostumbrados a ser presentados con categorías diversas. Moreno, mulato y negro, eran al fin de cuentas, marcas de identidad racial que significaban prejuicio social ante los tribunales de justicia. Además, en estos pesaba otro elemento su falta de definición jurídica, por lo cual era necesario señalar que no eran iguales al resto de la gente, por lo cual aludir a que eran mulatos, morenos o negros reflejaba la diferencia y sobre todo, el pasado esclavista.

Por último, encontramos las variaciones que se producían entre definiciones raciales en los censos por condiciones jurídicas en los expedientes judiciales. Nos referimos específicamente a los individuos negros que eran presentados tan solo como esclavos en las causas judiciales.

Más allá que hemos tomado una muestra de los individuos que aparecen en las fuentes judiciales, creemos que son interesantes las formas de etiquetar a la población en dichos expedientes. La utilización de estas categorías en los documentos judiciales manifiesta un proceso de definición externa de la adscripción racial o étnica como marcación impuesta desarrollada por las autoridades locales, individuos afectados o sus propios amos. A los negros y mulatos se los expone como sujetos que tienen una constante propensión al delito, sobre los cuales pesa un prejuicio social propio de la época. Por lo cual apelar a sus categorías raciales es significativo y no puede ser un

elemento a descartarse sino sobre todo se subraya ante los tribunales de justicia.

Por otro lado, nos interesa señalar que en los casos donde los propios sujetos velaban por diversos derechos como la obtención de la libertad o el cambio de amos a causa de maltratos; estos enfatizaban en su condición jurídica de esclavos y no en la condición racial.

#### ALGUNAS IDEAS PARA FINALIZAR

A lo largo del artículo analizamos los traslados estadísticos, ocultamientos raciales y la invisibilización a la luz de los empadronamientos correntinos producidos a lo largo de la primera mitad del siglo XIX. En primer lugar, observamos el mantenimiento de las grillas coloniales y posteriormente en la década del 30, 40 y 50, el olvido y desinterés por el registro de las categorías étnicas. En segundo lugar, analizamos cómo las condiciones jurídicas se mantuvieron presentes hasta tiempos de la abolición de la esclavitud en Corrientes. La información sobre quién era esclavo, libre o liberto servía para el control social de la elite correntina. La aparición de la categoría socio-económica del sirviente permite historizar la vida de los antiguos esclavos, convirtiéndose en una estrategia metodológica a la hora de pensar el fin del esclavismo en este espacio.

La confrontación con las fuentes judiciales nos permitió observar que, en estos documentos, los amos, notarios y funcionarios mantuvieron las categorías raciales avanzado el siglo XIX. Esta situación es opuesta a la analizada en los censos, pero refleja la necesidad de criminalizar a un grupo de la sociedad sobre la cual recaían constantes responsabilidades de los actos delictivos acontecidos en Corrientes. Así mulatos, negros y pardos eran presentados como actores centrales de dichos procesos.

Si bien, el ocultamiento en los documentos censales fue una constante que se producirá hacia 1830, esto no se replicó en los otros registros públicos y privados donde había que identificar a las personas y definir sus condiciones raciales a la hora de juzgar. Por lo cual, es significativo la comparación entre fuentes de diferentes características porque nos permite apreciar dimensiones más complejas de la mentalidad de una época en transición.

La invisibilidad de estos grupos étnicos en los censos no fue por su desaparición, sino que se desencadenaron procesos culturales y/o políticos que condujeron a esa

situación. En ese sentido, creemos que debemos seguir analizando esos procesos en Corrientes y estableciendo comparaciones con otras provincias.

## ESTUDIOS Y RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

HUGO E BIAGINI, *Fragmentaria. Entrevistas, prólogos y reseñas (1969-2019)*, Buenos Aires, CECIES, 2019, pp. 279.

Hugo Biagini, filósofo y estudioso del pensamiento argentino y latinoamericano, nos ofrece un libro donde compila parte de su pródiga carrera intelectual. La obra está dividida en tres fragmentos donde se agrupan producciones presentadas en diferentes circunstancias, tanto dentro como fuera de Argentina. De este modo nos encontramos con escritos preparados para revistas –especializadas y de divulgación- y diarios, charlas en universidades y encuentros académicos –congresos, jornadas, etc.-, entrevistas otorgadas por el investigador y otros tipos de publicaciones efectuadas en diversas instancias de su trayectoria.

El primer apartado integra cuantiosas entrevistas –veintisiete en total- realizadas entre 1986 y 1918. Las mismas, al ser concretadas en distintos años, permiten apreciar la evolución de Biagini como erudito y pensador. Es así que, entre otras cuestiones, por un lado, hallamos recuerdos atinentes a su formación académica, sobresaliendo las enseñanzas de José Luis Romero o el productivo vínculo con Andrés Roig. Al mismo tiempo, la sección también implica repasar las intervenciones de Biagini en espacios académicos con el fin de reflexionar sobre la realidad circundante. Este tópico quizás conforme el más provecho y complejo de la parte inicial ya que nos deja varios elementos a considerar respecto a los aportes del autor dentro del campo intelectual. Entre los mismos podemos destacar la creación de espacios abiertos destinados a propiciar el debate de ideas, como el “Núcleo Interdisciplinario para la Democracia” –cuyas actividades comenzaron junto a León Pomer y Lucía Gálvez en 1987 - y el “Corredor de las ideas” –surgido en 1997 y con proyección a nivel continental-.

A raíz de esos intercambios y de su propia formación, el filósofo interrogó los tiempos en curso mediante la problematización de conceptos claves como filosofía, globalización, educación, universidad, utopía endógena, juvenilismo, identidad, etc. Según expresa Biagini en las conversaciones, al menos dos claves interpretativas son sustanciales al momento de retomar sus respectivos significados: la necesidad de revitalizar los principios de la Reforma Universitaria de 1918<sup>1</sup> y, a modo de corolario por sus esfuerzos intelectuales, la propuesta de interpelar presente, pasado y futuro desde el “pensamiento alternativo” –definido como “una modalidad emergente frente al

---

<sup>1</sup> Recordemos que Biagini es autor de *La Reforma Universitaria y Nuestra América*.

pensamiento único propio del neoliberalismo (...) En tal sentido, podría equipararse el pensamiento alternativo con un pensamiento abierto, concientizador, que se suma a la necesidad de reactualizar los grandes proyectos humanistas”<sup>2</sup>.

En la segunda parte se transcriben prólogos realizados para libros o que fueron pensados como palabras preliminares para encuentros académicos. Biagini principalmente prologa publicaciones de filosofía, pero las alterna con otras dirigidas a textos de historia –por ejemplo el dedicado a *El romanticismo político hispanoamericano*, de Marta E. Pena de Matsushita-. Dentro de este derrotero, nuestro pensador no pierde la oportunidad para analizar y discutir determinadas temáticas políticas que atraviesan la historia americana, tales como “imperialismo” y “unión latinoamericana”.

Por último, nos encontramos con la parte asignada a reseñas bibliográficas, concretadas entre 1969 y 2017. En estas páginas, las lecturas que nos brinda el autor también son variadas respecto a la procedencia disciplinar, ofreciendo reseñas de libros de filosofía, historia, literatura, antropología. El conjunto de escritos compone el momento más controversial de la obra ya que Biagini no escatima palabras para polemizar con determinados investigadores. Es así que podemos advertir ciertas reticencias hacia algunas afirmaciones de Coriolano Alberini y su *autoreconocimiento* como “patriarca cronológico de la filosofía argentina”.

Pero donde mayormente interviene con su visión crítica es contra Horacio Vázquez Rial, quien llamó “izquierda reaccionaria” – expresión empleada en un ensayo homónimo- a los “opositores de la globalización”. Biagini no dudó en responder dando a entender que ese tipo de comentarios apuntaban a consolidar el “pensamiento único”, postura que el “pensamiento alternativo” busca combatir y superar. En síntesis; reflexiones, ideas, polémicas y militancia se conjugan en *Fragmentaria* para convertirlo en herramienta introductoria al mundo de un pensador clave para descifrar los múltiples rasgos que nos caracterizan como país y continente.

HERNÁN FERNÁNDEZ

---

<sup>2</sup> También es preciso tener presente que, junto a Andrés Roig, Biagini dirigió *El Pensamiento Alternativo en la Argentina del siglo XX* –dos tomos- y *Diccionario del pensamiento alternativo*.

## POLÍTICA EDITORIAL

### OBJETIVOS:

Temas de Historia Argentina y Americana es la publicación periódica del Instituto de Historia Argentina y Americana (Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Católica Argentina), cuyos responsables nos proponemos difundir a través de sus páginas las actividades investigativas que los integrantes y colaboradores del mismo estamos realizando, así como también los trabajos enviados por colegas del país y del exterior, proporcionando por este medio el crecimiento de la disciplina y un intercambio fructífero entre los especialistas. Nuestra área de referencia es la historia y la cultura argentina y americana en sus diferentes períodos cronológicos y en los distintos aspectos del desarrollo humano: político, social, económico, religioso y cultural. El público destinado es el académico con relación a las ciencias humanas en general.

### CONSIDERACIONES:

Se evaluarán para su edición trabajos originales relacionados con la historia argentina y americana. Esta revista se publica ininterrumpidamente desde el 2002. Desde el año 2012 la edición en papel es de frecuencia anual y desde el 2017 se publica en dos volúmenes digitales de forma semestral. Las colaboraciones se reciben a lo largo de todo el año.

Los artículos recibidos que se ajusten a los propósitos enunciados y cumplan con la normativa explicitada serán sometidos al dictamen del Consejo Asesor, integrado por especialistas de la Argentina y del extranjero externos a la Institución, que cumplirán funciones de doble referato ciego. Se notifica que en el procedimiento de arbitraje, a los efectos de asegurar una correcta evaluación, no se identificará ni el autor ni el examinador, y se establecerán las fechas correspondientes a la recepción y aceptación. El plazo de evaluación no será superior a los dos meses y quedará registrado en un formulario especialmente otorgado por la revista. Sobre la base de los dictámenes de las dos evaluaciones secretas, la decisión final de publicación estará a cargo del Comité Editorial, el cual se reserva la determinación del número de la revista en que han de ser publicados los trabajos evaluados positivamente.

Las opiniones vertidas por los autores reflejan sus criterios personales y la revista no se hace responsable por las mismas. Los autores de los artículos publicados ceden sus derechos a la editorial, en forma no exclusiva, para que incorpore la versión digital de los mismos al Repositorio Institucional de la Universidad Católica Argentina, al sistema OJS, como así también a otras bases de datos que considere de relevancia académica.

### NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES:

#### 1. EXTENSIÓN

La extensión máxima del trabajo –incluido el aparato erudito– es de alrededor de 96.000 caracteres con espacios incluidos. El artículo debe ser presentado con la tipografía Times New Roman, tamaño 12, con interlineado de 1,5. El margen superior e inferior debe medir 2,5 cm. y el derecho e izquierdo debe ser de 3 cm.

## 2. SUBTÍTULOS Y CITAS EN EL TEXTO

Los subtítulos serán en VERSALITA.

Las citas, si son breves, se incluyen entrecomilladas; si pasan de las tres líneas, se las separa del cuerpo del texto (en Times New Roman, tamaño 10, interlineado 1,5) y se las destaca mediante una sangría de cinco espacios, sin poner comillas.

## 3. APARATO ERUDITO

### 3.1 CITAS BIBLIOGRÁFICAS

#### a. *De libros*

Autor (en VERSALITA); título (en *bastardilla*); edición, desde la segunda en adelante; tomo o volumen si la obra comprende más de uno; lugar, editor y año de edición; número de página o de las páginas extremas.

RICARDO LEVENE, *Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Plata*, 2ª edición, t.2, Buenos Aires, El Ateneo, 1952, pp.114-116.

#### b. *De artículos*

Autor (VERSALITA); título del artículo (entrecomillado); título de la revista o diario (o en *bastardilla*); número del volumen, año y otras subdivisiones si las hubiese; lugar, editor y año efectivo de edición, número de página (s).

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ, “La misión Guido-Luzuriaga a Guayaquil (1820)”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina “Doctor Emilio Ravignani”*, 2ª serie, t.13, año 13, nº 22-23, 1970, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1971, p. 10.

#### c. *Cita segunda y sucesivas de una misma obra*

Después de la primera cita, solo se pone el nombre y apellido del autor, seguido de *op.cit.* y del número de página. Si se cita consecutivamente la misma obra, se consigna *Ibidem*, seguido del número de página. Si la obra tiene más de un volumen, se consigna también el número de éste.

RÓMULO CARBIA, *op.cit.*, p. 41.

RICARDO LEVENE, *op.cit.*, t.23, p.120.  
*Ibidem*, p. 124.

Si se cita más de una obra del mismo autor, se conservan las primeras palabras del título para individualizarla.

RICARDO LEVENE, *Investigaciones*, *op.cit.*, t. 1, p. 24.  
RICARDO LEVENE, *Historia del Derecho*, *op.cit.*, t. 1, p.99.

En el caso de los artículos, se procede de la misma manera.

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ, *op.cit.*, p.11.

Si hay citadas otras obras del mismo autor, se agrega parcialmente el título.

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ, “La misión Guido”, *op.cit.*, p. 11.

### 3.2 CITAS DE DOCUMENTOS

#### a. *Inéditos*

Tipo, autor y destinatario –si corresponde-, lugar y fecha; repositorio y signatura topográfica.

Francisco de Paula Sanz al virrey Loreto, Buenos Aires, 23-VIII-1788, Archivo General de la Nación IX-45-6-6.

#### b. *Editados*

Tipo, autor y destinatario –si corresponde-, lugar y fecha; autor (en VERSALITA); título (*bastardilla*); edición, de la 2ª. en adelante; tomo o volumen si es más de uno; lugar, editor y año de edición; número de página.

Gregorio Funes a Daniel Florencio O`Leary, Buenos Aires, 16-X-1824, en BIBLIOTECA NACIONAL, *Archivo del doctor Gregorio Funes*, t. 3, Buenos Aires, 1949, pp. 304-305.

#### b. *Cita segunda y sucesivas de un mismo documento*

Se ponen los apellidos del autor y del destinatario y se conserva íntegra la fecha; en caso de ser un documento editado se agrega la página.

Sanz a Loreto, 23-VIII-1788 cit.  
Funes a O`Leary, 16-X-1824 cit., p.304.

### 4.1 ABSTRACT Y PALABRAS CLAVE

Todos los trabajos deberán hallarse acompañados de un resumen en castellano y de un abstract en inglés, de no más de diez líneas cada uno, en que se formule con precisión la síntesis del artículo, y de cinco “palabras claves” en ambos idiomas, que permitan su utilización informática.

Nota: el no cumplimiento de las normas arriba expresadas implicará la devolución del artículo remitido para su publicación.

